

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 18 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000058. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la última Encuesta de Población Activa y sus resultados en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000163. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la última Encuesta de Población Activa y su repercusión en la economía andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000201. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre última Encuesta de Población Activa y sus resultados en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000211. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la última Encuesta de Población Activa y su repercusión en la economía andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-17/APC-000300. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la última Encuesta de Población Activa y su repercusión en la economía andaluza, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000624. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los datos del paro y de la Encuesta de Población Activa relativos al primer trimestre de este año en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Daniel Campos López, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000304. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Ciomijas respecto al impago de nóminas a los trabajadores, a la falta de funciones encomendadas a los mismos y a la lentitud en la solución de estos problemas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000515. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de conocer la situación actual del Ciomijas desde la paralización de sus actividades formativas y la hoja de ruta que sigue la consejería a fin de que los trabajadores y trabajadoras cobren sus salarios atrasados y se reinicie la actividad de este centro de referencia nacional que hoy se encuentra abandonado, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-000586. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de conocer la situación actual del Ciomijas desde la paralización de sus actividades formativas y la hoja de ruta que sigue la consejería a fin de que los trabajadores y trabajadoras cobren sus salarios atrasados y se reinicie la actividad de este centro de referencia nacional que hoy se encuentra abandonado, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000588. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la convocatoria y proceso de concesión de subvenciones para los cursos de formación profesional para el empleo de 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000599. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los datos de siniestralidad laboral en 2017 en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000623. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la propuesta de la Junta de Andalucía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con la planificación vinculante de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Daniel Campos López, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000434. Pregunta oral relativa a sanciones de la Seguridad Social a los ayuntamientos como consecuencia de la puesta en marcha de los planes de empleo de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000724. Pregunta oral relativa a personal técnico de Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000725. Pregunta oral relativa a intermediación del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000759. Pregunta oral relativa a falta de remisión del informe bimensual sobre información del dinero recuperado de los ERE y de la formación para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000762. Pregunta oral relativa a balance de la ejecución de las iniciativas de cooperación social y comunitaria de los programas Emple@Joven y Emple@30+, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000763. Pregunta oral relativa a la falta de ejecución de los años 2013-2016 de las partidas presupuestarias 32.L y 32.D, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000791. Pregunta oral relativa a servicios mínimos abusivos en los servicios de emergencias 112, 061 y Salud Responde en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000825. Pregunta oral relativa al centro de vuelos experimentales ATLAS en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000826. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000827. Pregunta oral relativa a actuaciones del programa integral de silicosis, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a la modificación del sistema de selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de Electrodomésticos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, seis minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a la modificación del sistema de selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de Electrodomésticos (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000058, 10-17/APC-000163, 10-17/APC-000201, 10-17/APC-000211, 10-17/APC-000300 y 10-17/APC-000624. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los resultados de la última Encuesta de Población Activa y su repercusión en la economía andaluza (pág. 30).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000304, 10-17/APC-000515 y 10-17/APC-000586. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Ciomijas respecto al impago de nóminas a los trabajadores, a la falta de funciones encomendadas a los mismos desde la paralización de las actividades formativas y a la lentitud en la solución de problemas a fin de que se reinicie la actividad de este centro (pág. 51).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000623. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la propuesta de la Junta de Andalucía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con la planificación vinculante de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000588. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la convocatoria y proceso de concesión de subvenciones para los cursos de formación profesional para el empleo de 2016 (pág. 71).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000599. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los datos de siniestralidad laboral en 2017 en Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000434. Pregunta oral relativa a sanciones de la Seguridad Social a los ayuntamientos como consecuencia de la puesta en marcha de los planes de empleo de la Junta de Andalucía (pág. 89).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000724. Pregunta oral relativa a personal técnico de Veiasa (pág. 93).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000725. Pregunta oral relativa a intermediación del SAE (pág. 96).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000759. Pregunta oral relativa a falta de remisión del informe bimensual sobre información del dinero recuperado de los ERE y de la formación para el empleo (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000762. Pregunta oral relativa a balance de la ejecución de las iniciativas de cooperación social y comunitaria de los programas Emple@Joven y Emple@30+ (pág. 105).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000763. Pregunta oral relativa a la falta de ejecución de los años 2013-2016 de las partidas presupuestarias 32.L y 32.D (pág. 108).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

10-17/POC-000791. Pregunta oral relativa a servicios mínimos abusivos en los servicios de emergencias 112, 061 y Salud Responde en Andalucía (pág. 115).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000827. Pregunta oral relativa a actuaciones del programa integral de silicosis (pág. 118).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000825. Pregunta oral relativa al centro de vuelos experimentales ATLAS en Jaén (pág. 121).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000826. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones (pág. 124).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las quince horas, un minuto del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.

10-17/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a la modificación del sistema de selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Tal como se acordó, vamos a comenzar con el punto tercero, que son proposiciones no de ley en comisión.

La primera de ellas es una proposición... Señorías, por favor, guarden silencio. Proposición no de ley en comisión, relativa a la modificación del sistema de selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y tiene la palabra don Antonio Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Lamento no saber su nombre y dos apellidos, porque me hubiese dirigido a usted igual. Es broma.

Bueno, buenos días, gracias por..., bueno, por darme la palabra en esta proposición, que antes sí me gustaría saludar a todos los andaluces y andaluzas de la Andalucía rural, del interior de Andalucía. También, cómo no, a mis vecinos de la provincia de Cádiz, especialmente a la Sierra, la Janda, la Costa Noroeste y la zona rural de Jerez. Y especialmente, y es de justicia, saludar también desde aquí, que seguramente nos verán, si no nos están viendo ya, a mis compañeros del Partido Popular de Olvera, porque si hoy traemos aquí esta proposición al Parlamento Andalucía es gracias a la insistencia de nuestros compañeros del Partido Popular de Olvera.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley hoy aquí a esta comisión? Pues básicamente por una circunstancia determinada, porque es un clamor en toda la zona rural que después de las modificaciones que se hicieron en el Programa de Fomento del Empleo Agrario, el llamado PFEA y antiguamente PER, al final, la sensación que queda en todos los vecinos y las vecinas de las zonas de interior de los pueblos de Andalucía es que siempre entran los mismos. ¿Y por qué piensan que siempre entran los mismos? No porque haya ningún tipo de maldad, simplemente porque en el año 2012 se modificaron los criterios por parte de la Junta de Andalucía y se primó con carácter prácticamente único la antigüedad en la demanda del empleo en contraposición a los sistemas anteriores que había de rotación o de consideración de determinadas cargas familiares.

Es importante que, para poder analizar esto y entender por qué se plantea esta modificación, tengamos en cuenta cuáles son los objetivos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, el PFEA, el antiguo PER, que no es otro que conseguir un complemento a la renta agraria, precisamente porque los hombres y mujeres que viven en la zona rural, que son trabajadores del campo, no pueden ganarse la vida como para poder estar todo el año viviendo en el campo, salvo que tengan un complemento en los pueblos.

Y para evitar precisamente que tengan que emigrar a las ciudades para buscar empleo y que los pueblos queden despoblados, aparece, yo creo que con buen criterio en este caso para Andalucía y Extremadura, y

todo hay que decirlo, iniciado por un gobierno del Partido Socialista, este plan, que lo que pretende es que los hombres y mujeres de la zona rural puedan tener garantizado su complemento de renta para poder vivir en los pueblos y para no tener que irse.

¿Cómo lo hacen? Pues, evidentemente, teniendo un dinero, un salario que se le paga por hacer unas determinadas obras y servicios de interés general para los municipios. Y por lo tanto, esa filosofía, ese objetivo, no podemos perderlo de vista. Es un complemento, complemento a la renta agraria, complemento para que las personas puedan ganarse la vida en los pueblos, no se tengan que ir y puedan seguir viviendo en los pueblos de Andalucía.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues lo que ha pasado es que hubo una modificación en..., bueno, en los criterios de selección por parte de la Junta de Andalucía en el año 2012, que básicamente lo que hizo fue eliminar el sistema de rotación y primar la antigüedad como factor fundamental en la demanda de empleo.

Ya no se tienen en cuenta criterios de selección en función de las cargas familiares, que anteriormente estaba; se está primando aquellas personas que básicamente a lo largo del año no hayan trabajado en otro momento. ¿Y qué ocurre? Pues que eso está incitando a que personas que a lo mejor no trabajan porque tiene una prestación, o porque son mayores de 52 años y no necesitan tener las peonadas, o personas que pudiendo trabajar no quieren darse de alta porque les da miedo perder esa antigüedad, hace que otras personas que pudieran tener ese complemento de la renta no puedan acceder a esos programas, y por lo tanto, no se da el sistema de rotación. Y está siendo una barrera importante de acceso a los jóvenes precisamente a estos programas, y precisamente a que puedan arraigarse en los municipios. ¿Por qué? Pues muy sencillo, pues porque son las personas mayores de 52 años las que tienen más facilidades para poder acceder por criterio de antigüedad, y los jóvenes, evidentemente, se quedan a la cola en el acceso, salvo que sean personas muy, muy jóvenes, que no hayan tenido ningún tipo de trabajo, ¿no?

Esto no es razonable, no es coherente, no cumple los objetivos que persigue la filosofía de este programa. Y es por ello por lo que, desde aquí, desde el Partido Popular, solicitamos al Parlamento, solicitamos en esta comisión, que atendiendo a que esa modificación de criterios que se produjo en el 2012, específicamente a finales del 2011, no se ha testado, y no hay..., o sea, hay un descontento generalizado, se vuelva otra vez a interpretar la norma tal como estaba con anterioridad y se vuelva a los criterios razonables, que son criterios evidentemente que primen la antigüedad, evidentemente que tengan en consideración también a las personas mayores de 52 años, como está ahora mismo establecido, pero que también se tengan en cuenta otros criterios. Y, sobre todo, que no se elimine la posibilidad de que las personas, por el hecho de haber trabajado en algún momento a lo largo del año, pasan automáticamente al último de la fila. Es que ese es el problema, el problema es que cuando a alguien se le da la oportunidad de trabajar durante un periodo de tiempo tiene miedo a trabajar, porque si está bien posicionado en las listas para poder ser beneficiario de un programa del PER, del PFEA en este caso, al final, no quiere trabajar, o al menos no quiere que se le dé de alta, pero no porque no quiera, ni porque quiera hacer un fraude, no es por eso, es porque el propio sistema le obliga o le incita a no hacerlo para no perder la antigüedad en las listas. Esto es algo que realmente es pernicioso, ¿no? No es precisamente esa la filosofía, sino todo lo contrario, permitir que las personas que están en los pueblos de Andalucía, puedan acceder a estos programas en igualdad de condiciones y siempre atendiendo a sus características.

Simplemente, para terminar, decirles que si analizamos la normativa no habido ningún tipo de cambio en el año 2011-2012 de la normativa estatal, como para poder justificar esa modificación de criterio en base una normativa estatal. Y digo esto para que se reflexione en la enmienda que se ha presentado en relación a la modificación de la normativa estatal.

La última normativa estatal es del año 2003, y del año 2003 al año 2012 se han aplicado los criterios anteriores. No habido ningún cambio normativo estatal como para que se hayan modificado esos criterios en el año 2012. Y lo que sí ha habido ha sido, en este caso, una modificación en los criterios de la Junta de Andalucía, que es lo que ha hecho que esto ocurra como está ocurriendo. No creemos tampoco que haya ninguna mala intención, simplemente con algún tipo de intención en aquel momento, quizás de favorecer a las personas que tuvieran más antigüedad en el desempleo, pues no se ha testado un sistema que claramente está impidiendo que se pueda acceder en igualdad de condiciones en los pueblos de Andalucía.

Así que, sobre la base de este posicionamiento, solicitamos a esta comisión que tenga a bien modificar, o dar la orden en este caso al Gobierno para que modifique esos criterios y para que vuelva a interpretar esos criterios tal como estaban antes del año 2012. Seguramente los andaluces y las andaluzas de la zona rural del interior de Andalucía, de los pueblos de Andalucía, nos lo agradecerán, porque sus hijos, sus padres, sus hermanos, sus familiares, podrán acceder en igualdad de condiciones, y además, podrán estar trabajando a lo largo del año en los momentos de los que así puedan hacerlo vinculados al empleo agrario.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente.

Bueno, mostrar la opinión favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta modificación del sistema de selección de los trabajadores del PFEA, con dos o tres elementos.

Nosotros, la verdad es que entendemos también que el Estado, junto a las dos comunidades autónomas afectadas fundamentalmente, que son Extremadura y Andalucía, sí tiene algo que decir. En todo caso, esta cuestión es una cuestión que quizás llegue un poco tarde, ¿no?, a las alturas del año que se está planteando, y habría que considerarla de una manera más integral. Lo digo por dos cuestiones, básicamente: la primera es la grave situación por la que están pasando los trabajadores y las trabajadoras del campo. Llevamos ya varios años que por esta crisis económica, por la cuestión meteorológica, fundamentalmente, una inclemencia que le está viniendo muy, muy, muy mal al campo, llevamos reflexionando varios años, repito, sobre la necesidad también de modificar el número de peonadas que se exigen para poder cobrar el subsidio agrario. De hecho, fue una propuesta del Parlamento de Andalucía, que se aprobó por unanimidad y que, finalmente,

el Gobierno de España tuvo a bien durante un año de someterla a consideración, es decir, la rebaja a las 20 peonadas, algo que se demostró claramente insuficiente y, en las valoraciones que hemos llegado a realizar aquí, en el Parlamento, fundamentalmente en la Comisión de Agricultura, así coincidíamos todos los grupos. Eso llevó ayer a que el grupo, anteayer, perdón, a que el Grupo de Unidos Podemos, en el Congreso, planteara nuevamente algo que se ha llegado a plantear también aquí, que es peonadas cero.

Y, claro, entre unos grupos mirando para otro lado, silbando con la barbilla alta, y otros grupos que directamente se oponen a esa cuestión, pues le hemos dado la espalda, nuevamente, al campo, fundamentalmente, andaluz y extremeño. Sería una cuestión importante y que complementarían esta propuesta del Grupo Popular.

Por otro lado, se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado y hay varias enmiendas que vienen a incrementar la cuantía que se dedica al PFEA, porque también se ha visto, ante la situación que está viviendo el campo andaluz, que es claramente insuficiente dicha partida.

Nos gustaría saber también si el resto de grupos presentes en el Congreso de los Diputados va a atender estas enmiendas que vienen a incrementar el PFEA, sobre todo teniendo en cuenta algo, y es que son los ayuntamientos los que intentan incrementar la cuantía con recursos propios. Pero, vamos, también hay otra cuestión que nos tiene atenazados y que han pactado los grupos mayoritarios de esta Cámara en aquella Cámara, que se llama el techo de gasto y que impide a los ayuntamientos, aunque tengan superávit, poder dedicarlo a determinadas cuestiones, como, por ejemplo, incrementar la cuantía del PFEA para que dé una mayor cobertura o dignidad a los trabajadores y a las trabajadoras del campo. Es decir, que por un lado traemos aquí a esta Cámara una iniciativa que está muy bien, aunque nosotros, la verdad, no me voy a atrever a meterme en berenjenales, pero entendíamos que sí, ¿no?, que el Estado, con las comunidades autónomas, tenían algo que decir para poner la normativa marco y que, a partir de ahí, las comunidades autónomas pudiéramos hacer esa modificación.

Pero, quitando ese elemento, nos da la impresión de que traemos a las cámaras autonómicas determinadas iniciativas, pero otras que complementan, que le dan el cuerpo que necesitan, por así decirlo, los trabajadores y las trabajadoras del campo, pues lo único que se hace es meter palos en las ruedas.

Así que, bueno, nuestro voto favorable. Nos gusta..., en fin, pendientes de escuchar el resto del debate que se da aquí, porque, ya digo, tenemos la duda, nosotros entendíamos que la enmienda del Partido Socialista era preceptiva, pero, bueno, nos gustaría que se atendiera la globalidad de las necesidades de los trabajadores del campo y no solo a particularidades que nos permitan darnos palos entre nosotros.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, tratamos hoy esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, de modificación del sistema de selección de trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Como bien ha dicho el portavoz del grupo proponente, este es un programa que supone un complemento para la renta de empleo temporal agrario en muchos..., en muchos pueblos y zonas rurales de Andalucía y también de Extremadura. Y hay un objetivo de este plan que es complementario, pero nos parece especialmente importante, que es —y también ha sido mencionado—..., que es asentar la población al territorio, fijar la población al territorio. Cuánta gente no se iría de los pueblos si no existiera este programa.

Y quería hacer un par de consideraciones respecto a la proposición no de ley, y es que se habla de que la modificación introducida en 2012 no ha sido evaluada de forma adecuada. Vaya por delante que, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es muy importante que se evalúen todos los planes, todas las actuaciones, todas las modificaciones de cualquier aspecto que afecte a los ciudadanos y que haya dinero público por medio, por delante, ¿no?

Por tanto, por supuesto que es necesario que se evalúen de forma adecuada los criterios, las modificaciones respecto a los criterios y el sistema de selección, pero lo que vemos es que la propuesta no propone realmente eso, está en la exposición de motivos y lo compartimos, pero en la proposición no de ley ya se habla de modificar y de volver a criterios anteriores a 2012. Entonces, pensamos que lo más importante quizás es evaluar y, luego, tomar la decisión de si es adecuada su modificación o no, y vemos esa dualidad que no entendemos, quizás nos lo pueda aclarar el portavoz del Grupo Popular.

Y, luego, también una cosa que no hay que olvidar. Estamos en un marco estatal, el Plan de Fomento del Empleo Agrario está regulado a nivel nacional, como se ha mencionado también, hay una normativa estatal, y pensamos que los cambios se deben hacer en ese marco.

Y enlazando con lo que comentaba al principio, de que hay que asentar la población al territorio, si se realizan cambios en una comunidad autónoma de forma unilateral afecta a la otra, porque la población, evidentemente, tiene libre movimiento y puede ir de una comunidad a otra en función de las circunstancias de cada lugar. Es decir, pensamos que hay que hacer las cosas de una forma equilibrada y de una forma sensata entre todas las comunidades, en coordinación, coordinados, evidentemente, por el Estado.

Estas son las consideraciones que quería hacer a esta proposición no de ley y plantear un poco, bueno, lo que ya he comentado, a ver si nos lo puede aclarar el portavoz del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pues, brevemente, porque nuestra intervención iría en la misma línea que la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. Decir que estamos de acuerdo con la proposición planteada por el Par-

tido Popular, que pensamos y apostamos que la rotación va a ser indispensable para asegurar pues criterios mucho más objetivos y que, bueno, que redunden en el empleo de las zonas rurales de nuestra tierra. Pero que, además de la rotación, en algún momento habrá que hablar también de transparencia porque, bueno, ha habido ya algunas denuncias por parte de trabajadores en torno al sistema de contratación, y ambas cosas, rotación y transparencia, se constatan en el Informe del Defensor del Pueblo.

Por nuestra parte, también decir que hay que revisar los criterios de acceso a las rentas y subsidio agrario. Esto no puede llevar a no hacer una reflexión de fondo y que, en este sentido, aquí presentamos una iniciativa Unidos Podemos y que, bueno, que si queremos fijar población en el territorio, mejorar las rentas, etcétera, en nuestra tierra, en Andalucía hay que llevar una revisión en el sistema de las peonadas, yo creo que en el sentido que planteamos ayer.

Y también la aportación que nosotros hacemos es que, ahora mismo, la dotación presupuestaria que tiene el PFEA no da para jornadas de empleo al año que permitan dicho objetivo y que habrá también que hablar de presupuestos, de dotación presupuestaria. Y ahí el Partido Popular tiene algo que decir, ya que en este momento ostenta el Gobierno del Estado y no se ha planteado en la discusión de la proposición no de ley, en su exposición. Entonces, yo creo que una cosa es que vayamos a hacer la rotación, pero sabiendo que, si no hay mayor dotación presupuestaria, la rotación por sí sola no va a solucionar los problemas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas las personas que estamos hoy aquí.

La verdad es que a mí me ha sorprendido ver la preocupación que ha mostrado el Partido Popular de Andalucía por los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo andaluz. Y me causa cierto desconcierto, la verdad, porque si tenemos en cuenta las líneas de actuación, sobre todo del Partido Popular a nivel nacional, viendo la trayectoria del Gobierno central en ese sentido y viendo cómo, en las comunidades en las que el Partido Popular gobierna, las zonas rurales están totalmente abandonadas y se están desdoblado progresivamente.

Leyendo la PNL, de lo primero que me acordé fue precisamente del tizeretazo de la PAC, gracias al cual el campo andaluz habrá perdido un total de 902.500.000 euros en todo el periodo 2014 a 2020, 616 millones de euros en ayudas directas a agricultores y a ganaderos, y más de 286 millones en fondos de desarrollo rural. Ese es un botón de muestra de la sensibilidad del Partido Popular con el campo andaluz y con el empleo agrario.

Hace unas semanas el señor Montoro presentaba también el proyecto de los Presupuestos Generales de 2017, que se está debatiendo actualmente, y resulta que Andalucía pierde un 36% de la inversión. Y quisiera,

ahora mismo, poner unos datos que considero relevantes sobre la mesa, porque, tal y como se han confeccionado los presupuestos, pues vemos que a Agricultura, Pesca y Alimentación le corresponden mil millones menos de los que en su momento Zapatero destinó en su último año como presidente.

A las prestaciones por desempleo, los Presupuestos Generales del Estado destinan un 6,6% menos en comparación con el año anterior.

En fomento del empleo, se destinan 5.499 millones de euros, que quedan muy lejos también de aquellos 7.329 millones que el Gobierno socialista destinó en 2011.

En fin, yo, como cordobesa que soy, no puedo menos que manifestar mi indignación por la merma en las inversiones que se ha producido en Andalucía en general, pero particularmente en mi provincia, desde 2011, cuando las cuentas contemplaban 165 millones de euros para Córdoba, frente a los ridículos 55 millones de euros que tenemos este año asignados. Córdoba es la última provincia en inversión, vamos a recibir alrededor de 70 euros por habitante, mientras que la media nacional se sitúa en casi 185.

Pero ni el Partido Popular de Córdoba ni el de Andalucía han salido, por supuesto, a manifestar ningún tipo de malestar por esta burla que el Gobierno central nos está haciendo. Y he querido detenerme en estos datos porque creo que, pues, que evidencian que el Partido Popular ni apuesta por el empleo, ni apuesta por el campo, ni apuesta por Andalucía, en definitiva.

En esta PNL, se pide al Consejo de Gobierno que inste al SAE a modificar los criterios de selección, pero resulta que el Servicio Andaluz de Empleo no tiene las competencias para modificar la normativa estatal. El SAE se limita a aplicar la normativa existente, la normativa vigente, que es estatal, la que regula los criterios aplicables a la selección de trabajadores del PFEA, por lo que, partiendo de esa base, esta PNL carece de sentido. Y, por eso, nosotros hemos presentado esa enmienda que ya se ha mencionado aquí, una enmienda de modificación, para que, en donde se refiere al SAE, se hable de la Administración competente, que será la Administración competente y no el SAE, que no le compete, pues, quien revise ese Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

¿Quieren ustedes cambiar el sistema? Muy bien, pero se lo tienen que pedir al ministerio, que es el que tiene esa potestad, y no el Servicio Andaluz de Empleo.

Otro punto que quiero matizar, y ya con esto termino, es que, contrariamente también a lo que se dice en el texto de la proposición no de ley, la antigüedad en la demanda no es considerada criterio prioritario en la selección por el SAE. Y no hay más que remitirse a la normativa, leerla a fondo y comprobar que, insisto, que la antigüedad no es requisito prioritario. Y no tengo tiempo suficiente aquí para detenerme en todos los criterios, pero sí les pediría que la revisaran y lo comprobaran.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, don Antonio Saldaña Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene tres minutos, señoría.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Intentaré ser muy breve.

Voy a intentar argumentar a los grupos que han intentado argumentar. Aquellos que han tirado de argumentario de otros temas es difícil, ¿no?

Pero sí decirle una cosa a la señora portavoz del Partido Socialista: lo que realmente es un desconcierto hoy en Andalucía es que el Partido Socialista, que son los nuevos señoritos, los nuevos señoritos del cortijo...

[Risas.]

Sí, sí, digan defender a los trabajadores.

Y le voy a decir una cosa: a mí no me gusta meter temas personales, pero le voy a decir a usted una cosa. Mi abuelo Francisco era minero y analfabeto, y usted no me va a decir a mí, ni a mis compañeros del Partido Socialista, quiénes son los trabajadores, después de que llevan 40 años utilizando las administraciones públicas como si fueran sus cortijos. Los nuevos cortijeros de Andalucía son los del Partido Socialista.

Dicho esto, decirles también que la PAC mermó en su momento, porque Zapatero vendió Andalucía en favor de Castilla y León, y que después vino el Partido Popular y lo arregló.

Bueno, después de que ustedes se enojen por ese tema, por las verdades que les estamos diciendo y que todo el mundo sabe, voy a intentar aclararles a los grupos que han razonado con cierto criterio el porqué se trae aquí el tema de Andalucía. Evidentemente, habrá otras cosas a nivel estatal. Se ha bajado de 35 a 20 la jornada..., las peonadas, y las ha bajado el Partido Popular.

Pero es que hay una normativa estatal, efectivamente, el Real Decreto 939/1997, hay otra normativa estatal de marzo de 1999. Y hay otro Decreto, el 426/2003, y la Ley 56/2003, de 16 de diciembre. Esa es la normativa marco. ¿Por qué no se cambia hasta 2012? Porque, después, el servicio andaluz, con instrucciones, va aplicando criterios diferentes que, por cierto, son distintos en Extremadura que aquí. Y el quid de la cuestión es que hay tres instrucciones, la Instrucción 2/2006, la Instrucción 2/2008 y la Instrucción 2/2011, de 19 de diciembre, de la Dirección General de Calidad de Servicios de Empleo, Junta de Andalucía, por la que se modifica la Instrucción 2/2009, de 9 de diciembre, de la Dirección General de Empleabilidad, por la que se establecen, textualmente, nuevos criterios de ordenación de candidaturas en la gestión de las ofertas.

Es decir, la normativa marco permite la interpretación mediante instrucciones de cuáles son los criterios. Por eso, sin haber cambiado la normativa estatal, que no cambia desde 2003, en 2011 se modifican los criterios con esta instrucción. Por eso lo traemos aquí, porque es la Junta de Andalucía.

Y lo que pretende el Partido Socialista, en este caso, es mezclar a todo el mundo. Y yo les digo: ¿para hacer la instrucción de 2011, hicieron una mesa de diálogo con el Gobierno?, no. ¿Para hacer la instrucción de 2011, modificaron la normativa del año 1997?, no. ¿Para hacer la instrucción de 2011, modificaron la normativa de 2003?, no.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

El señor SALDAÑA MORENO

—Y, por lo tanto, tiene sentido que sea la Junta de Andalucía la que modifique esa instrucción. No mezclamos churras con merinas, después hablaremos de otro tema.

Entonces, esta PNL, tal como está planteada, con una evaluación de que es que se repiten siempre los mismos, esa es la evaluación, que la gente no quiere, porque siempre le repite todo el mundo, lo que pretende es que... No pretende nada más que volver a lo que había antes de esa instrucción.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado...

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando, señor presidente.

Espero el voto favorable...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... y se tiene que manifestar...

El señor SALDAÑA MORENO

—... de todos los grupos políticos y lo agradezco.

Muchas gracias, perdón.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, perdón. Se tiene que manifestar con respecto a la propuesta...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SALDAÑA MORENO

—Hombre, yo creo que, por mi intervención, se infiere que no la acepto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No la acepta, ¿no?

Muchas gracias.

10-17/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de Electrodomésticos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de Electrodomésticos.

Tiene la palabra, por representación del grupo proponente Ciudadanos Andalucía...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Presidente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... su señoría don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Si me da un minuto, intento llamar a...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señoría, ¿está ya...?

Muy bien, pues, tiene la palabra, en este caso, en representación del Grupo Ciudadanos, doña Marta Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La huella ambiental que dejamos cuando consumimos o utilizamos un producto influye en nuestro entorno. Como consumidores, desconocemos muchos aspectos esenciales del producto que compramos o alquilamos, aspectos como el material de extracción, el proceso de fabricación, el sistema de envasado y transporte, la vida útil que puede alcanzar dicho producto y la posibilidad de reciclaje de sus componentes, aspectos que deberían ser cuantificados para conocer las consecuencias y el impacto de nuestros hábitos de consumo, y así tener la oportunidad de convertirnos en consumidores responsables.

Uno de los aspectos que sí se conoce y está regulado es la eficiencia energética, es decir, la energía que se consume dentro de un uso estándar. Este aspecto se conoce, entre otros, en viviendas, bombillas y en electrodomésticos, siendo estos últimos, los electrodomésticos, los responsables de la mayor parte del con-

sumo eléctrico doméstico. Dependiendo de los electrodomésticos que tengamos en casa y de cómo los utilizemos se derivará nuestro consumo energético y, por ende, nuestra factura eléctrica.

Los planes Renove de electrodomésticos han sido impulsados durante varios años por el Gobierno central, pero desgraciadamente desde el 2012 los planes que hay en España son de iniciativa y ejecución autonómicas, como por ejemplo la de Extremadura en el 2016.

Los actuales planes Renove solo premian los aparatos de eficiencia energética alta; es decir, no pretender que haya un aumento de consumo, sino que el consumidor, cuando vaya a comprar, se decante por estos aparatos de alta eficiencia energética.

Desde Ciudadanos hubiésemos preferido que el Plan Renove hubiese tenido en cuenta otros aspectos que influyen en la huella ambiental, como el uso de materiales reciclables o una vida útil asegurada mucho mayor, pero, por ahora, la normativa europea no está suficientemente desarrollada en estos aspectos. Si bien es cierto que el Plan Renove es mejorable y su impacto ambiental y económico es limitado, también es cierto que se ha podido comprobar que medidas como el Plan Renove han tenido un efecto cuantificable en la disminución del gasto energético.

La disminución del consumo energético se debe al éxito que dicho plan, que el Plan Renove ha tenido tanto en consumidores como en comerciantes, siendo el ahorro energético anual en torno a cien euros; o sea, prácticamente los cien euros que de media invierte la autonomía ya se ahorran en solo un año de uso de este nuevo electrodoméstico.

Otra medida que se podría barajar sería pues prohibir la venta de electrodoméstico por debajo de la categoría, pero desgraciadamente vemos que esto no tendría, bueno, que iría en contra un poco de la libertad de los ciudadanos y del derecho que tienen a actuar libremente.

Actualmente, con este plan, pues, como ya he dicho, pondríamos un granito de arena. No es una panacea, no se consigue frenar el cambio climático con este plan, eso es evidente, pero sí que se ayudaría al sector a mitigar la pobreza energética de los hogares y a reducir el consumo energético que tanto influye en el cambio climático.

Por ello, termino pidiendo su apoyo porque, como ya he dicho, no se trata de consumir más cantidad de electrodomésticos, sino al revés, sino de consumir menos cantidad pero de mejor calidad, de manera que el impacto ambiental de nuestra compra sea el más reducido posible.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias.

Hemos tenido ciertas dudas a la hora de abordar esta proposición no de ley, en primer lugar por el carácter autonómico, la idoneidad de que una comunidad autónoma como la nuestra, aislada del resto del Estado español y sin la ayuda del Gobierno de España pueda llevar adelante un Plan Renove de estas características. Pero lo que más nos llama la atención no..., y no es un elemento negativo, es que en la proposición no de ley se atiende fundamentalmente a dos criterios, que usted además ha citado en la intervención, que es el criterio medioambiental, que es muy positivo, y que es el criterio económico o empleo, que también es muy importante. Pero vemos cómo esta proposición no de ley se hace solo desde una óptica, desde un prisma, que es el prisma de la demanda y, por lo tanto, de la situación, o fundamentalmente de la demanda, si obviamos el medioambiental, es decir, la situación por la que atraviesa el sector y la incidencia que ha tenido en la crisis en el sector, en los empleos y en la venta; habla usted de la desaparición, pero no hablemos de la parte social, es decir, de..., no solo de la oferta, sino la demanda, porque, en los escandalosos y preocupantes datos de los indicadores sociales de la pobreza, uno de los elementos que más se cita es el incremento de familias que cada vez más no pueden hacer frente a una eventualidad como, bueno, que se te rompa la lavadora, por ejemplo, que es algo, en fin, iba a decir una palabra fea, que es muy, te hace un roto en la casa. Es que hace poco lo tuve yo y...

Entonces, nosotros en ese sentido le queríamos presentar una enmienda *in voce* de adición al texto que usted tiene para que pusiera a continuación del, quitamos el punto y seguido, que dijera: «que incluya criterios sociales que atiendan preferentemente a la población con menor renta». Y también que tuviéramos en cuenta otra cosa que afecta a los de la oferta, al sector, y es algo que es una estafa, un robo programado que hace toda la industria en general a la población, que es la obsolescencia programada, y que es un crimen a los consumidores; es decir, que sabemos que las lavadoras, los frigoríficos, lavavajillas que se fabrican hoy tienen un ingente trabajo detrás, de estudio, de ingenieros, para que eso te dure lo que te tiene que durar. Y decía usted que habría que prohibir el tema, o que se debería, de aquellos electrodomésticos que no sean eficientes energéticamente hablando, que yo creo que hay que tender a eso, pues habría que prohibir, y con todas las de la ley y con toda la fuerza, la obsolescencia programada. Y de eso escuchamos hablar muy poco y creemos que merece la pena en una proposición no de ley como esta. Pues, por lo menos, reflexionar y que nos vaya, y que nos vaya, bueno, calando para ver si podemos, nosotros que somos legisladores, hacer algo y acabar con el robo programado, planificado de la industria a los consumidores.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Lo tienen que hacer es pasar la enmienda a la Mesa, por favor.

Les recuerdo que vamos a votar las dos proposiciones no de ley al término del debate. Lo digo para que los distintos grupos se organicen.

Bien, a continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo que tenemos todo el mundo completamente claro es que lo que estas órdenes de planes de renovación de electrodomésticos tenían era un objetivo primordial, que era, tal y como dice en su exposición de motivos, un efecto incentivador, de manera que provoque un cambio en el comportamiento del beneficiario, hacer un uso más racional y eficiente de la energía en su proyecto de inversión o gasto, y ayudarle. Está claro que lo que tendía era a crear hábitos de eficiencia en el consumo doméstico y en la sociedad en general, y al mismo tiempo pues intentar que eso provocase el menor daño medioambiental.

Si nos vamos a la realidad, ahora mismo, del comercio, es difícil encontrar en ninguna tienda que se ofrezcan electrodomésticos de calificación más baja que la A, con lo cual podríamos decir, es difícil, yo he estado mirando últimamente, en la última semana, y en ninguno los he visto más bajos que la A. Alguno habrá.

Y, al mismo tiempo, pues si nos vamos a los datos, en la propia documentación de la Agencia Andaluza de la Energía, pues se especifica, y lo digo también literalmente, «que estas medidas empiezan a ser significativas y se es cada vez más consciente de las posibilidades de ahorro energético y económico que tales actuaciones reportan. Así, en las seis convocatorias del Plan Renove de electrodomésticos y de equipos de climatización, se han sustituido 714.000 unidades por otras más eficientes, suponiendo un ahorro de 177 gigavatios/hora al año, de electricidad, lo que supone una reducción del consumo eléctrico equivalente al de 38.000 viviendas, evitando así 64.000 toneladas de dióxido de carbono al año».

Podemos confirmar que esta cultura va a tener, ya está más o menos extendida en la población y que se han cumplido los objetivos de los diferentes planes Renove.

También nos resulta curioso que precisamente es una campaña que las empresas a nivel estatal han puesto en marcha desde hace unos meses para la promoción de nuevos planes y la demanda de nuevos planes al Gobierno central, y también a los gobiernos autonómicos, ha sido recogido por los diferentes grupos parlamentarios de Ciudadanos para poner iniciativas en esta línea, tanto en el Congreso de los Diputados como en diferentes parlamentos autonómicos, como este, pues se hayan recogido todas esas demandas sin darse cuenta de cosas que ya ha apuntado el señor Castro, sin darse cuenta de que verdaderamente no existe en estos planes Renove, no ha existido una percepción, una perspectiva de a quién van dirigidos. O sea, que nos parece paradójico que, con grandes diferencias de rentas, tengan un ahorro significativo de la cuestión de la compra de un electrodoméstico y no se vean criterios sociales en los cuales se haya establecido que las menores rentas accedan con una serie de criterios de tipo proporcional y no con respecto a otras rentas más altas.

Hay muchas maneras de reducir el despilfarro energético, como la reducción del tamaño y el número de electrodomésticos, fomentar también el uso razonable de los mismos. Y también, evidentemente, comprando los que tengan mayor eficiencia energética. Y para que un Plan Renove consiga borrar esos derroches energéticos debe de cumplir, en nuestro punto de vista, unos requisitos mínimos, que verdaderamente se produzca una sustitución de productos de mayor gasto eléctrico por otro de menor. Nos estamos dando cuenta de que con otros planes Renove algunas veces lo que se está haciendo es cambiar electrodomésticos que tienen un mayor gasto eléctrico por otros que tienen un menor gasto eléctrico, ya que el tamaño..., depende de su capacidad, de su tamaño y de su potencia.

En segundo lugar, también tenemos que tener en cuenta que los costes energéticos de producción del nuevo producto y del reciclado, del sustituido, no sean mayores que el hipotético ahorro. En tercer lugar, lo que ya ha estipulado también la señora Escrivá, ha sido el que fomente el consumo de nuevos electrodomésticos. Y, en último lugar, los que..., evidentemente que hacerse la inversión es otra medida de disminución del ahorro que sean más óptimas que única y exclusivamente la sustitución de un electrodoméstico por otro. Y tenemos la duda de si verdaderamente no se está teniendo en esta proposición no de ley una intención que no sea de eficiencia medioambiental sino que sea de reactivación de un sector económico que en Andalucía, la verdad, es bastante mínimo, no hay ahí grandes empresas productoras de electrodomésticos.

Creemos, como ha dicho también el señor Castro, que el poner encima de la mesa un nuevo Plan Renove tiene que contar como efectos mucho más novedosos de los que hemos tenido con anterioridad. Y, si estamos a la hora de pronunciarnos sobre la proposición, no la vamos a apoyar en el caso de que quede tal y como está; si se acepta la enmienda que ha presentado el señor Castro, seguramente sí tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues esto es una iniciativa que vamos a apoyar y creemos que tiene cabida competencial tal y como acredita el desarrollo de este tipo de planes por otras comunidades autónomas, y por encuadrarse dentro de objetivos que la Junta anuncia como prioritarios, aunque después pues no los cumplan.

De hecho, dentro del propio Estatuto de Autonomía se refleja la responsabilidad del Gobierno andaluz en cuanto a fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía, medioambiente, desarrollo, innovación, eficiencia energética, etcétera.

A nosotros nos parece bien la propuesta por ese impulso a la actividad económica, por la contribución a la eficiencia energética, por el impacto del empleo, por hacer un poco de freno en el cierre de nuestros establecimientos de este sector, por dinamizar la economía y el cumplimiento de objetivos medioambientales marcados tanto por el Gobierno de España como por la Unión Europea. Todo lo que suponga un incentivo al consumo nos parece una buena medida. Lo que nos sorprende una vez más es ese posicionamiento del Partido Socialista con la presentación de su enmienda. Parece que en vez de gobernar esta comunidad pues están de paso. Y aquí se ve, se pone de manifiesto esa incongruencia que tiene entre lo que anuncian y lo que realmente hacen, o lo que no hacen. Se ve esa incongruencia entre lo que venden, o lo que nos han vendido hasta ahora, y la realidad en la que nos encontramos.

Y parece mentira que teniendo a su disposición un Servicio Andaluz de Empleo, la Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Venture Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Semilla en Andalucía, Innova Venture, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, delegaciones de industria, de comercio, de competitividad, etcétera, pues tenga que llevar una iniciativa de este tipo para revitalizar el consumo y favorecer la eficiencia energética de Andalucía cuando año tras año dejan de ejecutar presupuestos en esta materia. Y cuando llega pues se activa el piloto automático del Gobierno del Partido Socialista; es decir, se ponen en modo PSOE, que es no hacer nada y que lo haga otro.

¿Saben ustedes que están gobernando, señores del Partido Socialista? De puntillas, a menudo se ponen de perfil, pero están gobernando. Y, por tanto, tienen que gestionar y tienen que gestionar un presupuesto y tienen que gestionar su autonomía. Todo lo contrario a su posicionamiento es lo que tendrían que hacer.

Miren, ustedes tienen que hacer esta iniciativa como suya, asumirla, desarrollarla. Y en todo caso, en el caso de que pidieran colaboración de otra Administración, sería para enriquecerla o ampliarla, pero en absoluto para echar balones fuera.

¿De qué les sirve a ustedes tener la competencia delegada en empleo si no favorecen su creación? ¿De qué les sirve tener competencia en la planificación económica si no impulsan la economía? ¿De qué les sirve crear una Agencia Andaluza de la Energía y publicitarlo como «instrumento para la puesta en práctica de política energética del Gobierno andaluz para contribuir a la optimización en términos económicos, medioambientales de nuestra comunidad autónoma, que apoye proyectos de interés para la transformación del sector energético andaluz y desarrollar programas e iniciativas para fomentar el ahorro de la eficiencia energética y la utilización de recursos», como especifican en su página web —todo lo que he dicho lo especifican en su página web—, si luego no ponen nada en marcha?

¿De qué les sirve marcarse como objetivos, que son muy bonitos sobre el papel, para la Agencia de la Energía: fomentar acciones de eficiencia energética como medida para incrementar el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en Andalucía, promover y difundir principios de una nueva cultura energética, contribuir al crecimiento económico mediante el apoyo técnico diversificado y eficiente a toda la ciudadanía andaluza, impulsar tejido empresarial competitivo en tecnologías energéticas eficientes limpias e innovadoras, si después no son capaces de asumir iniciativas tan básicas que tan buenos resultados han dado como esta que traemos hoy aquí o que trae el partido de Ciudadanos?

¿De qué les sirve exponer que la Junta de Andalucía se sienta comprometida con la estrategia marcada por la Unión Europea, si no actúa en consecuencia?

El Gobierno andaluz detalla que la planificación energética tiene un enorme impacto en la economía regional y que la planificación económica constituye uno de los fundamentos de la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal y como establece, precisamente, el artículo 157.1 del Estatuto de Autonomía, en base al cual la Junta incide en la importancia de la recuperación de la economía mediante el desarrollo de un modelo energético adaptado a cada situación actual.

Pues, bien, después de todo, no desarrollan ni este estatuto ni los preceptos que regulan el sector del impulso a la economía a través de la eficiencia energética.

Luego se plantean unos retos energéticos y venden que un modelo energético que persigue Andalucía es el que se establezca de forma progresiva una economía baja...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor GARCÍA HUESO

—... baja en carbono.

Y tras esto, pues se ve que año tras año en los presupuestos, ni en el 2014, ni 2015 y ni 2016 lo van a ejecutar. En los últimos tres años decían que iban a gastar 650 millones de euros en esta materia y solo han gestionado un poco más de la mitad.

Es decir, ustedes cumplen a medias: o están faltos de ideas o faltos de capacidad de gestión.

Por lo tanto, aquí lo que se ve es un Gobierno andaluz poco implicado en esta materia y pensamos que la peor política es la de no hacer nada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo... Por favor.

El señor GARCÍA HUESO

—Por lo tanto, no compartimos la enmienda del Grupo Socialista y sí la iniciativa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ha terminado, ¿verdad? Claro.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo pensaba que este iba a ser un debate ameno y propositivo, pero la verdad es que, después de escuchar la intervención del diputado del Partido Popular, la verdad es que entiendo por qué incluso antes de yo nacer el Partido Popular no ha gobernado jamás en esta tierra, porque anteponen ese fenómeno fan al Partido Popular antes que levantar y defender...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aránzazu, deje intervenir a la interviniente.

Gracias.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Se ponen nerviosos.

Ese fenómeno fan, como decía, del Partido Popular, antes que defender los intereses de Andalucía y levantar la bandera de nuestra tierra.

En fin, pero, como decía, me voy a centrar en un debate que yo creo que debe ser propositivo y que debe analizar la situación real, en este sentido, a propuesta de Ciudadanos.

Este Gobierno, que no va de paso y que sabe que está gobernando en Andalucía, está en estos momentos inmerso en la transformación de nuestro sistema energético con una hoja de ruta que nos marca la Estrategia Energética de Andalucía 2020, donde uno de los principales objetivos es actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético. Programas como el programa de cultura energética para facilitar el conocimiento sobre energías renovables y las tecnologías más eficientes y renovadoras, además de fomentar ese comportamiento para que la ciudadanía favorezca actuar desde un consumo responsable.

Es verdad que tenemos que decir que las convocatorias realizadas en Andalucía entre los años 2007 y 2012, efectivamente, contaron con una gran aceptación por parte de la ciudadanía, que entendió el interés y las ventajas de adquirir electrodomésticos de mayor eficiencia energética. De hecho, se concedieron 714.170 ayudas, por un importe superior de 75,7 millones de euros. Este Gobierno que va de paso y que no sabe gobernar, 714.170 ayudas. Por tanto, podemos decir que los planes Renove de Electrodomésticos cubrieron sus objetivos, y de hecho en el barómetro de Andalucía, en el Ecobarómetro de Andalucía, en 2013 vemos que un 88% de los ciudadanos encuestados manifiestan elegir aparatos energéticamente eficientes.

Ahora bien, ante esta propuesta de Ciudadanos, ¿cuál es la valoración desde el plano de la disponibilidad de fondos públicos que hacemos desde el Grupo Socialista? Pues, que es verdad que la reanudación del Plan Renove de Electrodomésticos en Andalucía cuenta con limitaciones de carácter presupuestario. En 2103 se retiró el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, utilizado hasta ese momento para la financiación de los planes Renove, y centrando sus recursos... En este caso el Gobierno del Partido Popular decidió centrar sus recursos en otro tipo de actuaciones que gestiona directamente y en el que han dejado al margen a las comunidades autónomas. En este sentido, cabe informar que, desde la Agencia Andaluza de la Energía, se puso de manifiesto, tanto a la Secretaría de Estado de Energía como al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, ambos pertenecientes al ministerio, como he dicho, y estábamos reivindicando y denunciando que esto suponía dejar de contar con esa financiación para estos planes en Andalucía.

Cabe señalar que los planes Renove en otras comunidades autónomas, como usted pone de manifiesto en su proposición no de ley, no resultan comparables con las necesidades de Andalucía, porque les exponía las cantidades que se han invertido desde el Gobierno de Andalucía. Y, por ejemplo, tenemos el caso de As-

turias, donde se invierten 2,31 millones de euros, o el caso del País Vasco, donde se invierten 1,5 millones de euros, cantidades nada comparables con la inversión que se hizo en Andalucía.

¿Cuál es la posibilidad del uso de fondos gestionados por la Administración General del Estado en el caso de los Fondos Feder? Pues, entendemos que no existe viabilidad para poner en marcha estos planes Renove. Pero estas dificultades no se darían en el uso de otros fondos públicos que se destinan a medidas de eficiencia energética, como sería el caso del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que se trata de un instrumento con una dotación presupuestaria extraordinariamente relevante, que gestiona la Administración General del Estado, en este caso como digo sin contar con las comunidades autónomas. Ya en el debate de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, el Parlamento de Andalucía se manifestó, con 58 votos a favor, para instar al Gobierno a diversificar las medidas y las dotaciones presupuestarias para conseguir los objetivos de ahorro energético, con racionalidad económica, retomando programas de contrastado éxito y con unos resultados importantes, como el Plan Renove de Electrodomésticos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Y por eso —termino, presidente—, y por eso la iniciativa que le hemos presentado a Ciudadanos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra su señoría doña Marta Escrivá Torralva, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ir contestando poco a poco. Miren, de la obsolescencia programada, sí que es verdad que en la exposición de motivos no la he reflejado como tal, pero sí que he hablado de la vida útil en mi intervención. Y sí que en la Comisión de Economía fue mi grupo el único que pidió una comparecencia sobre la economía circular. Y, como ya sabe, la economía circular está muy ligada a la obsolescencia programada. De hecho, es uno de los aspectos, o sea, uno de los aspectos para fomentar la economía circular en contra de la economía lineal, de la que no piensa ni en la vida útil, ni en el reciclaje, ni en los gastos de transporte, ni de envasado, ni otros muchos aspectos que, como ya he dicho, influyen en la huella ambiental. Pues, decirles que mi par-

tido está muy comprometido con este aspecto, y a nivel europeo, estatal y autonómico, estaremos encantados de aprobar cualquier iniciativa que avance en este sentido.

Bueno, al portavoz de Podemos decirle que, bueno, que es verdad que ya casi todos los electrodomésticos están entre el B y el A, pero sí que es verdad que dentro del A existen varios niveles. Como ya ustedes saben, existe el A+, A++, y ya no sé si hay cuatro plus que se pueden llegar a alcanzar.

Decirles también a Podemos y a Izquierda Unida que nos parece justo que las ayudas, incentivos o bonificaciones, como queramos llamarlas, sean proporcionales al nivel de renta. O sea, es lógico y es de justicia social que el que menos tiene más reciba, porque es el que más dificultades tiene. Pero sí decirles que, a petición también del grupo Popular, en vez de añadirlo como coetilla al punto 1, serían un punto 1.a) 1.b), para que así puedan votarse por separado.

Bueno, pues al PP decirle que compartimos la viabilidad de que la Junta puede hacer con fondos propios esta propuesta. Estamos hablando de en torno a 8 o 10 millones de euros, porque bueno en la exposición de motivos se ven unas cantidades, pero también hay que tener en cuenta la población de cada comunidad autónoma. Decirle al Grupo Popular que en este aspecto de la energía y de la economía circular pues llegan un poco tarde, somos siempre los últimos en trasponer directivas europeas. La última a la que estamos llegando tarde es la Directiva Europea que trata el tema de la economía circular. Entonces, decirles que, por favor, espabilen.

Y, señorías del PSOE, decirles que bueno, que sí, que ya están teniendo muchos programas, mejorando la eficiencia energética, la construcción sostenible. Pero esto es un plan concreto que es compatible con que el Gobierno central también haga algo. Una cosa no quita la otra. Estamos hablando de 8 millones de euros, no estamos hablando de grandes cifras, para que lo que es el presupuesto de estas consejerías. Y decirles que sí, que es verdad que del 2007 al 2012 en la Junta tuvo estos planes, pero los tuvo con fondos del Estado, no fueron fondos propios. Entonces, lo que hicieron... El PSOE lo que hizo..., la Junta lo que hizo esos años fue gestionar los fondos que le venían del Estado.

Entonces, bueno, yo quiero decir sobre las enmiendas, ya me he posicionado, de Izquierda Unida, que la aceptamos, pero sería 1.a), 1.b). Y sobre la del PSOE, decirles que estamos a favor, por supuesto, como no puede ser de otra manera, de que el Gobierno central contribuya a los planes Renove, pero pensamos, como ya le he dicho, que eso es independiente de que la Junta pueda hacer algo. Entonces, nos gustaría que su punto..., o sea, su propuesta de sustitución en realidad se convierta en un punto nuevo, en un punto 2. No sé si nos la acepta. Entonces, bueno, pues si... Decirle que la enmienda *in voce* de Izquierda Unida quedaría, si...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, perdón. Señoría...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La digo para que los demás la conozcan.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Exactamente, para que no haya ningún problema.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale.

«Los planes Renove tendrán en cuenta a la hora de la cuantía bonificada el nivel renta de las familias, y así añadir al Plan Renove la perspectiva social.»

¿Le parece bien? Eso sería el 1.b). El 1.a) sería el punto inicial, el que llevaba. El 1.b), el de Izquierda Unida. Y el punto 2, el del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Están sus señorías de acuerdo? Sí, ¿no? Bien. Muchas gracias.

Si no hay ningún problema, iniciamos la votación. La primera es la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de Electrodomésticos.

¿Votos a favor?

¿Perdón?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Perdón, presidente, queremos pedir votación separada, una votación el punto 1, con sus apartados a) y b), y luego otra votación para el punto 2, por favor. Gracias.

[Intervención no registrada.]

Sí. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así lo entiendo.

Bien, pues primera votación. Vamos a votar el primer punto, que es el 1.a)...

[Intervención no registrada.]

El punto 2 es la propuesta presentada, la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

Bien, pasamos a la votación del punto 2, como hemos dicho. Entonces, vamos a votar, vamos a hacer dos votaciones, el punto 1.a) y b).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muy bien, pues muchas gracias.

Estamos esperando, como ustedes saben, al señor consejero. Entonces, pues, si os parece, se suspende y a las diez y media reiniciamos la comisión con el orden del día correspondiente.

[Receso.]

10-17/APC-000058, 10-17/APC-000163, 10-17/APC-000201, 10-17/APC-000211, 10-17/APC-000300 y 10-17/APC-000624. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los resultados de la última Encuesta de Población Activa y su repercusión en la economía andaluza

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos la bienvenida a nuestro señor consejero e iniciamos la Comisión por el primer punto, una vez que se han debatido las dos proposiciones no de ley. Y comenzamos con una solicitud de comparecencia agrupada, solicitada por el grupo del Partido Popular, Ciudadanos, Podemos y el Grupo Socialista. Es en relación..., para informar sobre la última Encuesta de Población Activa y sus resultados en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Nos quedan dos comisiones más, ¿no?, junio y julio, pues nada, estamos llegando a buen puerto en nuestra actuación.

En primer lugar, decir, señorías, que comparezco en este debate agrupado para valorar los últimos datos conocidos relativos tanto a la tasa de paro como a la Encuesta de Población Activa de nuestra comunidad autónoma.

De los datos que nos pone de relieve la última Encuesta de Población Activa, relativa al primer trimestre de este año, se desprende que Andalucía viene en los últimos meses liderando en España tanto la bajada del paro como la creación de empleo, mientras que a nivel nacional en este último trimestre ha pasado lo contrario, ha subido el paro y se han perdido ocupados.

El paro ha bajado en Andalucía en 47.900 personas en el último trimestre, en un escenario, que quiero poner de relieve, de crecimiento de la población activa, que subió en 15.200 personas. En nuestra comunidad se han creado 63.100 nuevos empleos, teniéndonos que remontar al año 2002 para encontrar un dato de esta naturaleza o tan positivo como este en lo relativo a creación de empleo.

También Andalucía, a nivel intertrimestral, lidera la caída del paro entre las cinco comunidades que registran descensos, mientras que a nivel nacional el paro sube en 17.200 personas, un 0,41%. También el descenso del paro andaluz se ha producido en todos los sectores: sobremanera en la agricultura, 17.000 parados menos; la construcción, 8.100; los que encuentran su primer empleo, casi ocho mil, 7.900; pero también, y esto es muy significativo, baja el paro de manera sustancial en la industria, 7.500 parados, y en los servicios, 7.400. Es decir, la industria ha contribuido más a la bajada del paro que el sector servicios en este primer trimestre del año.

Respecto a la tasa de paro, destacar que ha bajado en 1,3 puntos en solo un trimestre y se sitúa todavía en el 26,9%, bajando en un punto nuestro diferencial con España.

También en relación con los últimos 12 meses, Andalucía es la comunidad en la que más ha bajado el paro en términos interanuales, en 116.800 personas, y la que más empleo ha creado en términos interanuales, 94.100 nuevos empleos, aportando uno de cada cinco parados menos del país, lo que supone que ha triplicado la reducción del paro con respecto al año anterior.

En este último año la tasa de paro se ha rebajado en 2,7 puntos y también en términos anuales Andalucía es la comunidad en la que más baja el paro, aportando un 21% del descenso que se produce en nuestro país.

Esta reducción interanual del paro también se produce en todos los sectores, sobre todo en el colectivo sin empleo anterior, casi sesenta mil personas, 57.900; en agricultura, 33.000 parados menos; en la construcción, 12.900 parados menos; en la industria, 6.800 parados menos; y en los servicios, 5.900 parados menos. Lo que pone también de relieve que la industria en los últimos cuatro o cinco meses ha pegado un tirón muy fuerte en nuestra tierra.

Con los datos que les acabo de aportar podemos decir que Andalucía, pues, dentro de la capacidad que tiene está siendo un instrumento importante en la creación de empleo y en la bajada del paro en España. Y se están obteniendo cifras que no se registraban desde el año 2002.

En esta intervención también, señorías, me van a permitir que detalle los datos de paro registrados del último mes. En el mes de abril Andalucía también lidera en España, según el paro registrado, tanto el descenso del paro como el incremento de afiliación a la Seguridad Social y el incremento de creación de empleo. Se trata de un descenso muy destacado, 33.984 personas menos, siendo la mayor bajada del paro en abril en toda la historia estadística, y se sitúa en términos mensuales..., y se sitúa el descenso interanual en cifras también históricas en la serie de parados, 114.246 parados menos, nunca se había alcanzado en todos los últimos años un descenso interanual del paro superior a los 100.000 parados menos.

Con estos datos recuperamos las cifras totales de paro que había en nuestra comunidad a finales del año 2009, al situarnos en el entorno de los 852.000 desempleados. Aunque el peso de la Semana Santa y de la Feria ha influido evidentemente, hay que destacar que también el paro registrado..., el paro baja en todos los sectores, no solo en el sector servicios. Nuestra comunidad aporta uno de cada cuatro parados menos en España en el mes de abril. Además, Andalucía es la comunidad que más empleo crea en España, crece la afiliación a la Seguridad Social en 46.794 personas, un 1,6, y es el mayor incremento en España en el último año. Y contamos en términos interanuales con 118.928 nuevos afiliados. En términos mensuales en todos los sectores hay una respuesta positiva. En el sector servicios, 24.000 parados menos; en la agricultura, 4.200; en el colectivo sin empleo anterior, 2.400; en la industria, 1.400; y en la construcción, 1.600.

Por tanto, señorías, afortunadamente se confirma la tendencia tan positiva del primer trimestre que apuntaba la EPA, salvando las subidas estacionales puntuales que provocan el final de las campañas agrícolas o de los contratos de temporadas turísticas. Y es previsible que estos descensos mensuales continúen hasta después del verano. También vemos o se pone de manifiesto cómo se afianza la sostenida tendencia de recuperación del empleo y descenso del paro en Andalucía durante estos dos últimos años, tal como se refleja en el fuerte descenso del paro interanual.

En relación con la afiliación a la Seguridad Social, se sigue creando empleo con fuerza. Crecemos en 46.794 afiliados, un 1,6 de incremento, siendo la comunidad autónoma en la que más crece la afiliación, rozando ya los tres millones de afiliados, en concreto, 2.970.545, y creciendo por encima de la media nacional.

Y en materia de contratación son datos también muy positivos en comparación con el mismo mes del año pasado, aumentando un 5,9%, 21.506 contratos más que en abril del año pasado. En comparación con el mes anterior baja un 10,4% esta cuestión.

Los datos de paro registrados en términos interanuales también son históricos, rebajamos en un año más de 100.000 parados por primera vez en toda la serie estadística. Y, en concreto, el paro ha bajado en los últimos doce meses en 114.246 personas, un 11,82 menos, casi un 12%.

Andalucía es la comunidad autónoma en la que más baja el paro en términos absolutos y aporta el 26% del descenso nacional en el último año: uno de cada cuatro parados menos. Un mes, y ya van cuatro, se trata del mayor descenso interanual del paro que registra Andalucía en toda la historia de la estadística. El descenso interanual es también generalizado en todos los sectores, en todas las provincias, en todos los tramos de edad y en ambos sexos. No hay ningún colectivo en Andalucía en el que no se haya reducido el paro durante los últimos doce meses.

Señorías, sin lugar a dudas, en estos datos que les acabo de detallar tienen una incidencia positiva todas las políticas que venimos articulando desde el Gobierno andaluz, que ha invertido en los dos últimos años 2.287 millones de euros en distintas medidas orientadas al fomento del empleo. No obstante, yo ni soy triunfalista particularmente, ni en el Gobierno en general somos triunfalistas, nos queda mucho camino por recorrer. Es una labor que la tenemos que hacer de manera coordinada y colaborativa entre todas las instituciones, las supranacionales, las nacionales, las regionales y, cómo no, también hay que agradecer muchas veces la colaboración, y este Gobierno la agradece, de las corporaciones locales en la puesta en marcha de algunas de estas medidas. Pero, como digo, nos queda mucho camino por recorrer. Tenemos, con cifras de paro registrado, ochocientos en este último mes, nos quedan todavía 852.000 parados en las listas del Servicio Andaluz de Empleo, y también tenemos que poner de manifiesto que tenemos un excesivo peso de la contratación temporal. La contratación temporal, la temporalidad es muchas veces insostenible, y esta es un poco la radiografía que se puede hacer de los datos de la última Encuesta de Población Activa que he querido completar con los datos, las cifras de paro registrado con referencia a nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy en la Comisión de Empleo para explicarnos el posicionamiento del Gobierno respecto a los datos del desempleo.

Bueno, sin duda, sabe que desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre, bueno, pues nos posicionamos con sentido común, en este caso, respecto a los datos de desempleo que, sin duda, son positivos

en términos interanuales. Hay una bajada, y además es una bajada bastante pronunciada, de los datos del desempleo, y siempre nos vamos a alegrar de eso, pero, como usted bien sabe, una cosa son los datos coyunturales y otra los datos estructurales.

Usted es profesor de economía en la Universidad de Málaga y lo sabe muy bien, que estos resultados positivos son resultados de una coyuntura económica, que estamos viviendo, de crecimiento económico no muy fuerte todavía, pero cierto crecimiento económico y que creemos que, además, se debe materializar mucho más en empleo, por supuesto, y por eso pensamos que se debe actuar más en políticas más estructurales, con independencia de no esperar continuamente que la coyuntura sea positiva, no esperar a que los vientos soplen de forma favorable para Andalucía, sino que hay que actuar porque son 852.000 desempleados y porque el diferencial de desempleo no se reduce, que es lo que muestra realmente que hace falta un cambio estructural. Seguimos teniendo un diferencial con la media nacional muy grande, que no se ha reducido, si lo miramos a largo plazo no hemos tenido una reducción de ese diferencial de desempleo, y habrá que hacer las cosas de forma diferente. Las políticas activas de empleo no han funcionado en Andalucía, los planes de empleo no están funcionando. Habrá que hacer algo, habrá que articular modificaciones para que sí sean útiles.

Los parados de larga duración necesitan un plan, un plan específico, un plan específico porque son, aproximadamente, son la mitad de esos 852.000 desempleados que hay en Andalucía.

Y lo hemos planteado también muchas veces en esta Comisión de Empleo, son necesarios unos itinerarios personalizados, personalizados para los desempleados, especialmente para los de larga duración, que se vincule a la formación, que se les dé formación sencilla, práctica, de técnicas de búsqueda de empleo.

Por supuesto, hay muchas, también, muchas competencias porque, como les decía, es un tema más estructural, más que coyuntural y, a lo mejor, no todo está en la competencia de la Consejería de Empleo, porque pensamos que hay otras muchas cosas que se deben llevar a cabo y que proponemos continuamente en este Parlamento, como el tema que afecta a los autónomos, que no es de su consejería, pero, como comprenderá, un desempleado no entiende de barcos, un desempleado lo que quiere es tener un sustento de vida y hay otras cosas que se deben hacer.

Nosotros hemos propuesto en esta Cámara extender la tarifa plana de autónomos hasta dos años con cargo no a la Seguridad Social, sino al Presupuesto de la Junta de Andalucía, y pensamos que sería una medida positiva, a lo mejor, hacerla para menores de 30 años, se vería, pero creemos que eso puede generar empleo.

Hemos planteado la semana pasada en el Pleno que haya una estrategia para atraer inversiones, hemos planteado que se traiga ya la Ley de Formación Profesional para que se conecten mejor los jóvenes que estudian Formación Profesional con el mercado de trabajo, hemos planteado otras cosas que no son de su consejería, por las que no le estoy preguntando ahora, pero que entendemos que se deben abordar en el ámbito del Gobierno andaluz con las competencias que tiene actualmente. Y, en definitiva, se trata de utilizar las herramientas de la forma más eficiente posible.

Una pregunta que traemos hoy a la comisión, que luego le haré, respecto al porcentaje de intermediación. Pensamos que se puede hacer mucho más en el Servicio Andaluz de Empleo para aumentar el porcentaje de intermediación entre oferta y demanda, al final, entre empresarios y desempleados, porque hay otras comunidades que tienen unos mejores datos.

En definitiva, en los datos del desempleo coincidimos en que son positivos, hay una reducción considerable en términos interanuales, y no solo este mes, sino que venimos de meses anteriores con una reducción del desempleo, pero pensamos que se deben cambiar las cosas no solo a corto plazo o a medio plazo, sino a largo plazo, porque lo que hay que cambiar en Andalucía es la estructura económica de nuestra Comunidad, de nuestra economía, porque siempre hemos estado en torno a estos índices de desempleo, 852.000 desempleados, y porque tenemos que converger con España y con Europa porque Andalucía tiene muchas cualidades y creemos que deben ser explotadas.

Nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús Romero, perdón, bien, don Jesús Rodríguez González.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, he tomado algunas notas de su intervención y le hago una serie de comentarios.

Primero es que yo le quería hacer una reflexión sobre la incapacidad que tienen los servicios de intermediación pública para convertirse en referencia, porque las estadísticas de desempleo son siempre, durante ya muchísimos años, muy desiguales entre la estadística de la EPA y las estadísticas del Inem, SAE, etcétera, etcétera. Yo creo que eso tiene que ver también con que hubo una apuesta durante determinadas reformas laborales por que la intermediación fuera privada, desde la legalización de las empresas de trabajo temporal, pero, bueno, yo creo que ahora lo que sí se destaca es que las políticas activas de empleo dejan que desear, en general, en el conjunto de las administraciones, porque este no es un dato exclusivo de Andalucía, pero sí yo creo que es un dato para la reflexión. Si queremos que esa brecha entre las estadísticas de unos y otros se cierren, bueno, pues, de alguna manera, nuestras oficinas del SAE se tienen que convertir en referencia, y para eso, evidentemente, hay que cambiar el marco, yo entiendo que no es una cosa que dependa solo de la Consejería de Empleo, sino del marco general de las relaciones laborales en este país.

La segunda es que yo creo que se ha roto un paradigma definitivamente en Europa, en el Estado español y en Andalucía en la relación entre empleo y pobreza. Encontrar empleo era sinónimo en su momento de salir de la pobreza, y desde la economía crítica, nosotros, desde el 2005, 2006, 2007, pues muchos economistas apuntábamos a que aparecía un fenómeno, que se iba a estabilizar en el tiempo, que era el fenómeno de los *working poor*, de los trabajadores pobres, que ahora se empieza a hablar de ello, pero yo creo que, como está confeccionada la EPA, pensar que se está generando empleo y que, por tanto, eso tiene un impacto social, yo creo que habría que abandonarlo; es decir, yo creo que habría que hacer una

profunda crítica a la elaboración de la EPA, también implicaría una profunda crítica a que se permitan determinados tipos de empleo en este país; pero, sobre todo, si a nosotros nos interesa en parte el estudio de la EPA es porque entendemos que la evolución del empleo, del desempleo, tiene un impacto en las condiciones de vida de nuestra gente y yo creo que las estadísticas hoy sirven para poco en ese sentido, para apuntar, tal y como están confeccionadas las estadísticas, para apuntar a que haya una mejora de las condiciones de vida del pueblo andaluz.

Yo no lo vería así y lo quería decir. Es que yo creo que hace falta que, si no va a venir una corrección hecha desde arriba, desde la EPA, pues que para próximas comparecencias pensemos en algún tipo de corrección propia de esos datos. Es decir, de presentar no solo el número de trabajadores, sino que habrá que pensar también en el número de horas empleadas, porque eso nos puede dar algún tipo de media. Pero, tal y como está confeccionada ahora mismo la EPA, la relación entre desempleo-pobreza es muy difícil, muy difícil sacar una relación ya directa.

Creo que otro de los paradigmas que se ha roto es el paradigma entre establecer relaciones de tipo directo con algún tipo de proporción concreta entre crecimiento económico y empleo. Yo el otro día veía en el noticiero cómo la corrección al alza del crecimiento económico en nuestro país por parte del Gobierno no conllevaba una corrección al alza de la generación de empleo. Bueno, pues porque se han roto algunas variables y algunas relaciones de por medio, entre otras cosas porque, cuando en los modelos económicos se establecía una relación de ese tipo, pues había una cierta productividad que se mantenía constante en su crecimiento y porque había modelos de mercado laboral con derechos irregulados, y eso tenía un impacto directo. En este momento todo el incremento de la productividad tiene que ver con la organización del trabajo, no hay productividad por materias primas, por saltos energéticos, por grandes revoluciones tecnológicas, no es cierto, eso no tiene un impacto en la productividad, y en lo que se está invirtiendo y en lo que se está ganando productividad es el control de los trabajadores, ahí es donde está habiendo incremento de la productividad. Claro, eso pues hace al final que sea muy complicado revertir el crecimiento en empleo, lo que revierte es en aumento de las desigualdades sociales, en eso en lo que está revirtiendo este modelo.

Entonces, bueno pues creo que también en eso vamos a tener muchas dificultades a la hora de leer los datos de la EPA, y entonces lo que podría ser interesante es utilizar este tipo de encuesta, tal y como está confeccionada por el Gobierno central, pues es quizá en los sectores. Y yo creo que ahí se ha ahondado algo en la exposición, y porque al final, seamos claros, el crecimiento, siempre que hay ciclos de crecimiento económico por la estructura de baja productividad y de intensidad de mano de obra en los sectores en los que se ha especializado Andalucía, el crecimiento crece más rápido en Andalucía siempre que lo que crece en el resto del Estado. Y cuando baja, y, por lo tanto, no todo es tampoco responsabilidad del Gobierno andaluz, cuando se acelera el desempleo baja más en Andalucía que en el resto del Estado.

Entonces, no estamos ahora mismo para tirar cohetes ni para hacer golpes de pecho, pero eso también tiene que valer para las situaciones contrarias, para no ser más críticos cuando el desempleo crece más rápidamente en Andalucía que en el resto del Estado porque tiene que ver con nuestra estructura. Y ahí es donde hay que entrar, ahí es donde un gobierno puede o no puede intervenir.

Yo no tengo claro que la clasificación nacional de actividades económicas tal y como está presentada y tal como se ha presentado en la exposición sirva para mucho. Industrias, servicios, pues quizá habría que...

qué tipo de industria es la que está aumentando el empleo, para ver si de verdad lo que estamos haciendo es lo de siempre, porque si estamos haciendo lo de siempre en cuanto el ciclo se desfonde pues volveremos a tener las mismas situaciones de siempre. Si estamos haciendo algo distinto, también habrá que señalar qué es lo que estamos haciendo distinto, en qué sectores de la industria, en qué sectores de servicios. Porque, bueno, pues aquí también el sector servicios es un sector..., yo no creo en la sociedad postindustrial, creo que gran parte del sector servicios está relacionado profundamente con la industria también. Y, por lo tanto, también habría que ver si aquí estamos haciendo también cosas distintas, en el mundo de los cuidados de las personas, en el mundo de los cuidados de la naturaleza, es decir, si somos capaces de no salir con un modelo distinto.

Y tal como está la exposición yo pediría que si hay datos que se presenten, y si no para próximas comparecencias, que tengamos un desglose para ver de verdad cuál es la estructura productiva de Andalucía, que es para lo que yo creo que en este momento puede servir la EPA; es decir, en dónde están aumentando las horas de empleo. Pero decirlo por sector primario, secundario y terciario a estas alturas no vale absolutamente para nada, para nada.

Entonces, bueno, le pido que lo presente en la segunda intervención y que nos dé lugar a un cierto debate. Yo soy muy pesimista con esto, se lo digo; es decir, yo creo que la diferencia profunda entre Podemos y el PSOE en este momento es que nosotros pensamos..., sabiendo que hay muy poco margen de maniobra para una política social demócrata, es que ni siquiera han sido socialdemócratas, es decir, no ya socialistas, que ya nos gustaría, pero ni siquiera socialdemócratas. Y eso se ve en la estructura productiva. Es decir, cambiar las relaciones de propiedad, las relaciones de..., tener un modelo mucho más aut centrado en lo económico, mucho menos dependiente, mucho menos frágil, en donde los propietarios son los mismos de siempre. Hay un libro, que además [...] la Junta de Andalucía, que es maravilloso...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... que habla de la propiedad en esta tierra, que siguen siendo los mismos de siempre.

Entonces, bueno, pues, yo creo que ahí es donde tenemos que verlo y quizá la EPA... Este tipo de comparecencias nos pondrían ayudar con un cierto desglose a analizarlo. Así con la clasificación nacional de actividades económicas tal cual así, del sector primario, secundario y terciario no da para nada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Ha dado una serie de cifras, una relación de datos, yo no seré, como dijo el primer ministro británico del partido conservador, de los *tories*, que es quien dijo —las buenas frases, siempre de algún conservador británico— que existían tres tipos de mentiras: las mentiras, las malditas mentiras y las estadísticas. Y lo dijo en el año 1868, o sea, que fijese si hemos evolucionado desde entonces, lo que podíamos aplicar esa frase, esa frase en todos los ámbitos, especialmente de la política, y de la economía ni le cuento.

No voy le voy a decir eso, pero sí le voy a decir que igual que usted ha dado una serie de cifras de las cuales pues desde el Partido Popular, evidentemente, nos felicitamos, y nos felicitamos porque detrás de las cifras hay personas, y hay personas y hay andaluces que están viendo cómo, por fin, después de algunos casos de mucho tiempo de esos parados de larga duración, está mejorando su situación. Pero nos podíamos alegrar más todavía, porque la EPA también ha dejado de manifiesto una serie de cifras que usted pues, lógicamente, no ha dado, pero que también están ahí y yo creo que en una comparecencia como la de hoy es pertinente recordarlas.

Según la EPA la cifra de parados en Andalucía se sitúa en 1.072.400, la EPA del primer trimestre, que es bastante superior a la del paro registrado, lo cual significa esa cifra que por desgracia uno de cada cuatro parados en España sigue siendo de Andalucía. La tasa de paro andaluza sí baja respecto al trimestre anterior, de 28,25 al 26,94, 1,3 puntos, lo ha comentado usted. Continúa siendo, por desgracia también, la más alta de España, solo superada por Extremadura, que, por cierto, también ha tenido un incremento bastante importante desde que un gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Extremadura pues tiene esta responsabilidad. Y la tasa de paro de Andalucía, según la EPA, está 8,2 puntos por encima de la media nacional, que es del 18,75.

Y digo que nos podíamos alegrar más de las cifras que usted nos ha dado porque podíamos haber visto cómo por primera vez se reducía la diferencia entre el ritmo de crecimiento del empleo en España y el ritmo de crecimiento de Andalucía, pero, por desgracia, no es así.

En el último año se ha recortado en Andalucía el paro en un 9,82%, mientras que en el conjunto nacional se reduce de media un 11,19%. Son hasta diez comunidades autónomas las que incrementan ese ritmo de creación de empleo mucho más que la comunidad andaluza. No voy a relatarlas todas, destacar Navarra, Murcia, Madrid, Castilla y León, Cantabria, Cataluña y Aragón también. En definitiva, en Andalucía se está por debajo de la media en cuanto a la recuperación del empleo.

Y hay datos que en la EPA también se contienen que no son los datos puramente de conteo de ocupados y parados, sino, por ejemplo, un dato que me ha llamado especialmente la atención, que es que los servicios públicos de empleo solo consiguen dar empleo a entre un 2 y un 3% de los parados, el 98% de los nuevos contratos no proceden de la intermediación de una oficina de empleo. Esto es bueno recordarlo en una comunidad como la nuestra que tenemos las competencias plenas en políticas activas de empleo.

Según el Instituto de Estadística de Andalucía y la última EPA, precisamente de la que estamos hablando, solo el 16% de los parados andaluces ha contactado con una oficina de empleo pública para inscribirse con

el fin de encontrar empleo, para informarse de las posibles ofertas o porque recibe una propuesta de trabajo. Quiere decir que el 84% de los parados andaluces considera, porque no lo hacen, una pérdida de tiempo acudir a las oficinas, a los recursos públicos de intermediación del empleo que tiene la Junta de Andalucía. Yo no voy a incidir mucho más en ese dato, pero sí creo que es un dato muy significativo, en el cual tendría que darse una gran reflexión por parte de la consejería que usted dirige.

Podía seguir dando cifras, cifras referidas ya al paro registrado, el de abril, que también ha habido esa disminución, pero en el cual sigue habiendo datos que nos muestran cómo sigue existiendo un diferencial entre la creación de empleo de España y la creación de empleo de Andalucía. Por ejemplo, el paro juvenil se reduce la mitad en Andalucía que en el resto de España, 8 puntos se ha reducido en estos tres años y en Andalucía solo 4; el número de parados de larga duración en Andalucía se ha reducido un 29% desde el 2012 hasta hoy, mientras que en España el 34%, es decir, cinco puntos más en el resto de España. Y todo esto en una comunidad como la nuestra, que sabemos que tiene paralizadas las políticas activas de empleo desde el año 2012, es una situación realmente preocupante.

Le tengo que agradecer dos cuestiones para terminar mi intervención. Primero que, una vez que hemos conocido que los datos de la EPA son positivos, no haya dicho que la culpa de lo que le pasa a Andalucía es de Rajoy, cosa que le agradezco, tenía ya preparada mi respuesta a ese término, a esa argumentación. A lo mejor luego tengo que usarla cuando hable el portavoz socialista en este tema, porque ya que la tenía preparada y me había quedado muy bien no..., vamos, no veo demás que la podamos poner sobre la mesa. Porque, claro, cuando son los datos buenos la culpa o el responsable es la Junta de Andalucía y cuando son malos es de Rajoy. Esa historia nos la conocemos, nos la conocemos perfectamente.

Y, por último, dos reflexiones para terminar.

Primero, el miércoles..., el próximo jueves, perdón, el jueves del próximo Pleno, el Partido Popular va a llevar una moción, consecuencia de la interpelación que se produjo en el Pleno anterior, de medidas concretas para el empleo en Andalucía. Yo les pido, con tiempo, que reflexionen, que escuchen esas propuestas, que las estudien y que lo único que quieren esas propuestas, que se concretarán en el próximo Pleno, es mejorar la situación del acceso al mercado de trabajo de los andaluces.

Por favor, no usen el rodillo, no usen esa superioridad supuestamente intelectual para despreciar las propuestas del Partido Popular. Vamos a trabajarlas, vamos a intentar consensuarlas, porque una de las cosas que nuestro presidente regional, Juanma Moreno, lleva proponiendo desde el minuto uno que se ha sentado con la presidenta de la Junta, y cada vez que tiene la oportunidad se lo plantea, es ese Pacto por el Empleo andaluz, ese Pacto por el Empleo con todas las fuerzas sociales, las fuerzas económicas. Retomar y ampliar el acuerdo marco de concertación, que la situación en la que está, desde luego, necesita un fuerte impulso. Porque el empleo no es una de las materias de las que se puede sacar rédito político; en empleo tenemos que estar todos a una, y yo creo que es un ofrecimiento por parte, en este caso, del Partido Popular que, desde luego, la presidenta, el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y usted, como consejero, creo que por su propio interés y, sobre todo, por el interés de los andaluces, no debería rechazar.

Una vez más le ponemos la mano tendida, y esa moción que se va a ver el próximo jueves va a ser una buena piedra de toque, una buena referencia para ver en qué medida esos deseos, que seguro usted me va

a manifestar ahora, son sinceros o, sencillamente, al final se dedican a hacer oídos sordos y a seguir su camino, que, desde luego, podía dar muchos mejores resultados a los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, señor consejero, darle las gracias por su detallada explicación sobre los datos del paro y la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2017.

Decía el señor Torrico, aludía a una frase de un conservador británico. Yo voy a recurrir al refranero andaluz, que creo que es lo más cierto que existe, que «en esta vida, nada es verdad o es mentira, todo es del color del cristal con el que se mira». Y, desde luego, aquí miramos las cosas según como nos interesan.

En cualquier caso, hay que decir que los datos de la EPA, independientemente de que nos pueda gustar más o menos la metodología que se utiliza, hay que tener en cuenta que se emplea en España desde el año 1964, con una metodología que data del año 2005 y que, posiblemente, haya que revisar en el futuro. Son datos positivos, y son datos positivos, sobre todo, para Andalucía, puesto que aquí baja el desempleo. Habría que decir que ha bajado en 47.900 personas, y eso es una realidad, en un escenario de crecimiento de la población activa, que lo ha hecho hasta en 15.000 personas.

Además, hay un dato que consideramos verdaderamente positivo y que no tiene margen de interpretación, y es que se han creado 63.100 nuevos puestos de trabajo en nuestra tierra en el primer trimestre del presente año y, en el último año, 94.100. De hecho, no se encontraba un dato tan positivo desde el año 2002, desde hace quince años. Un dato que, además, se ve reforzado puesto que se ha triplicado la reducción del desempleo, triplicado en los últimos doce meses, y, además, hay que ponerlo en comparación con otras comunidades autónomas en el conjunto de nuestro país. Una de cada cinco personas que salieron de las listas del desempleo en España lo hizo en Andalucía, porque, si bien en España el paro ha subido un 0,41%, Andalucía lidera esa caída del paro entre las cinco comunidades autónomas que han registrado descensos en las listas del desempleo. Solamente ha crecido la ocupación en Asturias y en Castilla-La Mancha, y había que establecer las diferencias, sobre todo, de carácter poblacional. Aquí solamente se ha incrementado en 700 personas.

Hablaba el señor Jesús Rodríguez, portavoz de Podemos, pues que sí le encontraba utilidad a la EPA en el sentido, sobre todo, de los sectores de actividad, que yo voy a analizar, en relación con esas 17.000 personas que han salido de la situación de desempleo.

Lidera, en primer lugar, la construcción, con 8.100 personas; a continuación le siguen también las personas... Perdón, primero destaca la agricultura, con 17.000 personas menos; le sigue la construcción, con

8.100, y después le seguirían aquellos que han encontrado su primer empleo, que nos parece que es un sector que es importante analizar, y, a continuación, el sector de la industria y el de los servicios, con 7.500 y 7.400 personas menos.

Estos datos, además, encierran una realidad importante porque en el primer trimestre del año, en el sector de la agricultura, terminan algunas de las campañas agrícolas más importantes y que más personas emplean a lo largo del año, y, aun así, la agricultura ha liderado la bajada del desempleo en nuestra tierra y, además, la construcción también ha demostrado señales de clara mejoría.

Con los datos que hemos expuesto aquí, que también ha puesto sobre la mesa el señor consejero, estamos en condiciones de decir que la tasa de paro en Andalucía ha bajado en 1,3% desde enero y se sitúa en el 26,9%. Y algo que es incontestable: ha bajado en un punto nuestro diferencial con España.

Pero no podemos analizar los datos de la EPA sin aludir, evidentemente, al sector de los autónomos en nuestra tierra. El colectivo de empleadores, perdón, el colectivo de personas que se emplean a sí mismos, que se emplean por cuenta propia, es verdad que no ha tenido un comportamiento tan bueno como ha tenido el de los asalariados, pero, aun así, en términos anuales, la cifra en Andalucía es positiva, con casi 20.000 autónomos más en nuestra tierra con respecto al primer trimestre del año 2016. Actualmente, Andalucía registra 349.600 autónomos hombres y 174.900 autónomos mujeres. Vemos que todavía existe una importante brecha diferencial en cuanto a género en el sector de las autónomas.

También decir que, en un informe muy reciente que salió del Observatorio Económico de Andalucía, correspondiente también al primer trimestre del año que estamos analizando en esta mañana, se recoge que la economía andaluza continúa acelerando su nivel de crecimiento. Su indicador sintético de actividad nos dice que hay un crecimiento del producto interior bruto en Andalucía este trimestre del 0,8%. Y lo vuelvo a decir: esto no es el del color del cristal con el que se mira, son datos del Observatorio Económico de Andalucía. Esta cifra, además, es superior en una décima a la que se estimaba para el último trimestre del año 2016.

Pero, bueno, a pesar de estas previsiones de moderado optimismo y crecimiento, también tenemos que tener en cuenta la incertidumbre y los retos a los que nos enfrentamos en Andalucía. Nunca debemos caer en la autocomplacencia cuando hablamos de desempleados y de desempleadas porque cada persona que se encuentra en situación de paro, cada persona que deja de cobrar su prestación o su subsidio, cada currículum enviado que no recibe respuesta, cada entrevista de trabajo a la que se enfrenta una persona en el paro y que no es superada es un drama al que tiene que enfrentarse quien busca empleo. Lo debemos hacer con la responsabilidad que siempre han demostrado la Junta de Andalucía y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, poniendo en marcha, como lo ha hecho —y, además, lo haré en mi segunda parte de la intervención— en las políticas activas de empleo que crean empleo digno, estable y de calidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Castro, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene tres minutos.

Gracias.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas, consejero, y al equipo.

Yo, para no reiterarme en los argumentos que ha expresado el portavoz de Podemos, decirles que, efectivamente, nosotros creemos que la EPA, entre otras cosas, lo que hace es enmascarar las consecuencias, las malditas consecuencias de un entorno normativo que es muy perverso y que, efectivamente, no permite discernir el comportamiento del sistema del modelo productivo y, por lo tanto, que es lo que tenemos que atacar.

Empleo igual a pobreza. El drama no está solo en los que están buscando empleo, es que el drama está ya en los que tienen un empleo y están inmersos y no pueden salir de la pobreza.

Una EPA positiva he escuchado yo hoy aquí. Pero si es que, con una persona que acumula 24 contratos de horas, ustedes dicen que se han creado 24 empleos en esta tierra. ¿Eso cómo es posible? En fin...

Hay un ataque a lo público, que el Partido Popular, yo he estado escuchando al señor Torrico, el Partido Popular tiene que tener en cuenta. Y es que obliga a las comunidades autónomas, en el reparto de las políticas activas de empleo, a gastar millones de euros, con carácter finalista, a las agencias privadas de colocación.

Sí, sí, sí, y eso es una barrabasada que lo único que hace es cercenar la capacidad de los sistemas públicos de empleo, y eso sí que es ideológico, que les gusta a ustedes decir: «Ay, esta medida es ideológica». Pues eso tiene una carga ideológica tremenda.

Lo de la moción del PP habrá que verla, pero, en principio, sabiendo quién es el responsable de ese marco normativo, de entrada te entran ganas de decir: vamos a votar que no a todo. Pero, bueno, le echaremos su trabajo.

Y llamar la atención a una cuestión que no ha salido en el debate, por incluir algo, que me ha llamado mucho la atención, y es una nota que se viene repitiendo, y es en el descenso de la población activa. Andalucía acumula algo más de la mitad de todo ese dato en España, que tendrá algo que ver con el exilio económico y con, bueno, con una realidad que también nos debería llamar la atención.

Nada más. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señorías.

Para empezar, una cuestión. Este consejero, en los casi ya tres años y medio que lleva en la Junta de Andalucía, nunca tenido, y podía haber sido legítimo, la tentación de apuntarme las bondades de las cifras estadísticas de descenso o crecimiento del paro. Nunca la he tenido, a diferencia, señor Torrico, que usted convendrá conmigo, que cuando el paro va bien ustedes hablan con la boca pequeña, y cuando va mal nos lo tiran a la cara de manera continua. Solamente hay que ver las intervenciones de su portavoz en el Parlamento siempre que empieza a hablar con la presidenta cada 15 días. Lo primero que le tira es la cifra de los parados de Andalucía y que somos los que más parados tenemos.

Yo nunca... Lo mismo que siempre mantengo que las competencias básicas, y ahora lo explicaré, para luchar contra el desempleo las tiene el Estado central, lo mismo que siempre mantengo eso, si mantengo esto no puedo decir que, si el paro va de una determinada manera, el hecho viene producido por lo que hacemos en el Gobierno andaluz. Nunca la he tenido y nunca la voy a tener. En todo caso, ustedes hacen pero al revés, al revés, o al menos así lo siento yo cuando escucho determinadas manifestaciones.

En segundo término. Claro que es verdad, señor Hernández White, claro que es verdad que son las políticas estructurales las que pueden ayudar a cambiar este modo de suceder las cosas con relación al paro en Andalucía, que es verdad que cuando hay crecimiento económico nosotros crecemos en términos relativos mejor que el resto del país, pero también cuando hay crisis económica, como ha demostrado evidentemente esta última crisis económica, cuando las cosas van mal, nosotros también vamos mucho peor, mucho peor que el resto. Y esto se debe a la estructura económica que tenemos en Andalucía. Tenemos casi un 80% del sector..., el sector servicios y el sector de la agricultura y el comercio explican casi el 85 u 86 por ciento del producto interior bruto de Andalucía.

¿Cómo se supera esta cuestión estructural? Pues con políticas estructurales. ¿Y cuáles son estas políticas estructurales y cómo han evolucionado desde el año 2011 a acá? Mirad, dependen básicamente de la inversión pública. La inversión pública, tanto la obra civil como la obra de infraestructura, es fundamental para el desarrollo de las políticas industriales de un país. Si tenemos mayor peso de la industria en nuestra estructura productiva, tendremos más empleo industrial, que es un empleo que no tiene escasa temporalidad, es un empleo que no tiene precariedad y un empleo que tiene unos salarios por encima de los salarios medios, y esto ayuda a ir mejor.

Depende de las políticas del conocimiento, las políticas del conocimiento, que, desde el año 2001 a aquí, hay que mirar cómo ha evolucionado el gasto en conocimiento con relación al PIB en nuestra tierra. Depende de las políticas de incentivar el comercio exterior en nuestro país, competencias que tampoco son de la Junta de Andalucía. Dependen de la financiación autonómica, que es la que le da sostén a los servicios sociales básicos de cada una de las comunidades autónomas, que muchas veces decimos que son un gasto, pero el gasto social tiene un componente de gasto y tiene un componente de inversión.

Si tenemos mayor gasto en educación, tendremos más formado nuestro capital humano. Si tenemos mayor gasto sanitario, tendremos con más salud a los obreros y obreras de nuestra tierra. Y si tenemos un mayor gasto en servicios sociales y en dependencia, también estamos favoreciendo la capacidad de empleabilidad de las personas de Andalucía. Y sabemos que tampoco esto depende del Gobierno andaluz. Y tenemos un problema logístico tremendo, problema logístico tremendo que tampoco depende de nosotros.

Pero esas son las cosas que hay que cambiar si queremos cambiar la estructura del paro en Andalucía. No obstante, yo he hablado antes de la cara A del paro. La cara B del paro está compuesta por lo siguiente:

tenemos un escenario real de nuestro mercado laboral donde hay un incremento de la precariedad extraordinario en los últimos años, hay una pérdida generalizada de derechos laborales, hay un empobrecimiento progresivo de la clase trabajadora, hay una condena a los parados de larga duración, hay una disminución en más de 20 puntos de la tasa de cobertura del desempleo. Y, como consecuencia de esto, ¿qué es lo que ocurre? Que hay un incremento de la desigualdad extraordinario. La brecha de la desigualdad está por encima de como estaba..., como nunca ha estado, estamos casi a principios de la democracia en la brecha de la desigualdad. E indudablemente esto hay que cambiarlo, y esto hay que cambiarlo con medidas legislativas, y medidas legislativas que yo creo que afortunadamente ahora se está en condiciones de poder cambiar muchas de ellas, muchas de ellas en nuestro país, y tenemos que luchar por cambiar estas medidas.

Desde la Junta de Andalucía, desde la Junta de Andalucía tenemos las políticas activas de empleo. Pero las políticas activas de empleo..., el objetivo de las políticas activas de empleo, amén de la formación, que por las circunstancias que hemos hablado aquí muchas veces hemos tenido estos cuatro años paradas, las políticas activas de empleo no van dirigidas a la creación directa de empleo. Las políticas activas de empleo van dirigidas a la mejora de la empleabilidad y de la formación de los trabajadores; pero no son políticas que, si yo invierto seis, genero doce empleos. No, las políticas tienen otra finalidad. Y desde la Unión Europea, cuando nos financian esas políticas, nos dicen para qué las tenemos que dedicar. No obstante, no obstante, muchas veces, y de hecho lo hemos estado utilizando aquí de la Junta de Andalucía en los dos últimos años y medio, hemos destinado casi 2.500 millones de euros a políticas de empleo, con mayor o menor éxito, pero es indudable que han contribuido a generar una política de renta para muchos sectores, jóvenes y desempleados de larga duración, que han servido para que muchos jóvenes tengan una primera experiencia laboral, casi 15.000 Bonos de Empleo Joven que se han puesto en marcha. Se han destinado casi 45 millones de euros, que es un programa que está abierto, a incentivar entre ocho y doce mil euros la contratación de mayores de 45 años parados de larga duración en nuestra tierra. En definitiva, una serie de medidas que tienen un reflejo en la disminución del paro, pero que no pueden explicar la disminución del paro, porque la disminución del paro viene explicada por la evolución de la actividad económica y por la contratación de las empresas privadas en nuestro país, que son a las que verdaderamente habría que aplicarles el mérito.

El ámbito empresarial, el grado de confianza empresarial está en aumento, y eso está haciendo que cada vez haya más proyectos, y por eso hay más empleo. Pero nosotros tenemos también que ser responsables de lo que somos responsables. Y como no hagamos algo y lo hagamos pronto, vamos a entrar en un bucle, que es un bucle diabólico, que lo dice un libro de primero de Teoría Económica: a mayor desigualdad, menor crecimiento económico y menor bienestar de cualquier tipo de sociedad. Y estamos en un bucle: menor desigualdad, menores posibilidades de salir de la crisis económica y de incrementar el bienestar de la población, otra vez aumento de la desigualdad... Y o cortamos..., o cortamos en seco, y esto hay que cortarlo con medidas legislativas, o cortamos en seco este bucle, o vamos a tener poco futuro.

De nuevo vuelvo a decir, de verdad, señor Torrico, cuando veamos la moción podremos hablar de ella. Yo todavía no he visto la moción. De todas maneras, tengo confianza, y aquí, en que en la moción ustedes van a defender la necesidad de un plan especial de empleo para Andalucía, y con toda seguridad, mi grupo, y este parlamentario, votará a favor de ello.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Les recuerdo que disponen de tres minutos en esta segunda intervención.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Por sus comentarios, por sus explicaciones, sin duda, sin duda, comparto lo que dice. Las políticas activas de empleo no están destinadas a que se cree empleo desde el sector público. Nosotros estamos totalmente en contra de eso, el sector público no tiene que ser quien cree empleo, y sí quien tiene que dar una mayor cualificación a los desempleados, y también una labor de intermediación con el sector privado, que es el que, realmente, crea empleo. Estamos totalmente de acuerdo. Y si ha entendido eso de mis palabras, le aclaro que no. Nosotros no pensamos que el SAE tenga que crear empleo, no está para eso el Servicio Andaluz de Empleo. Sí pensamos que la Junta de Andalucía tiene competencias para llevar a cabo políticas sectoriales y aprovechar la potencialidad que tiene Andalucía en ese sentido, porque hablamos de la falta de una estructura económica potente en Andalucía, y creemos que la solución, para cambiar esa realidad de una deficiente estructura económica, pasa por hacer crecer las empresas que ya tenemos, las pequeñas empresas: los autónomos.

Un ejemplo muy claro —y lo ha comentado— es el sector agrícola, el sector agroindustrial. Hay que hacer de eso un verdadero sector industrial, es la gran potencialidad que tiene Andalucía y la gran fortaleza, junto con el turismo y otros sectores como el aeroespacial o el tecnológico, que son todavía más pequeños. Pero pensamos que hay que hacer políticas sectoriales. Y pasa por eso. O sea, realmente, ¿qué es una industria? Es la existencia de muchas empresas que han crecido. Y creemos que hay que propiciar que crezcan con un mayor apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

Y coincido también en que el gran problema de Andalucía es logístico. Y, por eso, hemos incidido en los presupuestos de este año, de 2017, para el puerto seco de Antequera. Y, por eso, siempre lo estamos remarcando al consejero de Fomento y a la presidenta de la Junta de Andalucía: es la gran oportunidad de Andalucía. La principal entrada de productos a Europa debe ser el puerto de Algeciras. Es, sin duda, nuestra gran fortaleza en términos de infraestructuras: poner el puerto de Algeciras en el centro de Andalucía. Y conectado, lógicamente, con otros puertos, como es el puerto de Málaga o de Sevilla, pues, es sin duda la gran potencialidad y la que para nosotros debe ser la gran apuesta para cambiar a medio y largo plazo la situación económica de Andalucía.

No me voy a extender más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Algunas notas.

En este país ha habido una apuesta no por la devaluación monetaria, sino por la devaluación salarial para crear empleo. Con lo cual, yo no sería muy optimista en términos de recuperación salarial en la industria, porque habría que ver si los sectores en los que se ha creado empleo son sectores para la exportación o no. Por eso decía que había que tener desagregados los datos, porque, si es así, si son para la exportación y la creación de empleo de bienes de devaluación salarial, va a ser muy difícil después mejorar las condiciones de trabajo y los salarios en ese sector. Por eso, yo no sería muy optimista.

Y, al calor de una nota suya, decir que este país es un país dirigido por un modelo —esto se ha puesto de moda llamarse así— [...], dirigido por los salarios. Es decir, que, en el patrón de consumo de este país, los salarios tienen el peso fundamental. Y, hasta que no haya recuperación salarial en este país, va a ser muy difícil estabilizar un cierto ciclo de recuperación económica. Pero, claro, todo está estrangulado por lo que ha sido el intento de salida y estrangulamiento salarial propuesto por la devaluación interna. Es decir, que ahí nos encontramos con un cuello de botella que solo se puede solventar si derogamos las dos reformas laborales anteriores, las dos, y vamos hacia un modelo de legislación que deje las buenas intenciones de que demos ahora empleo de calidad, y lo ponga en el papel con leyes; es decir, volver a proteger al mundo del trabajo. Porque, si no, no va a haber manera de generar empleo de calidad. Y esto tiene que pasar de las buenas intenciones y de las palabras a los hechos.

En materia legislativa, yo lo comparto, pero para eso, cuando algunos proponemos derogación de reformas laborales, votarnos, ¿no? O sea, que la abstención no sea el método de relacionarnos.

Segundo. Yo creo que decir que el SAE no intermedia, y después ver algunas cosas que pasan... Es decir, por ejemplo, la reforma de la estiba, que, además, después se va a aplicar con el voto criminal de Ciudadanos, que ya sabíamos que no iba a mantener su abstención. Y en la reforma de la estiba vienen las empresas de trabajo temporal. Pero si es que hay una apuesta por que la intermediación no sea el sector público. Si es que no nos podemos quejar. Si esa es la apuesta, no podemos después venir a una comisión y decir: «Ay, es que el SAE no crea empleo».

Bueno, pues, ¿cuál es la apuesta del Partido Popular? Si la apuesta es del sector público, hay que reformar el marco y no potenciar lo privado. Pero es que, en cada medida que aprueba el Partido Popular en el Congreso, lo que se potencia es el sector privado, es la intermediación privada. Entonces, yo creo que ahora la queja no vale, en este sentido.

Hay una cosa que no ha... Bueno, la ha sacado el portavoz de Izquierda Unida, y creo que hay que llamar la atención sobre esta EPA, que tiene que ver con la evolución de la población activa. Y es que hay dos fenómenos que se interrelacionan, que son la emigración y el efecto desánimo. Entonces, ese efecto desánimo, que se llama en economía, yo sería muy cuidadoso y muy prudente en las visiones optimistas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, venga.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

A ver si me da tiempo a decir unas cuantas cosas, referidas a España. Porque este país es España, ¿no, señor Rodríguez? Es que como le ha costado trabajo decir a qué país se estaba refiriendo... Pues, este país es España y esta comunidad es Andalucía, que es donde todos nos sentimos tremendamente cómodos de estar y de ser miembros de España: españoles y andaluces.

Las políticas activas de empleo tienen una consecuencia muy clara, que se detallan además en los Presupuestos Generales del Estado; nada más y nada menos que 1.893 millones de euros destinados a las distintas comunidades autónomas para invertir en políticas de empleo. Que, por cierto, se está cambiando el modelo y se está orientando a la inversión en políticas activas de empleo orientadas a resultados. Se está orientando a resultados, consejero. Es cierto lo que usted dice, que las políticas activas de empleo se destinan a mejorar la empleabilidad. Pero, bueno, el objetivo ulterior y más importante es que esa mejora de la empleabilidad repercuta en mejor acceso al mercado de trabajo, a encontrar un empleo. El objetivo en sí mismo no es la empleabilidad —y usted lo sabe perfectamente—, sino conseguir un empleo. Porque, si no, podemos tener una empleabilidad potencial magnífica, pero, a la hora de la verdad, eso no serviría para nada si no se consigue un empleo.

Dar unas cuantas cifras muy rápidas, unas cuantitativas y algunas cualitativas. Cómo las políticas del Gobierno de España, que se han criticado en esta sala hablando de empleo... Pues, miren ustedes: 1.971.475 nuevos empleos desde los últimos cuatro años, desde enero de 2013, que se produce el punto de inflexión, hasta hoy. Eso, en toda España.

La evaluación interanual del desempleo, la mayor en España de la zona euro, con mucha diferencia.

El número de contratos indefinidos. Pues, el 72% del empleo es indefinido, de lo cual, por cierto, en Andalucía, la tasa está diez puntos por debajo, como suele ser habitual. Los contratos indefinidos en Andalucía son del 64%, cuando la media nacional es de un 74%, muy lejos, por ejemplo, del 81% de la Comunidad

de Madrid; nada más y nada menos que 17 puntos de referencia respecto a la Comunidad de Madrid, cuando hablamos de contratos indefinidos.

El 91,4% del empleo recuperado es a tiempo completo.

Se ha mejorado en todos los sectores: en mujeres, en jóvenes, en mayores —no voy a dar la cifra porque no tengo tiempo—, parados de larga duración y personas con discapacidad. En todos los sectores, especialmente vulnerables, se han mejorado las condiciones del mercado de trabajo y el número de empleados.

Y, por cierto, ya que se ha dicho también aquí: también está mejorando el poder adquisitivo. Al mismo tiempo que se está creando empleo, se está mejorando. Levemente, poco a poco, pero sí hay una tendencia clara de mejora del poder adquisitivo, por ejemplo, en el año 2016, con un incremento del poder adquisitivo de los asalariados en 1,26 puntos... Es decir, que se está avanzando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

El señor TORRICO POZUELO

—Y, por último —y acabo, señor presidente—, para decirle a la señora Rubiño, con todo el cariño que sabe que le tengo, que yo he tenido además la oportunidad de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aparte del cariño, termine.

El señor TORRICO POZUELO

—En Google... Le voy a decir una cosa: Y es que, en este mundo traidor, nada hay verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con el que se mira. Pues resulta que la cita es del señor Ramón de Campoamor, poeta asturiano. Así que tampoco es de...

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pero usted ha empezado su intervención diciendo que todos somos España. No se contradiga, no se contradiga.

Bueno, en cualquier caso, no podemos permitir que la precariedad, la inestabilidad e incluso el conformismo se instalen en la clase trabajadora. Tenemos una presidenta de la Junta de Andalucía, un Gobierno y una Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que se ocupan y se preocupan de poner todos los medios a su alcance para que esos datos del empleo...

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego un poquito de silencio. Y escuchen a la interviniente, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía que tenemos una presidenta, un Gobierno y una Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que se preocupan y que se ocupan de poner todos los medios a su alcance para combatir la situación de desempleo que azota a miles de familias en nuestra tierra. Y eso, y ello a pesar del maltrato continuo y continuado por parte del Gobierno central, del Partido Popular, a nuestra tierra y de la ministra, parece mentira que sea andaluza, Fátima Báñez, cuando recorta una y otra vez las políticas o el dinero destinado a las políticas activas de empleo en nuestra tierra, además amparándose muchas veces en justificaciones parciales e insuficientes, y, por ejemplo, no decir que las políticas activas de empleo en nuestra tierra se han ejecutado al 93%.

Decirle también al portavoz de Izquierda Unida que precisamente Andalucía fue una de las comunidades autónomas que no firmó el acuerdo con las agencias privadas de colocación, y el que el resto de las comunidades autónomas que sí lo firmaron en su momento se están saliendo de ese marco porque se está demostrando que no son eficientes.

También decía antes el señor Torrico que la gente cuando va al SAE no confía en la labor que se realiza, me parece, sobre todo, un agravio comparativo, o mejor dicho casi un insulto a las personas que trabajan en el Servicio Andaluz de Empleo, y también a otras muchas entidades que gestionan programas como Andalucía Orienta, con técnicos y técnicas que trabajan a un nivel de calidad excelente y que orientan y reorientan a los parados en nuestra tierra.

Hay que decir que este fuerte recorte que ha venido implantando el Gobierno del Partido Popular a Andalucía se fragua una y otra vez en negarnos el pan y la sal a través de un plan de empleo que, sin embargo, parece que sí quiere ofrecer Juan Manuel Moreno Bonilla a través de un pacto de empleo. Menos pacto de empleo y más presionar al Gobierno de su color político pidiendo un plan de empleo para nuestra tierra.

Porque frente a ello la Junta de Andalucía sí que invierte en políticas activas de empleo. En los últimos años, en los dos últimos, más de 2.200 millones a través pues de los planes Emple@Joven, 30+, a través del regreso de la formación, el Plan de Empleo Industrial, etcétera.

Me gustaría poner en valor el trabajo que se hace desde el Servicio Andaluz de Empleo, desde la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, sus titulares se encuentran aquí en la mañana de hoy, decir que aunque realmente la Administración no tiene por qué crear empleo, desde Andalucía se van a crear más de treinta mil puestos de trabajo a través de la iniciativa de cooperación social y comunitaria a la que prácticamente se han incorporado el cien por cien de los ayuntamientos andaluces.

Y decir que frente al drama del desempleo, frente al empleo de baja calidad, frente a la estacionalidad, seguiremos apostando por políticas valientes que trabajen por y para los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, es verdad, es verdad, decía su señoría Jesús que hemos avanzado en los últimos años con una política de devaluación salarial. No es que lo diga usted, señoría, ya lo dijo el señor Rajoy en uno de sus primeros viajes que hizo al extranjero, en Tokio, animó a los inversores japoneses a que vinieran a España a invertir, que aquí había habido una devaluación salarial muy importante. Luego, es verdad que ha existido, eso no podemos..., y es un elemento de competitividad, y como tal fue esgrimido por el máximo representante del Gobierno central y sigue siendo exhibido como factor de competitividad.

Pero también le tengo que decir una cosa: no puedo coincidir con usted en que sean lo mismo las dos reformas laborales que ha habido. Si fuesen lo mismo... Mire, le voy a decir, si fuesen lo mismo, ¿para qué iba a tener el coste político el Partido Popular de hacer otra reforma laboral si con la otra tenía bastante? No, no, pero no es lo mismo, son diferentes, son diferentes. Yo creo que de lo que hay que tratar es de decir qué era lo malo, o lo que a uno le parece malo de la primera y de la segunda. Yo creo que en el aspecto negativo la segunda le gana a la primera por goleada. Pero, bueno, si usted cree que es lo mismo, yo creo que políticamente está bien, yo lo vendería como usted si fuese de su formación. Pero no es lo mismo, y no puedo aceptar que sea lo mismo.

Y me alegra el señor Torrico, que me diga el señor Torrico que Andalucía..., que España es un país independiente y que Andalucía forma parte de España. Lo vengo diciendo yo en cada intervención cuando hablamos de cualquier cosa de política económica. Andalucía no es un país independiente. Andalucía es una región que tiene una serie de competencias, pero que está sometida a las reglas básicas, en lo que responde a la economía o a la ordenación de la política económica general del Estado, que es como lo determina entre el artículo 148 y 149 de la Constitución, donde se delimitan las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y del Gobierno. Y es verdad, es verdad lo que usted dice: 1.800 millones para políticas activas de empleo, sí, el 60% menos que en el año 2011, también lo podía usted decir, que no pasa nada. Es verdad, ha habido recortes, ha habido..., pero, bueno, que es el 60% menos de lo que...

Y la empleabilidad, pues claro que la empleabilidad es necesaria, porque tenemos que adecuar la formación de nuestro capital humano a las necesidades de la economía. Pero, por mucha empleabilidad que hagamos, como después no haya ocupación, como no crezca la actividad... La empleabilidad está ahí, pero la empleabilidad se tiene que ir a trabajar donde haya un mercado de trabajo que la pueda absorber. Pero que es básica, que es básica tanto en las políticas activas de empleo como en las políticas de formación. Y, sobre todo, que yo creo que es necesario avanzar, avanzar mucho en una nueva ley de formación profesional. Y aquí en Andalucía, pues tal como acordamos con Ciudadanos en su día, pues se llevará en este próximo semestre el proyecto de ley de formación profesional al Parlamento.

Y, por último, que cuando hablamos de datos de paro, los datos de paro todos hay ponerlos en términos homogéneos para poder..., para poder compararlos. Es verdad, es verdad que estamos, que hemos crecido. Y yo lo he dicho antes, estamos creciendo y cada vez hay menos paro y cada vez se crea más empleo. Pero se crea de una manera no heterogénea en todo el territorio, y lo que nos teníamos que preguntar es por qué, por qué se crea de una forma heterogénea en todo el territorio, por qué la tasa de temporalidad, la tasa de precariedad o los contratos indefinidos son mayores en unas zonas que en otras. Y esto hay que estudiarlo, y es normal que Madrid, que tiene un número de funcionarios muy elevado en relación a otras comunidades mucho más pequeñas, pues la tasa de temporalidad y la tasa de contratos indefinidos sea mayor. Es decir, que hay que comparar tamaño, convertir las cifras para compararlas en homogéneas, porque si comparamos cifras heterogéneas pues nos van a dar un resultado que muchas veces no puede ser el más fiel o el más veraz de lo que está ocurriendo.

Pero yo creo que todos nos vanagloriamos o nos felicitamos de que estemos creciendo en los últimos años a una tasa superior a la media de los países de nuestro entorno, que está ahí, que esto tiene mucho que explicar, se debe a muchas razones, el viento de cola nos ha venido bien, el viento de cola nos sigue viniendo bien. Y cuando uno ve las razones —y no es este el momento de explicarlas, si quiere usted otro día hablamos de este tema—, hay que decirlo todo y ponerlo por su nombre.

Y nada más, yo creo que el camino que se lleva es mejor que el que llevábamos, pero queda mucho por hacer. Y yo creo que nos tenemos que seguir fijando mucho en la cara B de los datos del paro, como he puesto de manifiesto en mi anterior intervención, y en tratar de solventar estos puntos que son bastante negativos del mercado de trabajo en nuestra comunidad en particular y en nuestro país en general.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000304, 10-17/APC-000515 y 10-17/APC-000586. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Ciomijas respecto al impago de nóminas a los trabajadores, a la falta de funciones encomendadas a los mismos desde la paralización de las actividades formativas y a la lentitud en la solución de problemas a fin de que se reinicie la actividad de este centro

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero a fin de informar sobre la situación del Ciomijas, una solicitud que ha sido solicitada —valga la redundancia— por el Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Tiene la palabra, en su primera intervención, el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

Perdón, eso será después de la intervención del señor consejero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El mes pasado, en la última comisión estuvimos hablando de este tema, y yo creo que vale la pena que comentemos el avance que se ha producido desde la última situación. No les voy a entrar a decir lo que hemos hecho con los otros..., con los otros consorcios, que ya están los diez integrados y la gente está cobrando, nos quedan estos cinco trabajadores.

Pero desde el último mes hasta ahora tengo que decir que ya se ha producido la elaboración del balance inicial de disolución, se ha aprobado la disolución del consorcio, ya se aprobó hace una semana y, en estos momentos, el consorcio me dicen que ya está en fase de liquidación, de manera que los liquidadores tienen que elaborar el balance final de liquidación sobre el cual establecer la valoración de los activos y pasivos objeto de la sección global del SAE, lo que permitirá formar un inventario depurado, física y jurídicamente, de la situación de estos activos.

Le hemos solicitado, además, lo hemos solicitado por escrito a los liquidadores que, por favor, a la máxima brevedad presenten el balance final de liquidación al consorcio, porque una vez presentado este balance inicial se podrá elaborar de común acuerdo con el ayuntamiento el proyecto de excepción global a favor del SAE.

También se ha avanzado en un tema que, al principio, parece que algunas partes del consorcio no tenían claro, que era que si había suficiente con la cesión del terreno para el mismo fin que tenía, que no hacía falta hacer una cesión de la titularidad. Esto está aclarado, no hace falta hacer una cesión de la titularidad, con lo cual, este nudo gordiano, como saben, el terreno es del ayuntamiento y el edificio es de la Junta de Andalucía, pues, también esto se ha superado. Es decir, en estos momentos, estamos en que los liquidadores

están terminando el balance final de liquidación que, como también saben, el propio consorcio ahora tiene que pedirle a la Intervención General que proceda a auditar ese balance y, una vez aprobado y una vez hecha esta auditoría, es la que acompaña al proyecto de cesión global de activos y pasivos y, una vez aprobado el proyecto de cesión global con el balance final de liquidación auditado, se procederá inmediatamente, como ha sucedido con la otra, a dictar la correspondiente resolución de la presidencia del SAE, que afectará a esta cesión global de activos con el efecto de la integración del centro y de sus trabajadores en la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Esta es la situación en la que estamos. Esperamos que en las próximas semanas, pues, sea posible, afortunadamente, que esto por fin se resuelva porque la verdad es que responde a una situación que a todos nos parece que es tremenda, para la parte de los trabajadores, y que hay que solucionar, pero no hemos tenido otro instrumento administrativo que nos hiciera posible aportar ninguna cantidad para poder llevar a cabo estos pagos. De todas maneras, desde la consejería seguimos, seguimos indagando a ver si..., de qué forma podemos acelerar el proceso. Hemos constituido un gabinete de crisis, donde hemos hecho una hoja de ruta para tratar de acelerar al máximo, y este mismo consejero se ha puesto al frente de este gabinete y vamos a tener una reunión casi todas las semanas para ver cómo evoluciona y para tratar de acelerar.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, le voy a pedir una aclaración de lo que acaba de decir, que es la enésima vez, por cierto, que lo explica, la enésima vez que lo explica, la enésima vez que tenemos una postergación de los plazos. Yo sé que, en fin, es complicado no pillarse los dedos, pero a nosotros nos parece esto un auténtico despropósito. Porque ya el 13 de abril usted explicó esto y tuvo el arrojo de decir que en un mes estaría solucionado. Entiendo que, el 21, la reunión del consorcio aprobó el balance este de la liquidación del consorcio. La auditoría la tiene que hacer la Junta de Andalucía, ¿no? ¿Eso cómo va? Auditorías de activo y pasivo después del balance de los liquidadores... Muy bien. Entonces, el balance final no ha sido aprobado por el consorcio, que usted el 13 de abril dijo que estaría.

Ahora mismo, al Ciomijas le dicen el resort de los horrores de la Costa del Sol porque, claro, decenas de millones de euros invertidos... No voy a hablar de cómo aquello se está deteriorando, de cómo aquello, después de ser el centro de referencia nacional que fue, de tener hasta cerca del ciento por ciento de contratación, el prestigio, las instalaciones, con el hotel de cuatro estrellas, con la piscina, con la escuela, con la última

sala de enología que se puso, algo más de 100.000 euros, etcétera, cómo se está muriendo. Es decir, el día que esto esté arreglado y queramos reiniciar la actividad nos va a costar también una serie de inversiones y de un proceso el cual no va a poder ser desde cero.

A mí me llaman la atención dos cosas, porque no tenemos mucho tiempo. Primero, que usted hoy anuncie lo del gabinete de crisis. O yo no lo había escuchado antes, me va a perdonar si eso se ha dicho. Pero, claro, desde noviembre de 2014, que se fueron de allí los últimos alumnos, que dejaron de tener empleo, hoy yo supongo que habrá alguno o alguna de las cinco trabajadoras, estará pendiente de esta comparecencia, escuchar que hay un gabinete de crisis, que yo me alegro y que, además, usted se ponga al frente porque, personalmente, creo que puede ser eso también una garantía, sin desmerecer a nadie del equipo, pues, suena un poco a cachondeo, a cachondeo.

Y después usted no ha entrado en algo que es fundamental, y es que allí tenemos cinco trabajadores currando ocho horas diarias. Bueno, currando... Haciendo lo que pueden. Y yo pregunto: no pagarles a los trabajadores ¿es un delito contra los trabajadores? ¿Cómo vamos a valorar la devolución legítima de sus salarios cuando llegue ya el momento, cuando esto se ponga en pie? Porque hay juzgados de lo social, el número 6 de Málaga, está el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que les está dando la razón a los trabajadores. Y ellos tienen que presentar demandas cada seis meses en defensa de sus intereses legítimos, para no perder eso que es suyo. Y hay interpuesta una querrela criminal, porque tienen que defender sus intereses. Una querrela que, desde nuestro punto de vista, puede ser ampliable a más responsables de la Administración andaluza, porque es delito no solo no pagarles, es delito tenerlos trabajando con falta de seguridad laboral y con otros problemas que vienen derivados del entorno como ha quedado el Ciomijas.

Nosotros... En fin, lamentamos que hayan tenido que llegar a la vía de lo penal, pero yo me tentaría la ropa, porque estamos hablando de cuestiones muy, muy graves. Esa falta de salubridad que viven hoy en sus puestos de trabajo y la falta de seguridad en las instalaciones, ellos lo entienden como producto de una mala fe de la Junta de Andalucía. Y no entendemos cómo no se buscan soluciones.

Sabemos que la propuesta del Ayuntamiento de Mijas, pues, parecía que era técnicamente inviable, que ellos adelantarán el 80% que debe la Junta para que pudiera abonarse, pero nos cuesta trabajo, de verdad, consejero, nos cuesta trabajo pensar que ha sido totalmente imposible buscar vías alternativas que solucionaran o, por lo menos, aligeraran el proceso de recuperación del Ciomijas, es decir, de su importantísima actividad, porque esto ha sido una lesión, y usted lo sabe mejor que yo, para los intereses de la industria turística malagueña. Lo de la Fonda de Benalmádena, lo de La Cónsula, en Málaga, y el Cio en Mijas. Ha sido una lesión, que ha venido muy bien a las escuelas privadas, como la de Estepona. Están contentísimas con esto que ha ocurrido, pero esto nos está haciendo mucha mella, y a mí me gustaría que usted, en su segunda intervención, no dejara escapar la segunda parte de lo que..., por lo menos, la intención que tenía Izquierda Unida en traer esta petición de comparecencia, que es la recuperación de la actividad del Ciomijas y la devolución de los derechos en forma de salario que tienen cinco trabajadores y trabajadoras. Yo no me quiero imaginar 32 meses sin cobrar. Es que es inimaginable. Bueno, pues ellos lo están viviendo en sus carnes, mes tras mes, mes tras mes. Y es indigno, es indigno. Por eso han tenido que llegar a la vía de lo penal.

Y vuelvo a decir: esto lo tenemos que parar, pero no por parar algo que está en la vía de lo penal, es que tenemos que pararlo para recuperar el buen nombre, la actividad del Ciomijas, de la Costa del Sol y de nuestra industria turística porque, hasta ahora, hasta ahora, esto ha sido un absoluto disparate.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Me ha comunicado el representante del Grupo Podemos, don Jesús Rodríguez González, que no va a intervenir en este asunto, con lo cual tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no le voy a negar que tenga usted voluntad de solucionar el problema, pero, claro, con buenas palabras, no se le pone la solución a este drama humano. Yo comparto todas las palabras que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, José Antonio Castro, porque llevamos aquí muchas ocasiones debatiendo esta situación.

Yo lo primero que quiero abordar es cuál es la situación de estos cinco trabajadores, en estas condiciones que son inhumanas, este sufrimiento que se les está causando a estas personas y a sus familias, ese daño es irreparable, es que aunque se les paguen las 32 nóminas ese daño ya es irreparable.

Y no se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía todo lo que se debiera. Cada vez que traemos aquí la iniciativa para pedirle explicaciones, ¿qué es lo que nos dice? Que se está dando un paso más, siempre hay un balance de liquidación que hacer, que ya sí se ha aprobado la disolución pero ahora hay que hacer la liquidación final, que después lo tiene que aprobar el interventor general... Pero un plazo... ¿Qué plazo nos da? ¿Un mes? Usted nos dirá, como siempre, que es que no sé lo que puede tardar.

Y, por cierto, nos gustaría que nos dijera quiénes son los liquidadores, nombres y apellidos, quiénes son los liquidadores, quiénes tienen que hacer ese trabajo, un plazo. Pero es que qué menos, cuántas veces hemos hablado y nunca se pone fin a este drama humano.

El edificio, espectacular, tuve la ocasión también con el diputado, señor Castro, de visitar esas instalaciones, magníficas. Es que es un desperdicio en Andalucía, en la región de los desempleados y en la región del turismo, que no podamos formar a los desempleados andaluces. Costó 35 millones de euros el edificio, ¿cuánto va a costar arreglarlo ahora? ¿Tienen ya la partida presupuestaria dotada para arreglarlo, o van a dejar también que duerma el sueño de los justos ese edificio? Y no hay fecha tampoco para la puesta en marcha, porque lo primero que tienen que tener es —que yo creo que ya lo deberían de tener hecho— un plan de inversiones para el edificio. ¿Está hecho o no está hecho? Porque hay que agilizar todas las gestiones, toda la planificación para que, en cuanto termine el visto bueno del interventor general de la liquidación, al día siguiente se ponga en marcha todo.

¿Lo tienen hecho o no? ¿O siguen improvisando? Yo también le quería hacer una pregunta: ¿ha reflexionado usted, señor consejero, cuántas infracciones a la normativa laboral está cometiendo la Junta de Andalucía al respecto? ¿Cuántas sanciones han llegado? ¿Han llegado sanciones? Yo creo que es un momento de saberlo. ¿O es que también aquí, como es la Junta de Andalucía la infractora en materia de riesgos laborales, en materia de derechos laborales a los trabajadores, no se le está poniendo sanción ninguna? ¿Y quién es el responsable de todo eso? Yo creo que también hay que asumir esas responsabilidades, porque esto no puede salir gratis, estas infracciones en el ámbito laboral. Porque la Junta de Andalucía, como empleadora, es la que tiene que dar ejemplo, y en riesgos laborales exactamente igual.

Yo quisiera también hacerle otras preguntas. ¿Cuántas veces se han reunido con los trabajadores? ¿Mantienen esa relación? ¿Usted se ha reunido personalmente con ellos? ¿Quiénes se reúnen con ellos? ¿Se les está dando algún tipo de solución? Porque 32 meses sin cobrar, eso es inasumible por ninguna persona. Un apoyo psicológico también... Es que los perjuicios humanos son incalculables, de verdad, sinceramente. ¿Eso se está atendiendo? ¿Cuál es el plan para el día después, como le he dicho, de dotación de más profesores? ¿Cuál va a ser el modelo de gestión? Porque antes se gestionaba, como sabe usted perfectamente, por una UTE, ¿cuál va a ser el modelo de gestión? ¿Todo eso ya lo tienen previsto? Sinceramente, es que tanto como hemos hablado de todos los consorcios de formación, de la formación para el empleo, y que todavía a día de hoy no haya solución definitiva —y luego abordaremos también en otra comparecencia sobre la resolución de los cursos de formación—, que todavía por parte del Gobierno socialista de la Junta no hay una solución a todo lo que envuelve la formación... Porque no debemos olvidar también un horizonte, ¿cuál es el origen de todo este problema? Pues esto está causado en el fraude dentro de la Administración de los cursos de formación. Y no ha sabido darle solución, tantos años después, a esto. Es que es increíble. Y a mí, sinceramente, y al Partido Popular, si solamente el problema fuera un edificio abandonado..., pero es que estamos hablando de personas, sinceramente, consejero.

Por tanto, yo le pido que..., aunque sé que no tiene la costumbre de contestar las preguntas, yo creo que son preguntas realistas, y que probablemente, si es cierto que se ha creado ese gabinete de crisis, que las tiene usted que conocer y que nos aporte esos datos que al efecto le he planteado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, buenos días otra vez.

La verdad es que este tema lo hemos traído tantas veces, hemos hablado tantas veces. Y a mí, sinceramente, señor consejero, a mí no me quedan ganas ya de reconocerle la labor que han llevado a cabo con el

resto de consorcios. Son diez consorcios los que han integrado ya en el SAE, si no me fallan los cálculos, y no me entran ganas ya de reconocérselo, porque ha emborronado totalmente una labor que han venido realizando con todos los consorcios de formación que, desgraciadamente, han tenido que liquidar.

Bueno, comparto lo que se ha dicho aquí, esperemos que el Grupo Socialista también se sume, porque ya no estamos hablando de unas infraestructuras espectaculares en pleno corazón de la Costa del Sol, que es que los alumnos que salían de esa escuela de formación, como La Cónsula y La Fonda, se los rifaban los hoteles y los restaurantes.

Ya no estamos hablando del despropósito para el principal sector económico de nuestra comunidad, ya no estamos hablando de eso. Es que el debate ya está yendo hacia un tema humano. Yo he ido varias veces allí y he estado con los empleados. Y es un trato absolutamente denigrante.

Allí no tienen calefacción en invierno, no tienen aire acondicionado en verano. Ellos se están encargando de la seguridad del edificio, un edificio gigantesco. Ustedes seguro..., supongo que, algún día, alguna vez, habrá estado. Y este gabinete de crisis que usted ha dicho, yo le invito a que lo localice allí, que vaya con los trabajadores. Yo he estado con el alcalde de Mijas allí. El alcalde de Mijas se ha acercado y les ha explicado las soluciones que plantea el Ayuntamiento de Mijas, que ha puesto encima de la mesa dentro del consorcio. Les ha propuesto de todo, les ha propuesto de todo, de todo, hasta comprar el Ciomijas, se lo ha propuesto el alcalde de Mijas.

Y las administraciones estamos para dar una solución. Yo le invito a que vaya y se reúna con los trabajadores, porque es un tema ya humano, es un tema humano. Que les explique qué soluciones están estudiando, qué conversaciones tienen con el liquidador, qué están hablando, qué están haciendo, qué soluciones están buscando. Se merecen esto, son cinco personas, son cinco personas que se ve afectada ya su salud, además, escriben mucho, escriben mucho sobre lo que les está pasando. A nosotros nos pasan correos y no solo les afecta a su salud, es que a diario les llegan cartas de impagos. No tienen ingresos. Es que nos olvidamos de que no tienen ingresos. Subsisten de la familia, de lo que pueden, como pueden. El efecto psicológico, de verdad, consejero, es absolutamente demoledor.

Vas y te reúnes con ellos y lo que intentas es animarlos. Yo he ido varias veces, como he dicho, con el alcalde de Mijas buscando una solución. Y creo, señor consejero, que usted debe ir y reunirse con ellos y explicarles cuáles son las posibilidades, por dignidad humana, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora va a intervenir el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querido presidente.

Buenas tardes a todos ya, señorías, y buenas tardes también a usted, consejero. Buenas tardes, y reciba desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la felicitación por su trabajo.

Y es que queremos felicitarle por la tenacidad en la búsqueda de soluciones. No es común que una persona, que una consejería trabaje con una tenacidad tan obstinada en buscar la solución. Y es que desde la Consejería de Empleo se ha trabajado incansablemente para solucionar un problema que generó el Partido Popular, que generó el Gobierno de Mariano Rajoy en los consorcios escuela de Andalucía.

Ya lo hemos tratado aquí en muchas ocasiones, y no es la primera vez, ni la segunda, ya lo han dicho mis compañeros, que vienen ustedes a hablarnos aquí de este problema, pero, sobre todo, que viene usted a hablarnos de soluciones, que creo que es lo importante. Usted trabaja para buscar soluciones, en este caso, a problemas que generaron otros.

Porque, soluciones, las que ha venido usted buscando para los consorcios escuela de Andalucía. Y es que desde hace más de un año usted ha venido trabajando en buscarles una salida laboral, de cotización, salarial, a los trabajadores de los consorcios escuela. Y es que esta situación sí que tiene unos responsables políticos, y están perfectamente identificados, son responsables del Ministerio de Hacienda y Administración Pública y los responsables del Ministerio de Empleo, y tienen un nombre, se llama el ministro Montoro y se llama también la ministra Báñez.

Y es que, con la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, un nombre que parecía que venía a aportar algo positivo a este país, y desgraciadamente no lo hizo, y especialmente con su lema: *una Administración, una competencia*, se consiguió romper una armonía que era muy importante, la armonía en que trabajaban conjuntamente las administraciones, en la financiación y el funcionamiento de nuestros consorcios, de los consorcios de toda Andalucía.

Y es que, como sabemos, el más responsable es quien asume los problemas y quien busca soluciones, por eso le felicitaba hace un momento por su tenacidad. Y además es que se considera adecuado integrar, desde la Junta Andalucía, a los consorcios en el SAE, ya lo hemos visto aquí muchas veces en la comisión. Y de esto se trata en el Decreto Ley 5/2015, que fue convalidado por nuestro Parlamento, en octubre del año pasado, y que trata de solucionar un problema, que ya he dicho antes, generado en los trabajadores por el Gobierno de Mariano Rajoy.

A mí no me gusta que traten de engañarnos aquí en esta sala de comisiones otros grupos parlamentarios, pero mucho menos me gusta que traten de engañar a los trabajadores y a las trabajadoras de estos consorcios. Y es que la consejería está cumpliendo este decreto con exquisitez, sí, con exquisitez, porque diez de los once consorcios escuela ya están totalmente regularizados en el SAE. Están regularizados en lo administrativo y están regularizados también en lo laboral, lo cual es muy importante.

Y son ya más de 160 las personas, los trabajadores y las trabajadoras, que vienen cotizando y cobrando sus nóminas con regularidad, no como pasa en otras comunidades autónomas donde gobernaba el Partido Popular, que estos trabajadores y trabajadoras ya no son trabajadores y trabajadoras, son extrabajadores y extrabajadoras, porque ya no son trabajadores de los consorcios.

¿Y qué pasa con el Ciomijas y sus trabajadores? Pues le voy a decir qué es lo que pasa: que la consejería está trabajando en buscar la solución a los problemas, ya lo ha dicho el consejero, se ha auditado la contabilidad, se ha examinado el expediente de cesión de activos y pasivos, y lo ha dicho también el consejero hace un momento, se ha aprobado inicialmente la liquidación. Y en poco tiempo, no nos cabe ninguna duda, pues que la solución estará sobre la mesa.

Y es que este anormal proceso de paro en la formación, que también comparto con los señores que me han precedido en la palabra, el anormal proceso de formación, en que no haya muchachos y muchachas formándose, redundará lógicamente en perjuicio de la economía de la provincia de Málaga y de Andalucía...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Voy acabando, señor presidente.

... Y esta dramática situación de los trabajadores habrá llegado a su fin cuando la consejería termine de hacer su trabajo.

Yo le felicita, consejero, hace un momento, pero ayer y anteayer mantuvimos reuniones con trabajadores de otros consorcios. Estuvimos reunidos con los trabajadores de la joyería...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, gracias, señoría.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo creo...

Gracias presidente.

Señorías, desde que este consejero tiene que ver con los problemas de los consorcios, que es desde septiembre de 2015, yo creo que la actuación que hemos tenido para solucionar un problema que, como bien se ha dicho aquí anteriormente, no habíamos generado nosotros, que viene generado por las políticas de recortes del Partido Popular, esta es una parte más de las políticas de recorte..., hemos trabajado con mucho interés, con mucho ahínco, y prueba de ello es que hay 168 trabajadores incorporados al SAE, que no es mérito

mío, yo lo único que..., es mérito también, en mucha parte, de esta comisión y de este Parlamento, que aprobó el decreto ley que permite esta integración. Y esta integración se ha producido con unos *lags* de tiempo mayores o menores, según como han ido evolucionando los consorcios, los distintos consorcios, y, finalmente, nos queda que se produzca la disolución de este consorcio del Ciomijas. Consorcio que, como saben, está compuesto por una serie de personas que son las que tienen que tomar administrativamente todas las decisiones, porque la decisión que tomamos en el SAE, una vez que se cumplen las condiciones del Decreto, es integrarlos inmediatamente.

Y es verdad, me dijeron que para finales del mes de abril estaría, estaría, verbalmente, que estaría terminado el balance de liquidación final. El balance de liquidación final ahora nos dicen que en ocho o diez días va a estar el balance de liquidación final, y después, la intervención procederá a auditar ese balance de liquidación final. Yo puedo, tengo, si se cumple el plazo que me han dado los liquidadores, que hay que estar muy encima de ellos porque ya nos costó en su día mucho trabajo terminar con lo de La Cónsula y lo de La Fonda los balances, pero, si están los balances, yo creo que, una vez aprobada la liquidación del consorcio, los otros pasos van a ser muchísimo más rápidos, porque van a estar en otro nivel.

Ahora mismo todo está en el nivel del consorcio, y el consorcio que se haya..., el consorcio lo forma quien lo forma, y que se haya pasado tanto tiempo como se ha pasado sin convocarse el consorcio para un tema de estos, sabiendo que es indispensable, porque si no...

Claro, ¿esto ha llegado a producir este retraso? Pues indudablemente. Si yo..., yo comprendo totalmente la actuación de los trabajadores haciendo sus reclamaciones para que no les prescriba, y últimamente, pues bueno, y hay ya una, una sentencia, hay ya una sentencia que el otro día, de pago a una de las trabajadoras, que el otro día yo ya firmé aceptándola, como no podía ser de otra manera, y va a recibir... Pero, bueno, esto es otra vía, pero la vía normal, lo que es poco entendible, es que una vía que ha servido con mayores o menores dificultades para solucionar el tema de diez consorcios, sea..., es uno, es el 10% el que tenga tantísimos problemas para proceder a su liquidación, no es muy entendible, pero, bueno, ahí estamos.

Y no valen soluciones imaginativas. Aquí lo que vale es la solución que aprobó este Parlamento, y que aprobamos todos, y que ha servido, ya digo, para que, ya hace tiempo, estén funcionando diez consorcios, y no esté funcionando este consorcio por estas razones, el que menos trabajadores tenía, y el que se supone que era el mejor, el que se supone que administrativamente tendría que haber estado fantástico, pues estamos teniendo muchos problemas, y los liquidadores estarán..., yo confío en la buena fe de lo que me han dicho, pero estoy con las manos atadas.

Mientras que no se disuelva el consorcio, la consejería y el SAE no podemos dar pasos. La Junta estará en disponibilidad de dar los pasos y acelerar los procesos una vez que se disuelva el consorcio. Mientras tanto es el consorcio y, de hecho, son los responsables del consorcio los que tienen que responder de lo que esté pasando en el consorcio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Hombre, también habría que decir que había otras particularidades, que este consorcio no pertenecí a la red, ese es uno de los problemas fundamentales. Lo digo porque no lo han dicho ni el representante del PSOE ni usted, y es un elemento que ha dificultado objetivamente.

También había otras particularidades: un consorcio donde tenemos nosotros la propiedad el edificio, que no sé por cierto si está ya registrado en el Registro de la Propiedad, creo que no, y los terrenos por parte del ayuntamiento. Es decir, que hay particularidades.

Ahora bien, yo sigo planteando lo mismo, el tema de los salarios, porque el tema de los salarios estaba recogido en los presupuestos 2016, pero está también recogido en los presupuestos 2017. Vamos a dar por bueno que de aquí a tres meses, tres meses, lo tenemos todo solucionado e integramos a los trabajadores. ¿Van a ser ustedes diligentes en darle al SAE las partidas necesarias para que liquiden y podrán librarlo? ¿O vamos a empezar a negociar con los trabajadores para ir devolviéndoselo a plazos, para no sé qué, para no sé cuánto? Porque, yo..., algo ha tenido que haber ahí y, yo no le voy a entrar mucho, aquí la portavoz del Partido Popular dice que se digan aquí los nombres de los liquidadores, yo no sé para qué. Pero, claro, es que hay un liquidador que dice públicamente, y aparece en prensa, que si esto no se ha solucionado ya es porque la Junta de Andalucía no quiere. Pues, imagínese eso, nosotros que conocemos el recorrido, los trabajadores que lo conocen, ustedes perfectamente, la sociedad malagueña qué piensa, qué mociones se empiezan a aprobar por los ayuntamientos cuando se dice eso. Y yo le doy a usted la credibilidad, pero ¿por qué se la tengo que quitar al liquidador, que es alguien que lo dice públicamente y aparece en los medios de comunicación?

En fin, nosotros queremos confiar, pero es que es una situación muy quemante, es que desde noviembre del 2014, con las dificultades, que yo he puesto dos encima de la mesa que no han dicho ustedes, y es que no era parte de la red de consorcios, es que el CIO está muy bien, pero también lo montamos erróneamente —vamos a decir—, ¿no?

Y, otra cosa, el 80% del consorcio somos nosotros, la Junta de Andalucía —digo—, ya es que hablamos como en tercera persona del consorcio. Y digo yo que tendremos la capacidad de meter presión ahí y de que se reúna, y de que se reúna ya, y de que los liquidadores terminen y darnos prisa. Pues eso, es que hablamos muchas veces del consorcio como si fuera algo ajeno a nosotros —digo—, porque la Junta de Andalucía somos todos nosotros, ¿no? Por lo tanto nosotros vamos a estar muy, muy detrás de esto, y vamos a seguir insistiendo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora María Teresa Ruiz-Sillero Bernal en representación del grupo Parlamentario del Partido Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Quiero abordar, y brevemente, tampoco le quiero echar las culpas de su intervención, pues, al diputado, al señor Campos, sino que le habrán pasado los documentos y lo que tiene que decir, pero yo creo que la intervención en nombre del Partido Socialista ha causado vergüenza. Vergüenza porque dice: felicito al consejero por tener a cinco trabajadores 32 meses sin cobrar. Y, además, dice, y además dice que la culpa la tiene Rajoy. ¿Pero ustedes creen que a estas alturas ustedes pueden ir con ese argumento? Es que, por ser suave, voy a decir que es esto es de vergüenza. Por ser suave. Podría poner calificativos más fuertes a esta intervención del Partido Socialista, de verdad.

Es que les importan nada los trabajadores, lo que le importa es echar la culpa a los otros. ¿Quién tiene aquí la responsabilidad de esto? ¿Y es que se olvidan de que se liquidaron tres consorcios con la firma de la actual presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz? El CTI de San Fernando, el de Almonte, y el de Málaga, de información. ¿Por qué? Por los casos de corrupción, aquí hay que decirlo con todas las letras. Y aquí los problemas que tienen todos los consorcios han sido todas las irregularidades en torno a la formación. Cierro página, quiero soluciones. Usted nuevamente se niega a dar plazos..., aventura un plazo, diez días para hacer la liquidación. Pero yo creo que es justo —y al señor Castro se lo digo— que debemos de conocer quiénes son los liquidadores, al fin y al cabo se les está pagando con dinero público, pues tenemos que saber... ¿Por qué no podemos saber quiénes son, qué problema tienen con sus trabajos, si hay determinados obstáculos...? Yo creo que no pasa nada en aras de la transparencia el saber quiénes son esos liquidadores.

Y luego, señor consejero, usted no me ha contestado a ninguna de las preguntas. Yo creo que tenemos que incidir, y se lo he dicho, sobre esas infracciones en el ámbito laboral, en el ámbito de los riesgos laborales. Porque, si esto lo hiciera una empresa privada, estábamos todos horrorizados, horrorizados. Pero es que yo me horrorizo tanto si lo hace una empresa privada como si lo hace el sector público por parte de la Junta de Andalucía. Es más grave, es más grave, porque el sector público tiene un plus de responsabilidad, si me apura, porque tiene que dar ejemplo en el cumplimiento de la normativa, y ahí es mucho, mucho más grave. Por tanto, sigue sin dar un plazo cierto y un horizonte para solucionar estos problemas.

Y la otra vertiente que yo le he dicho, si tienen ya el plan de inversiones para el edificio, la apertura, los plazos... Pues dígalo.

Y ha dado aquí una pincelada, que tienen ya una sentencia condenatoria y se le va a pagar a una trabajadora. Si nos puede decir cuánto importe, a qué periodo se refiere... Bueno, pues eso lo tiene que informar, en aras de la transparencia, y eso solamente..., si afecta a más trabajadores o no y cuál es, de verdad, sinceramente el horizonte, el horizonte temporal para la solución definitiva y cuál es el plan del día después, cuando llegue esa liquidación, si es que llega.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Espero atentamente toda la información que pueda aportar por el beneficio de estos cinco trabajadores. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bueno, sin, sin entrar en..., de verdad, señora Ruiz-Sillero, lo que verdaderamente es horrible es lo que ha hecho su partido en todas las comunidades, que ha despedido a todos los trabajadores de los consorcios y los ha cerrado. Lo que hemos hecho aquí es tratar..., y usted también ha contribuido a ello como parlamentaria que es, es tratar de dar una solución a todos los trabajadores de los consorcios. Y el sector público andaluz no ha despedido ni a uno solo de sus trabajadores en todo este tiempo. Claro, pero ni uno solo, no, ni uno solo. Y esto se va a solucionar, lo garantizo, porque seguro que se va a solucionar. Lo único, que nos hemos encontrado con problemas, con muchos problemas, que yo creo que se han ido solucionando. Y yo creo que estamos en la auténtica recta final. Y tenemos presupuesto para acometer lo que haya que acometer, como lo hemos tenido para el resto de los consorcios. Y el SAE está perfectamente preparado para que, en el momento que se pueda producir la integración de los trabajadores, producir instantáneamente..., introducir a los trabajadores en el SAE y que pasen a cobrar. Y lo cobrarán todo, como todos los otros trabajadores de los otros consorcios.

Yo creo que es un problema verdaderamente humano, pues claro, y yo soy el primero en reconocerlo. Y yo le puedo decir que desde el primer día, desde septiembre del 2015, que yo tengo en mi mano este problema, he estado luchando día a día por la solución. Y con el Ciomijas me preocupó semana a semana y día a día por llamar a mi delegado, por llamar al delegado del Gobierno, por mandar al director general de Formación Profesional a ver a los trabajadores, por mandar al delegado a ver a los trabajadores, y por estar pendiente del tema, de la solución. Y yo creo que ya estamos en la recta final. ¿Que se ha extendido esto en el tiempo de una manera que tenemos que calificar como muy anómala y que está afectando de manera tremenda a estos cinco trabajadores? Sí, pero le vamos a dar una solución con toda seguridad. Y yo creo que también los propios trabajadores lo saben que esto se va a terminar arreglando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000623. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la propuesta de la Junta de Andalucía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con la planificación vinculante de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos solicita el señor Sánchez, en este caso Rodrigo, portavoz del Grupo Socialista, el debatir la solicitud de comparecencia número 5, por temas...

Bueno, pues el señor consejero...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Temas logísticos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Efectivamente, es una solicitud de comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista sobre..., en este caso, a fin de informar sobre la propuesta de la Junta de Andalucía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación a la planificación vinculante de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía. Creo que no hay ningún tipo de inconveniente, ¿verdad?

Bien, se ha hablado con todos los grupos. Pues, tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, como es bien conocido, el pasado, ya bien pasado, 16 de octubre de 2015, se aprobó en el Consejo de Ministros una nueva planificación de la red eléctrica de transporte de energía para el periodo 2015-2020. Una planificación mucho más restrictiva en cuanto al volumen de inversiones que la anterior, que tenía el horizonte 2008-2016; es decir, se adelantó, se adelantó la finalización de la primera porque tenía que haber durado hasta el 2016 y se adelantó a 2015.

La planificación eléctrica, como todos bien saben, recoge todas las actuaciones previstas de llevar a cabo en un horizonte temporal determinado en la red de transporte, con el objetivo de garantizar un suministro adecuado y de calidad en el territorio español. Así como, lo que es también muy importante, las posibilidades de evacuación de la generación eléctrica, en particular de la generación eléctrica de fuentes renovables. Esta planificación tiene carácter vinculante y es realizada por la Administración General del Estado, con la participación de las comunidades autónomas, y abarca periodos de seis años. Red Eléctrica Nacional, en su condición de transportista y operador del sistema, tiene la responsabilidad de ejecutar la planificación establecida por el Gobierno.

La inversión asociada a la nueva planificación del 2015-2020 fue de 4.554 millones de euros en seis años para toda España. Esta cifra tengo que decir que supone una inversión anual de 759 millones de euros, que contrasta significativamente con los 1.024 millones de euros anuales de la planificación anterior. También, a pesar de las carencias en la red de transporte en Andalucía, en el propio documento de planificación aprobado se reconoce que 5 de los 10 peores nudos en cuanto a calidad de suministro en España se encuentran en Andalucía, y por el contrario, de la inversión total que contempla la planificación, solo un 7,4% iría para Andalucía, es decir, 1,336 millones de euros. Una... Como ven, se quedaron claramente desatendidas todas las peticiones de infraestructuras que la Junta de Andalucía había propuesto en su momento para..., que se estaba realizando esta nueva planificación, para facilitar el desarrollo e implantación de las tecnologías renovables en nuestro territorio y tener una red de abastecimiento que hiciera posible el desarrollo económico y social de muchas zonas de nuestra tierra. Las principales propuestas para conexión de renovables, como eran la de Baza, la de Facinas o la de Carmona, desaparecieron de un plumazo, y las que sí fueron incluidas se fecharon en su mayoría para el último año del periodo de planificación, 2020.

La inversión, como pueden ver, la inversión prevista por el ministerio en la región, está muy, muy por debajo de lo que la Junta de Andalucía reclamaba en su día y lo que pensamos que proporcionalmente le correspondería. El ministerio estableció el desarrollo de infraestructuras sin tener en cuenta ni las necesidades de la región ni el peso de la misma en el conjunto nacional, tanto en cuanto a población, en cuanto a territorio o en cuanto al volumen de consumo eléctrico, otorgando a Andalucía, como acabo de decir anteriormente, exclusivamente un presupuesto de 336 millones para los seis años de planificación. A este respecto, tenemos que decir que el 18% de la población española es andaluza, y le dedicamos el 7,4, también muy alejado de lo que ocurre con el territorio, que supone el 17% de la superficie, y le adjudicamos el 7,4 de la planificación. O el consumo eléctrico, por último, que es el 14,3 en Andalucía, frente al 7,4.

En definitiva, nuestra región va a pasar a recibir entre 314 y 486 millones de euros menos de los que le corresponderían, según su ratio de población, de territorio o de consumo eléctrico. Y esta escasa inversión de Andalucía se traduce en la propuesta en la ejecución de solo 9-13 subestaciones, una de ellas de 400 kilovoltios, la única que es para alimentar el Ave; 16 ampliaciones de subestaciones y 2 adecuaciones de subestaciones existentes, frente, frente a las 45 actuaciones que propuso la Junta de Andalucía en un documento en el cual se incluyeron infraestructuras prioritarias, teniendo en cuenta el marco económico restrictivo actual, y al objeto de no incrementar el déficit de tarifa. Y también consideramos únicamente las infraestructuras necesarias para propiciar el desarrollo económico y energético de nuestra tierra en los próximos años.

Ante esta situación, hemos llevado a cabo en los últimos tiempos toda una serie de reivindicaciones por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y por mandato de esta Cámara, para tratar de mitigar esta falta de infraestructuras energéticas que vienen lastrando el desarrollo económico de nuestra comunidad. En concreto, me tengo que centrar, por la importancia que tiene, en el conocido como eje Caparacena-Baza-La Ribina. Este eje, como bien saben, constituye la gran demanda del Gobierno andaluz en lo relativo a infraestructuras de transporte eléctrico. En diciembre de 2012, el Gobierno inició la tramitación de una nueva planificación de la red de transporte. En marzo de 2013, la Junta de Andalucía presentó la propuesta para su territorio. Y, en octubre de 2014, la Junta de Andalucía solicitó al Ministerio de Industria y Energía una

reunión, celebrada finalmente el pasado 22 de octubre. En dicha reunión los representantes del ministerio anunciaron a la Junta que consideraban la propuesta presentada prácticamente definitiva, y que solo se pretendía corregir en términos menores y derivados de los errores. Y mediante la Orden 2.209/2015 se aprueba la planificación energética del Plan de Desarrollo de la Red de Transportes para el año 2015-2020, sin incluir el eje de Caparacena-Baza-La Ribina, y relegándolo a un periodo posterior al 2020, a un periodo absolutamente incierto.

Aquí tenemos que decir que el contingente de infraestructuras que pedíamos con este eje Caparacena-Baza-La Ribina se componía de una nueva subestación de Baza, de 400 kilovoltios, un doble circuito de 400 kilovoltios para Caparacena-Baza-La Ribina, una subestación en La Ribina de 400 kilovoltios y una ampliación de la subestación de Caparacena de 400 kilovoltios. Debe recordarse..., aquí lo tenemos que poner de manifiesto también, que aparte de que esta red transcurre por un punto crítico del sistema eléctrico nacional, cual es el suministro para las provincias de Granada y Almería, debemos recordar también que el propio Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el conocido POTA, ya preveía la construcción de este eje como una infraestructura básica en la vertebración territorial de nuestra tierra. Por tanto, el eje Caparacena-Baza-La Ribina constituye una infraestructura clave, una infraestructura estratégica para el desarrollo, no solo energético sino socioeconómico de Andalucía oriental, siendo un extraordinario factor potencial de crecimiento, de desarrollo, de generación de riqueza y de creación de empleo, en una zona que actualmente es un auténtico desierto eléctrico.

Desde el punto de vista estrictamente energético, se trata de una infraestructura de carácter estructural que tendría los siguientes fines: apuntalar el mallado de la red de transporte eléctrico, con fiabilidad, seguridad y calidad del suministro; apoyar la red de distribución, y servir de medio para la evacuación de los muchos proyectos de energías renovables que se plantean en esta zona, dadas sus características de viento y de sol.

También tenemos que decir que, por otro lado, las fuentes de energías renovables, como todos sabemos, son de una gran riqueza en Andalucía, y en sí mismas constituyen una pieza clave para alcanzar un modelo económico sostenible, que sea capaz de disminuir la alta dependencia actual de las materias primas como el petróleo, y capaces de reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

También es verdad que no solo desde el Gobierno estamos reivindicando este tema, sino que también este Parlamento aprobó una PNL, aprobada por esta Cámara, donde estaba suficientemente justificada la necesidad de acometer el desarrollo de esta infraestructura energética de transporte en la zona norte de las provincias de Granada y Almería. Para acometer el mandato parlamentario, solicité al ministerio que impulsara los procedimientos necesarios para que la red eléctrica española inicie de inmediato la tramitación del proyecto de la línea Caparacena-Baza-La Ribina, así como los proyectos de nuevas subestaciones y modificación de subestaciones a los que me he referido, algo que tuve la oportunidad de hacer el pasado día 8 al ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, en un encuentro en el que tengo que agradecer tanto el tratamiento como la acogida que tuvo por parte del ministerio a esta propuesta, y en el cual acordamos la ejecución de esta línea eléctrica de distribución del eje Caparacena-Baza-La Ribina, una reivindicación histórica y estratégica para Andalucía, que supondrá una importante instalación, tanto de proyectos industriales como de energías renovables, fotovoltaicas y eólicas principalmente, y la atención de una significativa demanda socioeconómica para más de 90 municipios de la comarca.

También tengo que remarcar que, en el encuentro con el nuevo ministro, hemos acordado la elaboración de dos documentos que tratan, uno primero, de identificar la demanda de energía requerida para los proyectos industriales que quieren instalarse en la zona, así como los aspectos sociales y económicos que se reclaman para los municipios del norte de las provincias de Jaén, Granada y Almería. Una vez que estos documentos estén elaborados, el ministro se comprometió a trasladar al Consejo de Ministros una modificación de la actual planificación energética para dar entrada a la inversión de este eje eléctrico, que, como digo, fue excluido del plan de desarrollo de 2015-2020, aunque estaba inicialmente incluido y estaba inicialmente catalogado como prioritario en todos los anteriores planes que había realizado el ministerio. Asimismo, el ministerio, una vez realizados estos dos estudios, estos dos trabajos, se comprometió a dotar a este proyecto con la financiación suficiente para acometer una obra que en principio Red Eléctrica Española estima en 128 millones de euros, bien vía fondos europeos, bien vía fondos del sistema eléctrico nacional, o bien mediante una fórmula mixta que incluyera las dos fuentes de financiación.

Desde la colaboración institucional, que de verdad felicito y que me congratulo de ella, y de nuevo doy las gracias al ministro de Industria, este hecho ha supuesto desbloquear un importante freno al suministro energético del noroeste de Andalucía, que estaba solo garantizado mediante líneas de 220 kilovoltios y que no tenía capacidad para dar cobertura a un eventual fallo en la línea de 440 kilovoltios que conecta Granada y Almería.

Desde el Gobierno andaluz también consideramos que todavía son necesarias, por último, hasta 45 actuaciones en subestaciones para garantizar un suministro de calidad y que permita el desarrollo económico de la comunidad autónoma. Cuarenta y cinco actuaciones que no fueron consideradas en el anterior marco y que incluyen 13 nuevas subestaciones, como yo digo, solo una estación de 400 kilovoltios para alimentar el Ave, 16 ampliaciones de subestaciones y dos adecuaciones de subestaciones existentes. A estas 13 habría que unir estas 45, aunque fuera en el marco 2020, pero que ya estuvieran señaladas, estuvieran pintadas en la planificación.

Y en esta reivindicación van a seguir trabajando este consejero y este Gobierno en los próximos tiempos. Muchas gracias, señorías.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Voy a hacer solo un turno de intervención, si me lo permite la presidencia.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sin problema.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Pues, señor consejero, le honran sus palabras al poner en valor la colaboración institucional. Ese debe de ser el camino entre dos instituciones como el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero la realidad es muy evidente y esta es la realidad que tenemos en Andalucía: un desierto energético.

Y el compromiso que usted ha alcanzado, el compromiso que el ministro ha alcanzado con usted, de incluir en el plan 2015-2020 la línea eléctrica Baza-Vera, es una muy buena noticia. Es una muy buena noticia que viene a resarcir a la provincia de Almería, a la de Jaén y a la de Granada. Y viene a resarcirlas de un agravio que de verdad que es incompresible para nuestra tierra.

La solución llega con retraso, con mucho retraso, porque además estaría hecha si el Partido Popular no lo hubiera sacado de la planificación. El Gobierno de Rajoy nos está sometiendo, aunque les pese, a un *energicidio*, *energicidio*, en toda regla, aunque les pese al Partido Popular y a los representantes en esta comisión del Partido Popular.

Ustedes han frenado el desarrollo de proyectos industriales y de energías renovables, que además afectan al suministro eléctrico que reciben miles de vecinos, miles de vecinos. Ustedes están en la estrategia de la demagogia, de la confusión y de no arrimar el otro con esta tierra.

Señorías, la palabra dada por el ministro de Energía, Álvaro Nadal, al consejero supone un paso muy importante, supone un paso importante en la reivindicación, en una reivindicación que resulta estratégica para nuestra tierra.

Y todo esto se conseguirá si el Gobierno del Partido Popular, si el ministro de Energía no nos deja de nuevo en la estacada, y todo ello a pesar del Partido Popular de Almería, y todo ello a pesar del Partido Popular de Granada, y todo ello a pesar del Partido Popular de Jaén. A pesar de que no hayan movido ni un solo dedo por esta infraestructura que es de vital importancia para el desarrollo económico y socioeconómico de Andalucía oriental.

El Partido Popular no olvidemos que se ha abstenido cuando se han llevado estas mociones a los plenos de los ayuntamientos, al pleno de la diputación, al pleno del parlamento. Por tanto, lo que tiene que hacer el Partido Popular es lo que ha hecho el ministro: rectificar y sumarse, pero sumarse en positivo al desarrollo de nuestra tierra.

Y no pueden desentenderse los dirigentes del Partido Popular de sus provincias. No pueden desentenderse cada vez que se plantea una necesidad. Lo han hecho con la red de transporte eléctrico, lo están haciendo sistemáticamente con el corredor mediterráneo o con las infraestructuras hídricas que afectan a nuestras provincias. Y tenemos que tener claro que, gracias a la presión que han hecho cientos de alcaldes y concejales, las tres provincias, junto con el apoyo de la Junta de Andalucía, lideradas por el consejero de Empleo, estamos en vías de conseguir el objetivo, un objetivo fundamental para el desarrollo de nuestras comarcas. No obstante, y hemos de decirlo, estaremos vigilantes para que se cumpla este compromiso. Y estaremos vigilantes porque la defensa de la infraestructura eléctrica es y debe seguir siendo una prioridad para Andalucía. Y especialmente para las provincias de Granada, de Jaén y de Almería, que se han visto injustamente olvidadas y abandonadas por el Gobierno y por los gobernantes del Partido Popular. Y además es fácilmente constatable cómo por parte del Partido Popular existe una clara voluntad política de castigar a Andalucía.

Siguen ahondando en el castigo. Generan un problema, generan la confusión y luego vienen a decirles a diputados, como hemos escuchado anteriormente, que lo entiendan, que vienen mandatados por su partido.

Señorías, los diputados que estamos aquí somos lo suficientemente mayores y sabemos los posicionamientos que tenemos que defender. Cuando no les gusta lo que oyen, entonces buscan que son terceros. No, estamos defendiendo por convicción y sobre todo estamos defendiendo los agravios continuos y constantes del Partido Popular a Andalucía. Y eso yo sé que no les gusta escucharlo, porque además es un afán desmedido de hacer cada día un problema, un conflicto, en vez de buscar la solución a ese conflicto.

Andalucía... Nuestras comarcas tienen una vocación emprendedora, y prueba de ello es que Andalucía ha liderado las ventas nacionales de productos agroalimentarios y bebidas en el exterior en el año 2016.

Andalucía ha encontrado en el Gobierno andaluz un aliado de primera para conseguir sus objetivos. Y así se demuestra en la iniciativa que ha liderado nuestro consejero de Empleo para conseguir que esta red de transporte eléctrico esté en la planificación y además sea de manera inmediata.

Por tanto, vayan mis felicitaciones por su trabajo, consejero, es justo reconocer su labor en un asunto tan importante como este. Y cuando se hacen las cosas bien, cuando hay voluntad de solucionar los problemas, hay que reconocer la labor. No puede ser continuamente tener una oposición que esté continuamente con el látigo y con el castigo al Gobierno andaluz. Cuando el consejero hace las cosas bien, es justo reconocer su labor.

Sin embargo, ya sabemos y lo tenemos claro que enfrente nos encontramos con las piedras que continuamente está poniendo en el camino el Partido Popular. Nos encontramos con un Gobierno de Rajoy implacable en su persecución a los intereses de Andalucía, de Almería, de Granada y de Jaén. Persecución por tierra, mar y aire, y lo demuestran los hechos en materia de infraestructuras eléctricas y en materia de infraestructuras ferroviarias.

El Gobierno de Rajoy levanta muros que incomunican por ferrocarril Almería y a Granada, elevando a más allá del 2030 que ambas provincias pueden estar conectadas por alta velocidad. O, como es el caso que hoy nos ocupa, haciendo desaparecer de la programación del sistema eléctrico infraestructuras que determinan el presente y el futuro de más de 90 municipios y con una población afectada de cientos de miles de personas en las provincias de Almería, de Granada y de Jaén.

Esta subestación y esta red de transporte eléctrico que comunica Caparacena, Baza y La Ribina, que ha eliminado de un plumazo y, aunque les cueste reconocerlo, lo eliminaron de un plumazo de la planificación... Y la cronología de los hechos y las decisiones son bastantes evidentes. Y están demostrando sistemáticamente, desde el primer minuto, que la intencionalidad es clara de perjudicar a nuestra tierra.

Y tienen que empezar, como ha hecho el ministro, a corregir su obstinada insensibilidad con nuestra tierra. Son concededores, además, de que hay muchas empresas para invertir cientos de millones de euros en estas tres provincias y que hasta ahora el Gobierno de Mariano Rajoy lo estaba impidiendo con sus decisiones. Bienvenida esta decisión, creemos que podemos solventar un problema importante.

No debemos olvidar que en el año 2012 se hizo desaparecer este proyecto, y se inició un nuevo procedimiento para la aprobación de una planificación eléctrica nueva.

Se eliminaron muchas de las infraestructuras previstas que ha comentado el consejero en la planificación del 2008, a pesar incluso de que esta línea contaba con trámites ya muy avanzados, incluso hasta la autorización ambiental. En 2015, en el Consejo de Ministros de 16 de octubre, fueron más allá, y se aprobó el do-

cumento de planificación energética del Plan de Desarrollo de Transporte 2015-2020, que vino a dejar fuera de la planificación este proyecto.

Y las consecuencias de esta decisión para muchas de las comarcas de Almería, Granada y Jaén son nefastas. Por eso debemos llevarlo a efecto, todos debemos sumar.

Con esta injustificable decisión del Gobierno del Partido Popular, se perdieron en ese momento cientos de proyectos y se sumaba en ese momento la dilapidación de una inversión de cientos de millones de euros e ingresos por impuestos de actividades económicas para muchos ayuntamientos de la provincia de Granada, Jaén y Almería. Además, si no se lleva a efecto, se perderán las posibilidades de instalación de otros proyectos de renovables que se encuentran menos avanzados y que suman varios cientos de millones de euros en inversión, y que además, si no se lleva a efecto, se certificaría que la alta velocidad no es posible en estos territorios, ya que no se podría atender la demanda eléctrica.

Lo expuesto demuestra que esta decisión de 2012 resultaba decepcionante, que es inexplicable. La planificación actual, si no se lleva a efecto la inclusión de esta red de transportes, compromete seriamente el presente y el futuro de las provincias implicadas, ya que este sector es clave en la generación de empleo.

La no inclusión en la planificación de estas infraestructuras conlleva un grave perjuicio no solo por las actuales carencias de suministro eléctrico, que seguirán sufriendo miles de familias y de empresas, sino porque se eliminará toda posibilidad en relación a los proyectos ya existentes, a la vez que se va a disuadir del posible desarrollo futuro, condicionado a la ejecución de esta red de transporte.

La eliminación de la planificación eléctrica de esta red supone al mismo tiempo negar que se desarrolle en esta zona el mayor polo de energías renovables de Andalucía y un importante perjuicio económico, lo que supone pérdidas de inversiones de cientos de millones de euros y miles de puestos de trabajo.

Para revertir esta situación, el compromiso y el cumplimiento del compromiso del ministro resultan de vital importancia, por eso desde el Grupo Socialista pedimos que el Gobierno de España cumpla con Andalucía y revise el plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020.

Exigimos al Ejecutivo de Rajoy que incluya en la planificación de la red eléctrica nacional, con carácter vinculante y garantizado, la ejecución del eje Caparacena-Baza-La Ribina y otras infraestructuras que son muy necesarias, tal y como ha puesto de manifiesto el consejero en su intervención.

Confiamos en que en esta ocasión el Partido Popular Andaluz no dé la espalda de nuevo a Andalucía y vaya contra los intereses de las provincias de Almería, Jaén y Granada, que están sufriendo como pocas el castigo del Partido Popular.

Son muchas ya las arbitrariedades que Andalucía ha tenido que aguantar y no nos vamos a resignar. Vamos a seguir luchando y peleando porque es de justicia lo que estamos reivindicando. No vamos a permitir más agravios a los andaluces y a las andaluzas por parte de un Gobierno insensible que castiga con reiteración y alevosía a nuestra tierra.

Esperamos también que el resto de grupos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Finalizo, presidente.

... esperamos también que el resto de grupos que apoyaron esta iniciativa estén también vigilantes, por tratarse de infraestructuras muy necesarias y de vital importancia para el desarrollo socioeconómico, presente y futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero da por debatida, ¿no?, suficientemente la comparencia.

10-17/APC-000588. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la convocatoria y proceso de concesión de subvenciones para los cursos de formación profesional para el empleo de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos en este caso a la tercera, que es la segunda en el orden del día, la solicitud de comparecencia solicitada por el grupo parlamentario del Partido Popular, a fin de informar sobre la convocatoria y proceso de concesión de subvenciones para los cursos de formación profesional para el empleo de 2016.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me solicita el Grupo Parlamentario Popular que le informe sobre la convocatoria y proceso de concesión de subvenciones —como usted bien acaba de decir— para los cursos de formación profesional para el empleo del año 2016.

Como de todos es conocido, Andalucía decidió en su día, a partir de 2012, paralizar las convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo, habida cuenta del proceso de alerta social, el proceso de..., una campaña de judicialización que se puso en marcha y que ponía en duda el destino de los fondos que nuestra comunidad autónoma había destinado a subvencionar entidades para la impartición de estos cursos de formación profesional para el empleo.

Una campaña de dudas y desprestigio en la que, entre otros, el Partido Popular ha participado de forma activa, tirando por tierra la labor pública tanto de funcionarios como de los cargos directivos que velaban por el buen uso de esos fondos públicos. Afortunadamente, toda esa labor de desprestigio está concluyendo en los tribunales, de una parte, con el reproche jurídico a los denunciantes, fundamentalmente al Partido Popular y al sindicato Manos Limpias y, de otra, con los procedimientos favorables a la Administración de la Junta de Andalucía, archivando los tribunales hasta el momento hasta en 113 ocasiones piezas sobre este asunto.

Paralelamente a esta labor de acoso y derribo de la labor administrativa de la Junta de Andalucía, el Parlamento andaluz ha desarrollado durante más de un año una comisión de investigación donde ha necesitado de un ingente esfuerzo por parte de la Administración Pública de Andalucía y de la consejería en particular, y hemos puesto a disposición del Parlamento todos los recursos que en el departamento de formación existían en su momento. Y que ha conducido y ha llevado a que en las conclusiones de esta comisión de investigación —como todos también conocen—, se concluya que no, no, no existe menoscabo de fondos públicos ni malversación de los caudales destinados a la formación profesional para el empleo.

Con todo, como conocen, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, el 7 de junio pasado se publicaba, de una parte, la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen

las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas. Y, de otra, la Orden de 3 de junio de 2016, donde se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo, en las modalidades de formación de ofertas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

A la publicación de la primera de ellas, la destinada a lo conocido como ETCOTE, le ha seguido la publicación en diciembre pasado de la resolución de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de escuelas taller y talleres de empleo, con un plazo de presentación de solicitudes que concluyó el pasado 30 de abril. Actualmente, las delegaciones territoriales están en pleno proceso de examen de las mismas, con objeto de proceder a realizar los requerimientos de subsanación que resulten procedentes. A la misma se han presentado un total de 155 proyectos de escuelas taller y 283 de talleres de empleo. A la orden de subvención de cursos de formación profesional para el empleo para desempleados le ha seguido, como así era necesario, la resolución de 29 de agosto de 2016, de convocatoria de sus subvenciones, algo que se ha hecho en régimen también de concurrencia competitiva, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, estableciéndose este procedimiento de concesión con carácter general.

Todo ello ha conllevado a la adaptación de los aplicativos informáticos para poder llevar a cabo la presentación de estas solicitudes, la presentación de subsanaciones, baremación y emisión de propuestas provisionales de resolución y, finalmente, la resolución definitiva de concesión.

Los créditos concedidos para financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a un total de 343 entidades beneficiarias, un total de 1.492 acciones formativas a impartir y un presupuesto de 64,9 millones de euros. Todo ello supondrá un total de aproximadamente 22.380 personas desempleadas que podrán acceder a estos cursos.

Actualmente, las delegaciones territoriales de las ocho provincias están grabando los documentos contables para el pago del 25% del anticipo de la subvención concedida a las entidades que han resultado beneficiarias. La novedad más destacable de ambas órdenes ha sido la adaptación de la normativa autonómica a la normativa estatal en la materia, tras la publicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema nacional de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Ello ha determinado, indudablemente, un verdadero y considerable esfuerzo por parte de los funcionarios de la Junta de Andalucía, consistente en la adaptación de las bases reguladoras de las diferentes convocatorias de subvenciones de formación profesional para el empleo, en riguroso cumplimiento del nuevo marco normativo establecido por la mencionada Ley 30/2015. Un esfuerzo que —puedo decir— el propio secretario de estado de Empleo me reconoció personalmente, por cuanto valoró el esfuerzo y el trabajo que se estaba realizando en esta materia por parte de la Junta de Andalucía.

Todo ello, sin tener el desarrollo reglamentario de la ley, que —como saben— todavía no lo tenemos y es competencia del Estado y que, sin duda, puede generar nos algunos temas de inseguridad jurídica en determinados aspectos que necesitan de esta concreción, y que el propio Ministerio de Empleo se comprometió a aprobar en breve.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

En anterior comparecencia, mi compañero Miguel Ángel Torrico citó varias frases, pues yo hoy, ahora mismo, pues voy a voy a citar otra, y es que no por repetir muchas veces una mentira se convierte en verdad, y es que usted ha empezado otra vez repitiendo la misma mentira. Aquí sí ha existido fraude en la formación, sí han existido irregularidades en la formación. Y eso ha quedado más que constatado. Y una de las secuelas, precisamente, ha sido ese cierre del Ciomijas y el impago de las 32 nóminas a los trabajadores. Es una de las secuelas.

Y otra de las secuelas, precisamente de ese fraude y de esas irregularidades auspiciadas por la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo, es motivo de esta comparecencia, donde abordamos la convocatoria, a solicitud del Partido Popular, la convocatoria de subvenciones de 2016 en materia de formación profesional para el empleo.

Y el primer dato que usted no ha dado, y yo quisiera que luego hiciera una reflexión, es que la orden de convocatoria es 29 de agosto de 2016, ¿pero cuándo se resuelve? En abril de 2017 en la mayoría de las provincias; y en dos o tres, en enero de 2017. Por tanto, otra secuela más: cinco años en blanco sin formación para el empleo en Andalucía, que, hay que insistir, es la única comunidad autónoma de toda España que carece de formación para desempleados y también para ocupados.

¿Qué es lo que pasa? Pues siguen engañando, porque en esta orden de convocatoria se decía que con cargo a los presupuestos del año 2016 se iba a pagar el 25%, 17,8 millones. Pues ya el primer engaño, la primera falta de verdad, porque, si se ha resuelto en abril del 2017 y acaba de decir usted que se está procediendo a empezar a grabar para el pago el 25%, pues ya se han comido 17,8 millones del presupuesto de 2016 y ahora hay que pagar el de 2017.

Creo que otra de las debilidades de esta convocatoria pues es la fecha de finalización real de los cursos. Está, y así se dice en la resolución, que tienen que terminar las acciones formativas el 31 diciembre 2017, pero lo cual es una imposibilidad. Es imposible hacer terminar esos cursos, porque, si resuelven en abril, tienen las entidades tres meses para empezar a hacerlo, pues, dependiendo de la modalidad formativa, pues no terminarán. Y así se prevé que se pueda prorrogar el plazo de finalización hasta el 30 de junio del año 2018.

Por tanto, en 2016 no han invertido nada en formación, van a demorar el pago del 25% del 2017 al 2018. Y otra cuestión que me preocupa y quisiera abordarla y que usted también me contestara: ¿qué pasa con la convocatoria del año 2017? Es que tenía que estar en marcha, ¿se la van a comer también la convocatoria del año 2017? Porque ya tenía que estar adjudicada. Y no la de 2016. ¿Qué pasa con la convocatoria para la formación de los ocupados, que estaba dispuesta con veinte millones de euros pues sin adjudicar, o con las

escuelas taller por importe de cincuenta millones de euros, exactamente igual? Así que tenemos que se están comiendo nuevamente los presupuestos destinados del año 2016.

Respecto a todo el formalismo de la convocatoria, quisiera abordar una serie de cuestiones y que usted me las aclarara, que las valorara. Sabe usted, señor consejero, que hay algunas provincias, en concreto Almería, Málaga y Sevilla, pues que han presentado recurso, en principio en vía administrativa, recurso de reposición, y se están planteando acudir también a la vía judicial a esta convocatoria. Y nos preocupa que pueda anularse la convocatoria de los cursos de formación, o en vía administrativa o en vía judicial, por incumplimiento, entre otras cosas, del plazo para resolver. Me gustaría una valoración suya al respecto.

Luego hay otras incidencias en las convocatorias, porque no se tiene en cuenta, a la hora de valorar la adjudicación de los cursos, pues el nivel de inserción, tampoco de las entidades en anteriores convocatorias. También hay otra cuestión que le preocupa al sector, que también hay que tenerlo en cuenta, que es un sector económico importante, que ha sufrido esos cinco años de paralización, los impagos que todavía tiene la Junta de Andalucía, que, al no haber recibido subvenciones en esta convocatoria que ha sido mermada en 72 millones de euros, pues tienen ya muchísimas menos posibilidades de ser adjudicatarias de resoluciones de subvenciones en años posteriores, así que los están condenando ustedes a cerrar. Después de cinco años aguantando la parálisis de la formación, los impagos de la Junta de Andalucía ahora condenan al cierre, pues, de muchísimas pequeñas empresas distribuidas por todo el territorio andaluz. Me gustaría también que abordara esa cuestión.

Y entrando en los datos concretos, salvo error de esta portavoz, en la convocatoria eran 72 millones de euros, pero en las resoluciones que he analizado de todas..., de las ocho provincias, solamente se han adjudicado 66,9 millones de euros. Faltarían pues algo más de cuatro millones de euros de la adjudicación.

Luego, me llama la atención... Son cuantías muy pequeñas, distribuidas a distintas entidades, pero con un dato objetivo, pues habría que decir que Forem, la entidad vinculada a Comisiones Obreras, es quien ha recibido la mayor importe de subvenciones, sumando las ocho provincias, 3,8 millones de euros; y luego, la Fundación Laboral de la Construcción pues es la segunda entidad que ha recibido más subvenciones en esta convocatoria, por importe de 3,2 millones de euros.

Muchísimas entidades que han estado envueltas en todas las irregularidades vinculadas a la formación pues no han recibido ninguna subvención. Lo que sí yo quería preguntarle, porque no tengo ese dato y probablemente lo tenga usted, es si alguna de las entidades que se han presentado en esta convocatoria del año 2016, resuelta en el 2017, pues estaba incurso en expedientes de reintegro y todavía no ha devuelto el dinero. Pues yo creo que sería...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy finalizando, señor presidente.

Pues yo creo que sería algún dato a aportar.

A UGT no se le ha dado ningún tipo de subvención en esta convocatoria. Y sí tengo una pequeña duda que le pediría que me la aclarara, porque sí hay una empresa que sí tenía expediente de reintegro, que lo hemos consultado en la comisión de investigación, que es Ánfora Formación, que uno de sus socios también participaba en la Fundación Adelante, afín al Partido Socialista, y sí ha recibido una subvención. Entonces yo quería que aclarara si todos los reintegros los había devuelto y en qué estado estaba. Y abordaré otras cuestiones de la resolución de la convocatoria en el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Señora Ruiz-Sillero, a mí no se me ocurre calificar de fraude todo lo que está pasando con la formación en la Comunidad de Madrid. Yo creo que serán irregularidades, y se convertirán en fraude una vez que el juez lo diga. Pero usted debía de retirar la palabra que ha empezado diciendo, de que en Andalucía ha habido fraude de la formación. No habido ningún fraude de la formación, puede haber..., hasta ahora no habido ningún fraude de la formación. Ha habido irregularidades administrativas como mucho, y habido una sentencia judicial y habido una comisión de investigación donde dice que no habido ni malversación ni fraude.

Ya le digo que yo los 972 cursos para parados que ha dedicado el Gobierno de Aguirre del PP a financiar sus campañas, que el cerebro del fraude de la formación haya salido de prisión tras pactar con la Fiscalía, exculpar a la Comunidad de Madrid, otros 17 millones de euros, etcétera... El que la ausencia del Ministerio de Cultura en la Palau de la Generalitat, en Cataluña, que permitió que se vetase exigir el dinero robado en el Palau, por parte de los que lo robaron, y eso si es verdad que está demostrado, porque están condenados... Pues yo, la verdad le digo, lo del fraude no lo entiendo. Pero bueno, usted siga erre que erre, porque siempre... Pero yo creo que deberíamos dedicar las palabras a los hechos que verdaderamente respondan a estas palabras.

Estos 972 cursos de Madrid son solo del año 2007 y 2008, ya veremos lo que ocurre desde el 2008 al 2016, la capacidad de asombro va a ser pequeña.

Pero, mire, yo le quiero decir una cosa. Las cosas importantes que usted me ha dicho, pues, claro que hemos puesto en marcha la formación, la hemos puesto con muchas dificultades porque teníamos una nueva ley, porque teníamos que elaborar nosotros también una nueva..., unan nuevas modalidades, porque teníamos que adaptarnos a esa nueva ley, porque teníamos que poner en marcha un procedimiento que fuera concurrente, un procedimiento en el cual todas las entidades que se presenten estén homologadas, un procedimiento por el cual ninguna entidad pudiera subcontratar los trabajos, porque tenemos que poner en marcha un procedimiento que conlleva una evaluación continua y un control permanente de los fondos, porque teníamos que poner

un marcha un procedimiento por el cual ninguna entidad que estuviese en deuda con la Hacienda o estuviese en deuda con la Seguridad Social pudiese concurrir; en definitiva, por tratar de aplicar la ley estatal de Formación Profesional de una manera exquisita, y nos hubiera gustado poder disponer también del reglamento de dicha ley que no está. Y no nos gusta, no nos gusta, a mí personalmente no me gusta la nueva Ley de Formación Profesional que ha aprobado el Gobierno central, pero mi obligación es cumplirla y adaptarla a esto.

Después de, como usted dice, de 2012 a 2015 no haber cursos de formación, el poner en marcha pues ha sido un proceso duro, un proceso complejo, pero que afortunadamente vamos solventándolo bien.

Y sobre la acusación que usted deja caer de manera sibilina con relación a la fundación laboral, con relación a la fundación de Comisiones Obreras, Forem, con relación a algunas empresas que dice usted que teniendo reintegros han recibido una subvención para la formación, yo le puedo decir que lo que hemos hecho nosotros es aplicar el criterio del Derecho administrativo puro y duro, y si usted de verdad tiene, yo le digo de verdad, si usted tiene de verdad dudas de que a Comisiones Obreras se le haya dado un trato contrario al Derecho administrativo, lo que tiene que hacer es irse al juzgado y denunciarlo, y si cree que se ha hecho algo mal, lo que hay que hacer es ir y denunciarlo concretamente, no en una comisión como esta, que venimos a hablar de manera general.

Yo, como usted comprenderá, no sé a quién se le ha dado o a quién no se le ha dado, porque yo lo único, mi única orden es que se apliquen con rigurosidad las leyes que tenemos en este país. Y eso es lo que he hecho. Y por eso no le puedo contestar si a uno se le ha dado, a otro no se le ha dado, se le habrá dado a quien cumpla los procedimientos establecidos en las bases y en la orden de concesión, y si ha habido alguna irregularidad pues hay que ponerle..., evidentemente se pone de manifiesto y se denuncia, pero no se deja caer para desprestigiar de nuevo la formación en el momento que de nuevo la estamos poniendo en marcha, en vez de echar una mano para que esto siga adelante de manera positiva. Usted de nuevo vuelve a cuestionar, incluso, las resoluciones que hacen los funcionarios, cumpliendo exquisitamente el Derecho administrativo y las órdenes y las bases.

Por eso le digo que no hay que seguir echando arena, no hay que seguir poniendo estacas en los radios de las ruedas, y hay que, de alguna manera, si queremos pasar a otros nuevos tiempos de colaboración institucional, de hacer cosas conjuntamente, tenemos que empezar por no cuestionarlo todo, y menos cuestionarlo todo sin pruebas. Y si se tienen las pruebas, poner encima de la mesa las pruebas porque, si no, estaremos dañando el prestigio de instituciones que posiblemente no hayan hecho nada, y usted las ha cuestionado aquí esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, en representación del Grupo del Partido Popular, don María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Tiene tres minutos, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se altere usted por dar datos objetivos. Y aquí las acusaciones las ha hecho usted, y usted es el que se ha preocupado. Yo he dicho que estoy dando un dato objetivo.

Y, por cierto, a lo largo..., no me ha contestado ninguna de las incidencias, ninguna de las cuestiones que le ha planteado, lo de que se han comido el presupuesto del año 2016 previsto en la convocatoria, y le he sacado unos datos, y digo, salvo error de la que habla, pues en la convocatoria eran 72 millones, han adjudicado 66,6, faltan 4.600.000 euros por adjudicar.

Y, mire, analizando todas las convocatorias de las ocho provincias, cada uno, incluso la página web tiene un formato distinto, es que aquí parece que no se ha aprendido nada, ni siquiera las ocho delegaciones provinciales emiten resoluciones idénticas hasta en el formato.

Y, mire, un error que he descubierto de la delegación de Huelva, pone: «Resolución desestimatoria de una entidad», y ponen: «Forem Andalucía», la miro y digo: qué raro, pero si le han dado desde la delegación de Huelva 379.950, y lo ponen en la página web, y luego leo el interior de la resolución y se refiere a otra persona, a otro solicitante. ¿Es que no se han terminado de aprender nada? Yo creo que errores siempre pueden caber en las resoluciones y en la tramitación.

Otro dato que le quisiera aportar como motivo de reflexión: quedan 1.500 expedientes todavía por revisar, ¿usted nos puede asegurar que, de esos 1.500 expedientes que quedan por revisar, que habrá reintegros, afectarán a algunas de las entidades a las que se les han adjudicado subvenciones? Que esa sería una actitud negligente por parte de la consejería, que se le está dando una subvención, posiblemente, no lo sé, o probablemente a una entidad que podría estar incurso en una fase de reintegro por parte de esa negligencia; estamos hablando de unos 1.500 expedientes y 500 millones de euros. Y hay algunas entidades, y eso es cierto, a las que no se les han dado ahora subvenciones porque están en fase de reintegro. Pues esa es la realidad en todo el proceso de formación.

Y tampoco sigue sin contestarme por qué no se han adjudicado todavía las escuelas taller o la formación para ocupados.

¿Cuál es la realidad? Que es que la resolución de esta convocatoria de los cursos de formación profesional para el empleo se ha mejorado bastante pero tiene muchas deficiencias; para empezar esa negligencia en el retraso de la resolución, que puede, que ya está recurrido en vía administrativa y puede terminar en vía judicial, que eso sí que sería un problema, la insuficiencia en los importes. Y, por tanto, es que no vienen a solventar pues la problemática de la formación causada por esa mala gestión de todos los fondos públicos en materia de empleo, de la Consejería de Empleo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y yo lo que le pido, señor consejero, es que por favor, en esas reflexiones que yo le he hecho, en esos datos de algunos objetivos que ha aportado...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que haga la valoración...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y conteste también sobre las cuestiones que le he dicho.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y cuándo van a sacar la convocatoria del año 2017, para que no ocurra lo mismo: que se vayan saltando convocatorias, no ejecutando presupuesto y, al fin y al cabo, perjudicando a los desempleados.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.

Tiene la palabra..., tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, de verdad, sin ningún ánimo, mire, no se puede decir que hay negligencia cuando se concede una subvención a una determinada empresa en general, no de formación, sino de cualquier naturaleza, porque estén en deuda con Hacienda y la Seguridad Social. Se le puede conceder, lo único que ocurre es que después no se la puedes pagar porque, cuando haces la orden de pago, salta la alerta de que está en deuda con la Administración. Pero esto no es ninguna negligencia, esto no, mire usted, no es ninguna negligencia, por supuesto que no.

Y todas las cuestiones que usted me plantea de dilación en el tiempo y de problemas administrativos que han surgido con una orden nueva, con una orden que no se ha rodado, con una orden que hay que poner en marcha *ex novo* por parte de la Administración, pues son cuestiones que iremos perfilando y que iremos arreglando. Y la convocatoria de empleados, le puedo decir que en junio, a finales de junio, estará negro sobre blanco según me informa desde la Dirección General de Formación Profesional, y que trataremos y que vamos a tratar de que antes de que termine este año 2017 también tengamos puesta en marcha la convocatoria de 2017 para ir recuperando paulatinamente pues un tema que, ya digo, que ya digo, un tema en el cual, de verdad, ustedes además lo saben, están convencidos, porque han tratado de sacarle rédito político, que ha sido de criminalizar, pues ya están tratando de criminalizar esta nueva formación. Ustedes han criminalizado de una manera, y han creado una alerta social con la formación, que son en gran parte los verdaderos responsables de que esta formación haya estado paralizada y nos haya obligado a revisar... A ver dónde, qué lugar de este país, se ha hecho un proceso de revisión tan exhaustivo como el que hemos hecho aquí en Andalucía para..., aplicándole muchos recursos humanos, aplicándole muchos recursos también monetarios, porque ha habido que trasladar o llevar... Solo en la comisión de investigación, cuántos recursos ha habido que dedicar. Y ustedes son los principales responsables de la paralización de la formación. Y a ustedes les gustará o no les gustará, pero cualquier persona que tiene dos dedos de luces sabe que los culpables de este tema, para al final terminar con que no hay menoscabo ni hay malversación de fondos, que hay irregularidades administrativas, las que haya, ¿eh?, que ya les digo que indudablemente son muchas menores que las que se están presentando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del cual ustedes no dicen ni pío, ni dicen que ha habido 3.000 millones...

Empezaron diciendo que se habían malversado 3.000 millones de la formación. Hombre, hombre, esto clama al cielo, clama al cielo. Y encima ahora me viene usted, cuando estamos..., otra vez a poner arena en las ruedas... No pongamos arena, vamos a tratar de legislar y de gobernar y de hacer oposición de manera que incrementemos el nivel de bienestar de los andaluces y de las andaluzas y no de otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000599. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los datos de siniestralidad laboral en 2017 en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre los datos de siniestralidad laboral en el 2017 en Andalucía.

Tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez. Perdón, nuevamente, nuevamente, nos adelantamos. No hay ningún...

[Intervención no registrada.]

Se le está poniendo cara de consejero al señor Jesús.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo creo que pondría todo su empeño, si fuese el consejero, estoy convencido.

[Intervención no registrada.]

De donde le toca... El consejero es uno de donde lo ponen, ¿eh? Bueno..., esto que no conste en acta.

Gracias, señor presidente.

[Intervención no registrada.]

Yo sé que usted me tiene aprecio, y quiere que trabaje mucho..., que ya trabajo bastante, y quiere que trabaje aún... Pero, bueno...

Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Romero, según el avance de datos de accidentes de trabajo en Andalucía disponibles a través de los registros oficiales, durante el primer cuatrimestre, es decir, de enero a abril del año 2017, se ha producido un incremento de la siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma del 5% respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo estamos hablando de 28.454 partes de accidente en jornadas de trabajo recepcionados en el 2016, frente a los 27.011 partes de accidentes en jornada laboral recepcionados en 2017. Yo estoy seguro de que me he trabucado, cuando he ido escribiendo he trabucado las firmas, porque si le he dicho anteriormente que ha habido un incremento del 5%, no pueden ser 28 frente a 27, son 27.00 en el 2016 frente a 28.000 en el año 2017. Durante este año el incremento de accidentes está siendo más significativo en el sector agrario y en el sector de la construcción, mientras que el sector industrial y de servicios la subida es mucho menor, es relativamente baja. Por provincias, donde más se han incrementado los accidentes ha sido en Huelva y en Jaén, motivados sobre todo por el incremento que se ha producido en el sector de la agricultura.

En base a estos datos que le acabo de poner de relieve, tenemos que tener en consideración que el número de personas afiliadas con las contingencias cubiertas en Andalucía sigue subiendo respecto al año anterior. Así, en promedio, en estos primeros cuatro meses del año 2017 se ha producido un incremento del 4,53 respecto al mismo periodo de 2016. Como consecuencia de ello, el índice de incidencia que representa la tasa

normalizada de accidentes en el conjunto de la población expuesta prácticamente se mantiene estable respecto al mismo periodo del año anterior, con un incremento de esta tasa normalizada de accidentes del 0,77%.

Por otra parte, yo creo que también podría resultar de interés la comparativa con los datos disponibles a la fecha de la media a nivel nacional durante el primer trimestre de 2017, donde el incremento del número total de accidentes de trabajo que han causado baja es del 9,6%, y el incremento del índice de incidencia es del 6% respecto al mismo periodo de 2016. Es decir, que en la comparativa Andalucía/nacional, pues, nosotros presentamos mucho mejores números que se presentan en la media nacional.

Respecto a otra cuestión, que es importantísima, como el número de accidentes que han provocado el fallecimiento de las personas trabajadoras en Andalucía, se han recepcionado 38 accidentes de trabajo durante el primer cuatrimestre en Andalucía, de los cuales 4 de ellos, de estos 38 accidentes, han sido *in itinere*, y 34 en la jornada de trabajo. Mientras que en el mismo periodo del año 2016 ocurrieron 34 accidentes mortales, 7 *in itinere* y 27 en la jornada de trabajo. De estos 400 accidentes mortales..., 38, perdón, 38 accidentes mortales en jornada de trabajo ocurridos en 2017, 20 han sido notificados como provocados por patologías no traumáticas, mientras que en el mismo periodo de 2016 fueron 13 de los 27 totales los que fueron por causas de patologías no traumáticas.

Por tanto, de todos estos datos se desprende que el número de accidentes de trabajo que podrían estar más directamente provocados por fallos en los sistemas de prevención de las empresas se mantiene prácticamente lineal, 14 accidentes en este periodo, en 2016 y en 2017. Y sin embargo son los accidentes comunicados por patologías no traumáticas los que en 2017 se han incrementado de manera sustancial, casi un 50%. Recordemos que este tipo de accidentes pueden tener su origen en diversos factores, como todos conocemos, muchos de los cuales están estrictamente o íntimamente ligados a las condiciones de trabajo, condiciones de trabajo que, como todos conocemos y como hemos tenido ocasión de hablar esta mañana aquí, han empeorado sustancialmente con la actual reforma laboral, y que desde el Gobierno andaluz insistentemente proponemos su derogación.

También indicar que los accidentes mortales *in itinere* han disminuido en un 42,8%, han pasado de 7 a 4. Y desde esta consejería consideramos totalmente inaceptable cualquier dato de siniestralidad laboral que no sea cero. Y por ello seguimos perseverando en la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a combatir estas cifras de siniestralidad. Para este año 2017 podemos destacar, entre otras, las siguientes actuaciones como más relevantes.

En primer lugar, el Plan de Actuación de los Técnicos Habilitados de la Junta de Andalucía para 2017, plan aprobado por la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, que contempla la visita a 2.640 centros de trabajo, y se centrará en sectores de especial relevancia en Andalucía, tanto por su volumen y proyección exterior como por sus tasas de siniestralidad laboral. Con ello pretendemos abarcar entre otras actividades ya identificadas prioritarias, como son la agricultura, la industria de la madera y el corcho, la fabricación de maquinaria, el almacenamiento y las actividades anexas al transporte, o los servicios de alojamiento o la metalurgia. También vamos a implantar este mismo año el Programa de Alertas de Accidentes, en el que se integran de manera automática las empresas andaluzas que sufran un accidente mortal o más de uno de carácter grave, y que conlleva la asistencia del personal técnico de los centros de prevención de riesgos laborales para supervisar su situación preventiva y prestarles el asesoramiento que sea

necesario. También, en tercer lugar, por otra parte y como medida de apoyo a las empresas, esta consejería tiene previsto publicar próximamente una nueva convocatoria del Programa de Subvenciones a Pequeñas y Medianas Empresas y Autónomos para la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, incluida la compra o renovación de sus equipos de seguridad laboral. Estas subvenciones tienen como objetivo fundamental propiciar que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos mejoren las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo de Andalucía, a través de ayudas que van de los 1.500 euros hasta los 8.000 euros, para lo que se ha previsto en esta nueva convocatoria de 2017 un presupuesto total de 3,03 millones de euros, lo cual supone un incremento del 6% respecto a la convocatoria disponible para la pasada convocatoria del año 2016.

Por otra parte, y en relación a otras medidas más directamente dirigidas a frenar los accidentes de trabajo, seguiremos articulando las actuaciones que forman parte del plan de refuerzo aprobado en 2016, plan de refuerzo dirigido a abordar aspectos de interés en relación con la siniestralidad laboral. Cuestiones como el que, en 2016, más del 80% de los accidentes laborales mortales se debieron a formas no traumáticas: derrames cerebrales, infartos y otras patologías cardiovasculares y accidentes de tráfico, o a combatir otras carencias importantes en las empresas andaluzas.

Y, por último, es importante resaltar que la ejecución de todas estas actuaciones se está compaginando con el proceso de elaboración de la próxima Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, instrumento que ordenará todas las políticas de la Junta de Andalucía en esta materia para el próximo quinquenio.

Se trata, por consiguiente, de un marco de planificación ambicioso y adaptado a las necesidades de los diversos actores que intervienen en la prevención de riesgos laborales, con una apuesta decidida por la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía. Con este fin, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, compuesto por la Administración andaluza y los principales agentes sociales y económicos de nuestra comunidad, creó, en abril de 2016, un grupo de trabajo que ha venido analizando todos los datos de siniestralidad disponibles y todas las informaciones que han considerado de utilidad para el diseño de esta nueva estrategia, como las encuestas que periódicamente viene realizando el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Fruto de este proceso, ya contamos con un documento de base para la definición de la futura estrategia, que cuenta con el consenso de los miembros del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y que se someterá al procedimiento de formulación recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

Con todo, vamos a seguir trabajando para poner en marcha cualquier tipo de medida que pueda ayudar a eliminar o a disminuir significativamente la tasa de siniestralidad en nuestra comunidad al máximo posible.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que el motivo que nos incitó a poner en marcha esta comparecencia viene, sobre todo, por los datos tan malos que se reconocieron, sobre todo en el primer trimestre de este año, con respecto a los accidentes laborales y, sobre todo, al número de fallecimientos que habían ocurrido en ese primer trimestre y, sobre todo, en unos días muy continuados, en el cual, con el conocimiento de determinadas medidas que se habían puesto en marcha en agosto del año pasado, con ese plan de refuerzo del año que se puso, ya digo, en agosto de 2016, pues, queríamos que nos completase un poquito más acerca de cuáles eran esas medidas del plan de refuerzo, y si se habían reforzado o se había hecho una sobreestimulación respecto a lo que estaba ocurriendo, dados esos datos del año 2017 y del inicio de este año.

Está claro que hay unas causas concretas y objetivas, de las cuales esta consejería no está afectada directamente, como puede ser el marco laboral en el cual nos encontramos, que, evidentemente, no solamente, y aquí podríamos discutir nuevamente si es solamente la reforma laboral de 2012 o la reforma laboral también de 2010, la que incide negativamente en las tasas de siniestralidad. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, ya no les sorprenderá que creemos que deben derogarse no solamente la de 2012 sino también la de 2010.

Y que estas reformas laborales han sido, al mismo tiempo, creadoras de un procedimiento en el cual se ha hecho una rebaja en las condiciones de trabajo muy acusadas de los trabajadores y trabajadoras dentro de nuestro Estado. Y en Andalucía más todavía, porque siempre aquí parece ser que amplificamos la situación objetiva de la clase trabajadora en Andalucía, amplificamos los malos datos en este caso. Y que es muy difícil que trabajadores con un contrato de horas o de días, pues, vayan a exigir unas determinadas demandas en la seguridad en el trabajo, cuando lo que están deseando es tener algún ingreso, aunque sea mínimo, que, como ya lamentablemente sabemos, no les sacan de la pobreza.

También sabemos que la reforma de la Ley de Mutuas, pues, perjudicó a la clase trabajadora, perjudicó a todas las trabajadoras en una gestión de los accidentes de trabajo que permite que trabajadores que no se han recuperado totalmente de sus dolencias vayan al tajo y, al mismo tiempo, incrementen sus posibilidades de sufrir una de esas dolencias que usted ha mismo ha dicho que provocan, que vienen provocadas, como infartos, derrames cerebrales, por unas condiciones de estrés, por unas condiciones de no estar en una total situación clara o de una recuperación clara a través de las mutuas de trabajo, que ya sabemos de quién están al servicio, y no precisamente al servicio de la clase trabajadora.

En la moción que aprobamos el mes pasado con respecto al tema de medidas de apoyo al empleo, pues, había cuatro medidas concretamente que fueron aprobadas, creo que por unanimidad de todos los grupos, creo, no estoy ahora mismo, no lo puedo decir con..., relativas a materia de seguridad en el trabajo. Entre ellas, la que usted ya ha implementado, en un acuerdo publicado el martes, de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que usted ha mencionado, en donde, evidentemente, era una demanda que estaban realizando, no solamente se hizo por parte de este grupo parlamentario, sino también recogiendo las demandas que se habían suscitado, desde el año 2015, de que era necesaria una nueva estrategia a través del incremento. Creemos que van tarde, creemos que tenía que haberse puesto en marcha

nada más que se pusieron encima de la mesa nuevos datos, en el año 2015, que rompían la cadena que se había establecido de disminución de accidentes laborales.

Nos preocupa, nos preocupa que esta estrategia no tenga objetivos concretos. Si leemos, dice directamente: «Objetivos de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo». Dice: «Constituye esta estrategia el instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía», etcétera. «Para conseguir estos objetivos» —no sé a qué objetivos se refiere— «y establecer un enfoque estratégico y una serie de actuaciones prioritarias que promuevan la mejora de la seguridad y salud laborales de las personas trabajadoras en Andalucía».

Creemos que estas actuaciones prioritarias, en los datos actuales, merecen ser anteriores, incluso, a la estrategia que está establecida. Tenemos necesidad de una demanda concreta que, en parte, afecta a la consejería y, en parte, afecta al Estado, con el tema de las inspecciones de trabajo.

También en nuestra moción se aprobó que se dinamizase, en la comisión consultiva tripartita, con el Estado y la inspección de trabajo, a la hora de intentar, por todos los medios, promover acciones concretas de inspección de trabajo que vayan a la prevención. Sabemos unos datos concretos de sectores que están mucho más afectados, usted los ha citado. Sabemos también franja de edad, tipología. Parece ser que los accidentes mortales se están produciendo sobre todo en personas con escasa formación y con escaso tiempo de estancia en el trabajo, con contratos que llevan, en algunos casos..., incluso en la primera semana se ha producido el accidente mortal.

Creemos que eso es materia de que se discuta en esta comisión, que se discuta, que se implementen planes o que lleven ustedes una propuesta de planes de inspección al Estado, en concreto con esta situación, con concreción que, al mismo tiempo, suponga restablecer un estado, el cual no debía ser, que es la cierta impunidad que tienen los empresarios con respecto a no cumplir las leyes de seguridad e higiene en el trabajo.

Hay toda una retahíla de casuística que ustedes tienen recogida en el proceso ese de «pudo haberse evitado». Si cogemos nada más que la última...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy finalizando este primer turno.

Si cogemos solamente la última, nos estamos dando cuenta de que podía haberse evitado, simplemente con una mayor inspección, y que las causas concretas de estas arrancan en que los empresarios no reforman, no tienen el material en consonancia, mandan a trabajadores no cualificados a determinadas tareas en las que no están competentes, y generalmente trabajadores muy precarios, donde no existe la posibilidad de, como he dicho anteriormente, ni las ganas de ir a una denuncia porque están intentando conseguir algún tipo de ingreso.

Para el segundo turno dejaré otras apreciaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Es verdad, es verdad lo que usted dice y yo así también lo pienso y lo recojo. El incremento de la precariedad en el trabajo, unido al incremento de la temporalidad y unido a los salarios de pobreza, que también lo hemos hablado aquí esta mañana. Que ya el problema no es tener un empleo, el problema es cuando se tiene un empleo y con lo que se gana no se puede vivir con un mínimo de dignidad, pues esto genera un medio ambiente en el cual las situaciones de estrés, las situaciones de ansiedad, etcétera, etcétera, son susceptibles de poner de relieve o de acelerar una serie de patologías de los trabajadores que bien están que estén recogidas como accidentes laborales y que sean tratadas como tales.

Para el Gobierno andaluz, cuando usted dice malos datos, para nosotros un mal dato es un accidente, y si es mortal, todavía peor. Pero también es verdad que si comparamos los datos nuestros con la media nacional, y esto no lo hago con el ánimo de justificar sino con el ánimo de que veamos cuál es la realidad de las cosas, en Andalucía los datos son mucho mejores, casi el doble de mejores que la media de lo que ocurre en el resto de las comunidades autónomas o la media española.

También es verdad que la comparación no es totalmente homogénea, por lo que hemos dicho antes. Nuestros sectores productivos son diferentes a los sectores productivos en el País Vasco, hay más maquinaria y hay que ponderarlo todo. Pero, bueno, tomando como referencia el índice de siniestralidad, pues bueno, estamos por debajo de la media nacional, pero ya digo que un solo mal dato es una incidencia y tendremos que tener una estrategia para llegar al cero de accidentes laborales.

Es verdad que se ha retrasado la nueva estrategia, pero también es verdad que en el 2015 se prorrogó hasta el 2015 y hasta el 2016 la anterior. Y yo creo que también me gustaría poner de relieve el balance de la anterior estrategia.

Si tomamos como referencia los datos de 2009, cuando se puso en marcha esta primera estrategia, la siniestralidad laboral en jornadas de trabajo en toda Andalucía se ha reducido aproximadamente en un 25% y los accidentes *in itinere* en un 12%, con un descenso global casi de una cuarta parte de la tasa de incidencias durante ese periodo.

Es verdad que es un periodo de crisis económica, un periodo de baja actividad económica, también tendríamos que ponderar esta cifra, aplicándole una tasa de descuento con la disminución de la actividad. A menor actividad, indudablemente, menor accidente de trabajo; a mayor actividad, mayor accidente de trabajo. Pero, a mayor actividad, lo que tenemos que hacer es redoblar los esfuerzos para que no se produzcan. Y esto es lo que se está haciendo desde el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Aquí están representados los empresarios y los dos sindicatos mayoritarios, que son los que ya tienen elaborados un borrador inicial, un borrador inicial que se

va a completar con las aportaciones que hagan las distintas consejerías de la Junta y con lo que es más importante: con las aportaciones que haga la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía, que son también los que tienen un grado de conocimiento exhaustivo sobre el mercado de trabajo y sobre los accidentes laborales y sobre los datos de las respectivas mutuas.

Pero, no obstante, cuando se elabore el borrador definitivo por parte de la Dirección Territorial de Trabajo y Seguridad Social y de las consejerías, el texto lo vamos a someter al trámite de información pública. Trámite de información pública en el que podrán participar todos los andaluces que tengan algo que ver con esto; entre ellos, pues podemos participar todos los grupos parlamentarios con las cuestiones que nos planteen los ciudadanos. Y, una vez consideradas estas alegaciones, devolveremos el borrador al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que de nuevo será el Consejo Andaluz, donde están representados los trabajadores, donde están representados los empresarios, los que harán el texto final que se elevará al Gobierno para que el Gobierno apruebe definitivamente la estrategia para este periodo 17-22.

Y esta es un poco la hoja de ruta que tenemos planteada con relación a este tema.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamento Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me hubiera gustado más datos más concretos. Es decir, hay un plan de refuerzo establecido el 4 de agosto del año pasado, que tendríamos que ver, ante el incremento de este primer trimestre, una valoración de ese plan de refuerzo, y como todo plan no lo veo yo como un cajón cerrado, sino que debe haber factores dinámicos donde se estableciesen unos determinados... o unos determinados procesos, en el cual se debería dinamizar para precisamente atender las consecuencias. Recientemente, nos han presentado en nuestra consejería un plan de choque con respecto a unos determinados datos del ingreso mínimo, para intentar exponer y contrarrestar una necesidad urgente que creemos nosotros que también está puesta encima de la mesa.

Aparte de todas esas cuestiones, laborales, etcétera, que ya hemos hablado en el tema de las mutuas, creo, y aquí aporto una serie de medidas que no son medidas que Podemos no haya elaborado o haya propuesto, sino que viene de las propias demandas de las centrales sindicales, como puede ser la intensificación de las políticas de prevención y dotando de más medios, incremento presupuestario, tanto al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como al propio Consejo.

También en esta moción venía aprobado que teníamos que abrir todos los órganos participativos a mayores actores. Hay sectores de la economía en donde los sindicatos mayoritarios o las características de una

determinada patronal hace necesario que se abran, que haya otro sindicato, otro representante de los trabajadores, otros elementos, organizaciones no gubernamentales que están trabajando allí y conocen la realidad laboral de trabajadores, por ejemplo, inmigrantes en el sector agrario. Tendríamos que abrirlo a esos factores. No solamente para el proceso de participación una vez que se elabore, sino que también entren a formar parte de esos órganos.

Creemos que también es completamente necesaria la creación del delegado de prevención territorial, que ya viene siendo una demanda que están realizando los sindicatos desde hace bastante tiempo. Pues que tengamos en cuenta que aquí hay 300.000 más empresas con menos de seis trabajadores que no tienen delegado. Que no tienen una representación sindical, que no se atajan esos problemas. Creemos que es necesario, igual que está en Asturias, igual que está en otras comunidades autónomas, que exista este delegado de prevención territorial y que se negocie con todos los sindicatos cómo se implementa con la prestación empresarial también, que sean, de alguna manera..., que trabajen *in situ*.

Creemos también que tenemos que actualizar la declaración de enfermedades profesionales y creemos también que todas las medidas que se puedan poner de mecanismos de control de la legislación, en materia no solamente ya de prevención de riesgos laborales específicamente, sino en otras cuestiones, como la igualdad, que también afecta a los riesgos laborales.

Cuando no hay homogeneidad, cuando se provoca la desigualdad salarial...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Gracias, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... también estamos provocando, al mismo tiempo, que haya un incremento de los accidentes de trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Señor Romero, llevamos tres meses de este año, tenemos los datos de los últimos tres o cuatro meses y yo estoy seguro de que, dentro de la dirección general, se estará procediendo a la evaluación de estos datos y tendremos un estudio de esto.

En relación a lo que usted dice, y es verdad todo lo que plantean las fuerzas sindicales, yo estoy seguro de que estas fuerzas sindicales esto lo están planteando dentro de las dos instituciones en las que están, y

las fuerzas sindicales que no están o los empresarios que no están representados pues lo pueden hacer en el periodo de alegaciones.

Va a ver un periodo de alegaciones públicas y yo le garantizo que las alegaciones serán tomadas en cuenta por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Lo que tendremos que hacer es un poco dar publicidad al hecho de que están en periodo de información pública, porque muchas veces, es verdad, se saca el periodo de información pública y se pasan los 30 días y no se entera, no se entera nadie, es verdad. Pues, bueno, tendremos que hacer un esfuerzo ahí que nos concierne a todos de hacer público que hay un periodo para poner encima estas consideraciones. Yo, no obstante, creo que los dos sindicatos mayoritarios tienen bastante, una sensibilidad extraordinaria con este tema y van a admitir cualquier cosa que le planteen desde otros sindicatos que no estén representados o de otras ONG o de otras fuerzas políticas o sociales, ¿no? Y en esto, en eso estamos, que yo estoy seguro de que estas delegaciones van a ser tomadas..., estas alegaciones van a ser tomadas en consideración. Y por la parte de la dirección general, yo le puedo decir que están haciendo el máximo esfuerzo por que se acelere el proceso de aprobación y desde el Consejo de Gobierno pues está reclamada ya esta estrategia para proceder a su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000434. Pregunta oral relativa a sanciones de la Seguridad Social a los ayuntamientos como consecuencia de la puesta en marcha de los planes de empleo de la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le preguntaba al señor consejero, entonces, por si necesitaba algo. Entonces, claro, pues comenzamos el bloque de preguntas con ruego de respuesta oral, en este caso una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a sanciones de la Seguridad Social a los ayuntamientos como consecuencia de la puesta en marcha de los planes de empleo de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, esto es una consecuencia negativa no prevista, ¿no?, de una medida bienintencionada —diría yo—, positiva. Ya lo sabemos, trabajadores que son contratados por los planes de empleo de la Junta que denuncian en este caso por la cuestión retributiva, por ser inferior a lo estipulado en el convenio del ayuntamiento en cuestión que se haya hecho. Lo ganan y los ayuntamientos se enfrentan a sanciones de la Seguridad Social que, dependiendo del ayuntamiento..., yo creo que para todos, pero dependiendo del tamaño del ayuntamiento, pues, supone un auténtico problema para la tesorería municipal, ¿no?, que ya es precaria de por sí.

Por eso, le preguntamos qué iniciativas va a adoptar la consejería ante estas sanciones, es decir, si se va a contribuir a solventar las sanciones que ya han afrontado ayuntamientos y, sobre todo, de aquí a futuro, cómo vamos a evitar esta situación.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

[Risas.]

Gracias, señoría. Venga, vicepresidenta.

Como es verdad, como todos conocéis, los vigentes planes de empleo se articulan a través de esta iniciativa de cooperación social y comunitaria contenida en la Ley 2/2015. En esta última edición el núme-

ro de ayuntamientos andaluces que están participando en estos planes de empleo asciende a 776, lo que supone prácticamente el 100% de los municipios. Solo Dúdar en Granada y Hornos de Jaén no ejecutan estos proyectos.

La Junta de Andalucía actualmente no tiene constancia de ningún tipo de sanciones impuestas por la Tesorería General de la Seguridad Social a ningún ayuntamiento como consecuencia de la puesta en marcha de los planes de empleo de esta edición, de la presente edición. A fecha actual, la iniciativa se está desarrollando con completa normalidad a lo largo del territorio andaluz, habiéndose efectuado ya en torno a 12.500 contrataciones por parte de 776 ayuntamientos.

Y respecto a la controversia suscitada de la anterior edición de los planes de empleo, derivada de la impugnación ante los juzgados de lo social de trabajadores de la iniciativa en algunos ayuntamientos, que reclamaban la aplicación del convenio colectivo del personal propio de los ayuntamientos e impugnaban sus condiciones laborales y salariales, señalar que la misma ha quedado zanjada por los tribunales. En este sentido, la reciente sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, de fecha de 9 de febrero de 2017, en relación con dos contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en el marco de la primera edición de la iniciativa Emple@30+ reconoce la idoneidad del contrato para obras o servicios determinados utilizado por los contratos formalizados al amparo de la iniciativa. Asimismo, se resalta la idea de que dichas contrataciones se producen para la ejecución de un programa de promoción de empleo que solo obedece a una cooperación coyuntural y ocasional con la Administración autonómica, porque en principio solo a esta y no al ayuntamiento competen las políticas ejecutivas de empleo.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía da un paso más al afirmar y sostener rotundamente la inaplicación de los convenios colectivos para este tipo de contrataciones. Recuerdan además las sentencias que el ayuntamiento se encontraba igualmente vinculado por la prohibición de realizar nuevas contrataciones, según lo establecido en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y que la contratación de personal laboral temporal se hallaba igualmente sujeta, previa a la autorización del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, precisando además que no procedería formalización de las mismas salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Continúa el alto tribunal con el argumento, siempre defendido por la Junta de Andalucía, que considera que la regulación que establecen los contratos de la iniciativa responde a la realización de actuaciones favorecedoras del colectivo de personas desempleadas, no tratándose de un servicio básico del ayuntamiento, sino de una actuación temporal de la Administración autonómica en la cual el ayuntamiento participa y presta apoyo, siendo el objeto contractual el fijado por el decreto ley, insistiendo el citado tribunal en la excepcionalidad de las contrataciones efectuadas y su vinculación y sujeción a una normativa específica para los planes de empleo actuales, que es donde se regula la duración y características de la prestación establecida.

Por todo este contexto, concluyen las sentencias que no procede imponer al ayuntamiento la obligación de realizar las contrataciones en el marco de la iniciativa ICS con aplicación íntegra de las tablas salariales del convenio colectivo, y sí, en cambio, las derivadas de la legislación específica que vino a autorizar aquella.

En definitiva, para el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el personal contratado en el marco de los planes de empleo tiene una sustantividad propia y diferenciada y no está sometido al convenio colectivo del personal del ayuntamiento, y sí a las limitaciones establecidas por la normativa reguladora de la iniciativa: en

los supuestos objeto de litigio, el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, y los planes de empleo actuales, la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

Me he permitido decírselo todo para que..., porque además eso está..., es reciente, pero, afortunadamente... Pues también tengo que decir que una de las denuncias nació porque un determinado ayuntamiento a la hora de efectuar los contratos con la iniciativa le ponía en el contrato que «este contrato se someterá a las condiciones establecidas en el convenio colectivo de este ayuntamiento, y se someterá a la regulaciones económicas y salariales contenidas en el convenio colectivo del ayuntamiento», que eso fue lo que dio lugar a una de las primeras sentencias que hubo, de dos personas, que habría que someterlo. Pero si es que lo que habían firmado..., aun siendo ilegal, porque no podía firmar «sometido a los convenios colectivos», porque la ley de presupuestos le impedía al ayuntamiento hacer contrataciones laborales de esta naturaleza.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro, tiene todavía 30 segundos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, alegrarme... En fin, el contenido de esa sentencia, que ya crea jurisprudencia, me alegra, me alegra además que la tengan tan clara sin haber tenido noticia de las sanciones que le decía. Yo entiendo que sí, que las conocen y que las tienen. De todas maneras vamos a revisar todos los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida para que las envíen, porque hay unos cuantos.

Y decirle que nuestra preocupación es no solo la lesión a algunos ayuntamientos sino el futuro, y usted sabe, por ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga en la posición que está. Por lo tanto, algún tipo de directriz en función de esa sentencia para que nadie juegue con los planes de empleo a hacer política, mala política, no estaría mal, creemos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Segundo...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—En principio, pues, se va a proceder a las pocas sentencias que hay, a recurrirlas con base en este...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000724. Pregunta oral relativa a personal técnico de Veiasa

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a personal técnico de Veiasa, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene para ello la palabra su portavoz, el señor Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, los plazos de tramitación para la reforma de vehículos industriales y comerciales en la ITV en Andalucía se ven muy afectados por los servicios que desde Veiasa se prestan. En este sentido, ¿tiene previsto algún cambio, algún aumento de personal o alguna reorganización Veiasa para solucionar estos..., para reducir estos plazos?

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

Como usted bien dice, señoría, los plazos de tramitación para las reformas a las que se refiere y, como bien sabe, estas inspecciones son inspecciones no periódicas, son inspecciones extraordinarias que se ven obligados a realizar los industriales o los ciudadanos, de ir a la ITV para, entre otras cuestiones, legalizar determinadas reformas de sus vehículos o de sus maquinarias, que son necesarias para su trabajo.

Esas reformas, como bien sabe, las ejecutan talleres especializados, y para su legalización es necesario aportar la documentación técnica que se especifica en la legislación existente al respecto.

Antes de proceder, no obstante, a la inspección, una o un técnico de la ITV estudia dicha documentación, y si esa es incompleta o inadecuada se redacta una hoja de reparo que se envía al solicitante al objeto de que este rectifique, complete o aclare la documentación aportada.

Señoría, es de todos también conocido que, desde el año 2012, Veiasa, como entidad mercantil del sector público, es decir, que forma perímetro del sector público porque es una empresa pública total, está sometida a las limitaciones de ampliación de su plantilla de trabajadores fijos, ya que siguen vigentes las medidas res-

trictivas en lo que a contratación de personal fijo se refiere, impuesta por el Gobierno central a las administraciones autonómicas. Y hasta la fecha lo que está haciendo Veiasa es implantando toda una serie de medidas organizativas y de racionalización para poder paliar este déficit de plantilla, que sería, que sería de verdad necesario, porque actualmente la demanda que tiene Veiasa, no solo de las no periódicas, sino también incluso de las periódicas, estamos abriendo muchas nuevas ITV, y tenemos que estar reorganizando personal cuando definitivamente necesitamos, y es verdad que se necesita, nuevo personal, tanto de técnicos como de inspectores, en las estaciones técnicas de Veiasa, en las conocidas ITV.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Sí. Efectivamente, sin duda, señor consejero, estas inspecciones no periódicas son un..., bueno, son una pequeña parte realmente, son un 3% del total de inspecciones, por supuesto que en general la actividad normal en las ITV van por otro lado, son las periódicas.

Pero dentro de las no periódicas, como usted ha comentado, hay una parte, que son unas ocho o diez mil al año aproximadamente, según los datos que tengo, que son con proyectos, que son proyectos, y que previamente, como usted ha explicado, el técnico se desplaza, comprueba que está el vehículo bien acabado y, luego, se empieza a hacer la tramitación. Esa tramitación ahora mismo está en torno a un mes aproximadamente, y eso genera un efecto económico en esa empresa, porque es actividad comercial que deja de hacer ese vehículo comercial que esté pendiente de pasar la ITV.

Por eso, creemos que se puede, quizás, pues de alguna forma, agilizar estos trámites, como bien ha dicho, con la reorganización, o aplicando procesos que ya existen para la ITV, que son por Internet, que por Internet se pudiera agilizar, facilitar la documentación.

Al fin y al cabo estamos hablando de reducir los tiempos, que ahora mismo pues, le he dicho, en torno a un mes. Si se redujera a la mitad, sería algo muy importante para este sector, para este sector económico que mueve mucho empleo y que genera mucha actividad económica.

Por eso, le preguntaba acerca de si tienen pensado algún tipo de iniciativa para reorganizar los recursos dentro de Veiasa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor Hernández White, es verdad. Mire usted, el número de inspecciones para el año 2017 está creciendo de manera imprevista con mucha intensidad, el incremento de la economía, el incremento que hayamos tenido que aplicar, la jornada de 35 horas, a los trabajadores, el incremento que se ha producido en el número de requerimientos de investigaciones no periódicas nos lleva a que, actualmente, Veiasa tenga un déficit de plantilla de 118 inspectores y 33 técnicos, que estamos intentando paliar con las posibilidades legales que hay con la contratación de nuevo personal.

Pero como medidas para atajar esta situación, tratando de evitar que el servicio se resienta, además de la ya de por sí altísima implicación de todos los técnicos de la plantilla, a los que, desde aquí, quiero agradecer su esfuerzo y trabajo, vamos a crear un grupo de trabajo que se va a dedicar en exclusiva al estudio de los expedientes de las inspecciones no periódicas que nos soliciten, bien sean en el centro que sea, dispensándolos de la realización del resto de tareas que realizan habitualmente, las cuales las realizarán otros profesionales de las estaciones de ITV. Esto, indudablemente, va a provocar que los plazos de respuesta de los expedientes se acorten con toda seguridad. Y, asimismo, para atajar las demoras en la obtención de la cita que sufren los profesionales del transporte y, por ende, el conjunto de las empresas que se dedican a las reformas de autobuses y camiones, desde primeros de año hemos implantado una medida consistente en dedicar inspectores de determinadas estaciones a inspeccionar este tipo de vehículos exclusivamente, lo cual ha hecho que en estas estaciones no exista en la actualidad ya prácticamente demora en la obtención de la cita para estos vehículos. Esto es en las estaciones más importantes.

Y yo creo que estas medidas van hasta que podamos contratar a nuevo personal, que las leyes de presupuesto nos lo permitan, pues van a redundar en la disminución de la espera y en la mejora del servicio que estamos prestando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

10-17/POC-000725. Pregunta oral relativa a intermediación del SAE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta número 3 es presentada también por el Grupo Ciudadanos y es relativa a la intermediación del SAE.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya hemos hablado anteriormente, en su anterior comparecencia, que la labor del Servicio Andaluz de Empleo es fundamental para conectar oferta y demanda de trabajo, demanda de empleo, mediante la intermediación entre empresas que ofrecen trabajo y demandantes de empleo.

¿Cuál es el índice de intermediación que tenemos en Andalucía en el Servicio Andaluz de Empleo respecto al total de desempleados en los últimos años? Es un dato que nos gustaría conocer.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, tal como usted bien ha dicho, las labores de intermediación responden al servicio de colocación y asesoramiento que se desarrolla desde el SAE, desde el Servicio Andaluz de Empleo.

Para el Servicio Andaluz de Empleo, esta tarea se compone del trabajo que ya viene desarrollando con las personas desempleadas desde su inscripción a los procesos para mejorar su empleabilidad, y que culmina con la selección de las personas cuyos perfiles profesionales individualizados más se ajustan a los requerimientos del puesto de trabajo.

De esta manera, en los últimos tres años se ha logrado que 440.835 personas demandantes de empleo hayan tenido alguna oferta de empleo. Y entre enero y abril de este año, 59.396 personas demandantes han participado en una oferta de empleo.

Además, esto supone trabajar en el lado de la oferta, es decir, con las empresas. Y para ello un elemento fundamental que pone el SAE a disposición de las empresas es el equipo de agentes de empresa. El equipo de agentes de empresa aborda la realización con las empresas analizando el mercado de trabajo, conocien-

do y asistiendo a las empresas, y cooperando en conseguir una mayor interrelación entre las personas demandantes de empleo y las empresas.

Durante el año 2016 se ha prestado servicio a 6.506 empresas, las cuales han recibido 13.536 servicios. Además, por parte del dispositivo de agentes de empresa del SAE, se han gestionado en 2016 un total de 3.042 anuncios de empleo a través de los cuales se han ofertado 4.800 puestos de trabajo para su gestión a través del portal de empleo.

A la labor desarrollada por este dispositivo se suma la desarrollada por las propias oficinas de empleo, y desde ellas en los últimos tres años se han dado de alta casi quinientos mil puestos ofrecidos para la gestión, en concreto 497.573. Y entre enero y abril de este año, esta cifra ya ronda los 70.000. Se han producido 462.000 bajas por colocación de puestos ofrecidos para gestión entre los años 2014 y 2016, y en lo que va de año son 61.000 las bajas por colocación de puestos ofrecidos para gestión.

Por último, el número de ofertas registradas —hay que recordar que una oferta puede tener más de un puesto ofrecido—, en los últimos tres años asciende a 132.700, siendo el acumulado para los cuatro primeros meses de 2017 de casi veinte mil ofertas registradas.

Desde el SAE se entiende el índice de intermediación respecto a los demandantes como el cociente entre las colocaciones de personas demandantes con oferta previa respecto al total de colocaciones de personas demandantes de empleo.

Por lo que respecta al índice de intermediación, decirle que en los últimos tres años este índice presenta un valor del 8,48%. He de destacar, además, que en lo que va de año, entre enero y abril de 2017, el valor de este índice se sitúa en un 10,81%, con un comportamiento favorable respecto a la media de los años anteriores.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Entonces, si no he entendido mal, por los datos que nos ha dado, el total de desempleados en los cuales ha mediado el Servicio Andaluz de Empleo son un 8%, aproximadamente. Ha dicho un 8, luego ha dicho un 10... ¿En torno a un 8, a un 8%? Es lo que...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—He dicho que se entiende el índice de intermediación...

Perdone.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—No, no. Si es solo saberlo. La pregunta era simplemente por saberlo. ¿El 8% de los desempleados que han encontrado trabajo han sido intermediados por el Servicio Andaluz de Empleo?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Esa es la pregunta.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Exactamente, como usted ha dicho de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, ¿ha terminado ya, señor...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. He terminado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... don Carlos Hernández White?

Bien, pues entonces tiene la palabra el señor consejero. Lo digo para evitar el diálogo.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Perdone usted la interrupción, señoría, perdone.

Sí, indudablemente, como usted dice, este es el índice de intermediación, y estábamos en el 8,48, y en este año 2017 estamos en el 10,81, con los datos de los cuatro primeros meses del año 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000759. Pregunta oral relativa a falta de remisión del informe bimensual sobre información del dinero recuperado de los ERE y de la formación para el empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, pregunta 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es relativa a falta de remisión del informe bimensual sobre información del dinero recuperado de los ERE y de la formación para el empleo.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Hace más de un año, en marzo de 2016, se aprobó una proposición no de ley para que el Gobierno andaluz remitiera cada dos meses, pues, los datos del dinero recuperado del fraude de los ERE y del fraude de la formación. Y esa información, pues no llega. Pues la pregunta es muy fácil: ¿por qué el Gobierno incumple esta proposición no de ley, votada incluso a favor por el Partido Socialista, y se niega la información sobre los datos del dinero recuperado?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

De nuevo, señoría, usted falta a la verdad. No ha habido ningún fraude a la formación en Andalucía. Hasta ahora no ha habido ningún fraude a la formación. Usted lo quiere seguir diciendo, sígalo diciendo. Y nada más.

Yo le puedo decir que desde que accedí al cargo de las cuestiones de formación, he contestado..., desde septiembre de 2013, he contestado a más de 280 iniciativas sobre esta temática, compareciendo en el Pleno o en Comisión hasta en 85 ocasiones, contestando a 17 comparecencias, 68 preguntas orales, además de haber trasladado respuesta escrita a más de 200 iniciativas. En estos requerimientos de información escrita u oral en el caso concreto de la formación este consejero ha trasladado a esta cámara que el dinero que tras los procedimientos que competen a esta consejería ha revertido a las arcas de la Junta de Andalucía por no cumplir las empresas las resoluciones por las que se otorgaron en su día estas subvenciones, en concreto, el último dato fue trasladado en la comisión parlamentaria celebrada el pasado 1 de diciembre. Dicho esto,

tras la consulta realizada después de un periodo bastante complejo, pero en el sistema unificado de recursos, hasta el día 4 de marzo de 2017, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, se han realizado ingresos en la Hacienda pública por un importe total de 8,7 millones de euros.

En lo que se refiere a las ayudas a empresas y entidades de la partida 31.L, se han incoado 227 expedientes de revisión de oficio, por un importe total de 128,8 millones de euros, con expedientes en los que había algún tipo de incidencia administrativa. De ellos, la situación actual es la siguiente: 5 expedientes, por valor de 1,6 millones de euros, han sido devueltos por el Consultivo, por prejudicialidad penal; 182 expedientes, por importe de 96,1 millones de euros, finalizados y reclamados a empresas y entidades, con dictamen de nulidad por el Consejo Consultivo. De estos 182 expedientes, 35 han sido declarados no reintegrables por los tribunales, por importe de 15,2 millones de euros; otros 2 expedientes, por 284.000 euros, tienen sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía favorable a los beneficiarios; 8 expedientes, por importe de 2,1 millones de euros, tienen sentencia del referido tribunal favorable a la Administración; 17 expedientes, por 11,3 millones de euros, del TSJA, en este tribunal declaró la caducidad y han tenido que ser de nuevo reiniciados; 25 expedientes están a la espera de sentencia, por importe de 18,6 millones de euros. Las ayudas de 72 expedientes, por importe de 32,4, fueron declaradas nulas, sin que conste a día de hoy si hay o no reclamación judicial; 21 expedientes han sido declarados nulos, por importe de 15,9 millones de euros, aunque estos no llegaron a ser pagados, no llegó a materializarse el pago de los mismos, y 2 expedientes, por importe de 328.000 euros, que también han sido declarados nulos o devueltos por el beneficiario. La revisión de oficio de otros 18 expedientes, por importe de 35,5 millones de euros, ha sido declarada no procedente por parte del Consejo Consultivo de Andalucía; 6 de ellos, por importe de 954.000 euros, al entender que no procede la revisión, y 12, por importe de 34,6 millones de euros, al aplicar el artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Existen otros 11 expedientes que, tras la caducidad declarada, han vuelto a ser reiniciados, por un importe de 6,7 millones de euros. Y otros 11 expedientes, por importe de 5,8 millones de euros, se encuentran actualmente en proceso de tramitación administrativa.

Con todo, hasta el momento, de estos importes han revertido a la Hacienda de la Junta 3,3 millones de euros.

En lo referente a las ayudas a trabajadores, se han iniciado 332 expedientes informativos a beneficiarios de ayudas sociolaborales para un montante global de 5.860 beneficiarios de pólizas, con el siguiente resultado: 196 irregularidades confirmadas; 82, una vez comprobado que no existían irregularidades, han sido rehabilitados; 7 han sido archivados por diversos motivos; 23 están pendientes de estudio por falta de documentación, solicitada a las compañías aseguradoras, y 24 fueron caducados, dado que la sentencia recaída en los procedimientos judiciales abiertos al respecto dictaminaron que el procedimiento no era correcto. En total, se ha reclamado a todos los trabajadores un total de 6,5 millones de euros, en su infinita mayoría por cuestiones meramente administrativas.

Deben conocer también que se han dictado 130 sentencias por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde se da la razón a los ex trabajadores, a pesar de reconocer que el procedimiento de concesión era nulo. Con todo, han revertido a las arcas de la Junta de Andalucía, hasta el momento, 289.625 euros de ayudas sociolaborales y 24.000 euros provenientes de ayudas concedidas a ayuntamientos.

Yo creo que he sido lo suficiente exhaustivo, concreto y conciso de cuál es la situación actual de los procedimientos, tanto de la formación como de las ayudas sociolaborales, tanto a empresas como a trabajadores.

Muchas gracias, señorías, y le agradezco que me hayan permitido, tanto ustedes como el presidente, un poquito más de tiempo, pero que yo creo que era necesario.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor consejero, por los datos aportados.

Y lo que sí le voy a solicitar, si tiene a bien, es que nos los dé... No he podido tomar los datos de todo. Que nos los dé ahora mismo, como los tiene por escrito, que nos dé fotocopia, y que no me haga pedirlo por escrito para que no me conteste. Se lo hago con el ruego.

Si lo que he anotado... De formación profesional para el empleo se han devuelto 8,7, y de los ERE, 3,3, más 300.000 euros. Pero la pregunta... Ya tenemos un dato actualizado más. Pero la pregunta que yo le formulaba: ¿por qué el Gobierno incumple un mandato del Parlamento y cada dos meses no mandan estos datos? ¿Por qué he tenido que ir incluso al juzgado de lo Contencioso para obtener respuesta sobre esto? ¿Por qué incumplen y no mandan esos datos? Fíjese usted lo fácil que es. Y luego... Mandar los datos. Si cada dos meses tienen que mandar los mismos, pues manden los mismos, manden los mismos. Cada dos meses usted tiene la obligación de informar del dinero recuperado del fraude de los ERE, que no hace falta recordar..., dos ex presidentes de la Junta sentados en el banquillo de los acusados, y del fraude de la formación, cuyas secuelas las tenemos muy claras, cinco años sin formación, y que incluso hoy, en el año 2017, siguen sin ponerse en marcha y no hay ningún curso ahora mismo en marcha.

Por tanto, señor consejero, el objetivo de esta pregunta era muy fácil: obligarle a usted, como consejero, como responsable, donde se debatió, a que cumpla lo que se le pide desde el Parlamento. Y lo que todavía no nos ha explicado es por qué lo incumple. ¿Por qué no nos mandan esos datos cada dos meses? Yo creo que es tan fácil como eso. Y desde luego que los datos son muy preocupantes del nivel del dinero recuperado, porque hay que recordar que la presidenta de la Junta de Andalucía prometió que, con el dinero del fraude de los ERE, de la formación, iba a poner en marcha un plan especial de empleo para personas desfavorecidas, y aquí no..., con este dinero no se ha hecho nada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿A qué fin lo van a destinar? ¿Se va a poner en marcha ese plan de empleo especial? ¿Y cuáles son las perspectivas de seguir recuperando dinero de los fraudes? Que además hay que insistir en el fraude de la formación y en todas las irregularidades, porque ahí están bien abiertos todos estos expedientes administrativos de reintegro y las sanciones correspondientes.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—De nuevo negar que haya habido ningún fraude con la formación, por mucho que usted repita esta posverdad no lo voy a admitir, no hay... Pero, mire usted, usted dice lo poco que se lleva recaudado. Se lleva recaudado más o menos el mismo porcentaje que han recaudado en todas las comunidades autónomas con las irregularidades en la formación.

¿Sabe usted cuánto ha recaudado, por ejemplo, Empleo, el Ministerio de Empleo, de un reintegro de CEOE y CEPYME de casi diez millones de euros?, ¿cuánto ha sido el resultado final después de un proceso de cuatro años que dura eso, entre unas cosas y otras? 600.000 euros es lo que han tenido que devolver, es decir, un 6%. Porque este es un proceso extraordinariamente complejo, y la labor que han tenido que hacer los funcionarios para montar estos datos, que yo le digo a usted no ha sido fácil, ha sido una labor que han tenido que echar muchas horas fuera de su actividad normal, fuera de su actividad normal porque están muy cargados de trabajo, para poder yo traerle estos datos aquí.

Y yo ya le he dicho al principio cuántas veces, cuántas veces he hablado yo de estos datos, hombre, en los últimos tiempos, desde que estoy aquí. Doscientas ochenta iniciativas tuyas he respondido, nada más y nada menos. Con que me puede acusar usted de cualquier cosa, pero no de que no cumplo, de que no cumplo.

Ya está. Le digo que estamos cumpliendo escrupulosamente con todo el proceso administrativo, que no hay fraude, que donde tiene que estar la Guardia Civil viendo si hay fraude es con ustedes, que han financiado sus campañas, se han dopado para ir a las campañas, a las campañas de elecciones, con el dinero de la formación, dinero de la formación que han utilizado ustedes, y nada más que hay que ver, mire, todos los periódicos que hoy día puede usted señalar. No se los voy a enseñar. Mire usted, en todos los periódicos. Esto es un clamor lo que ocurre en Madrid, lo que está ocurriendo en Madrid es un clamor, vamos, no va a quedar allí nadie del Partido Popular sin... Hoy mismo hay nuevos imputados. Y le vuelvo a decir, yo no digo que haya fraude, yo no digo que haya fraude porque lo tendrán que decir los jueces. Usted sí dice que hay fraude aquí por cuestiones muy..., que ojalá en Madrid sean paralelas a las de aquí, que yo estoy seguro que no son, porque allí se han financiado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le ruego..., es la segunda vez, señora Aránzazu, es la segunda vez que le pido que guarde un poquito de silencio, un poquito de silencio.

10-17/POC-000762. Pregunta oral relativa a balance de la ejecución de las iniciativas de cooperación social y comunitaria de los programas Emple@Joven y Emple@30+

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al punto quinto, que es una pregunta también presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al balance de la ejecución de las iniciativas de cooperación social...

Bueno, señora, es que no me deja ni hablar a mí. Está bien. Vale.

... de cooperación social y comunitaria de los programas Emple@Joven y Emple@30+.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, presidente.

Para dar por formulada la pregunta en este primer turno. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señoría.

Gracias, señor Torrico.

Como usted conoce, con la aprobación de la ley 2/2015, se puso en marcha la segunda edición de los planes de empleo articulados en torno a las iniciativas de Emple@Joven y Emple@30+. Estas iniciativas estuvieron dotadas con un presupuesto de 250 millones de euros, repartidos entre las 8 provincias de Andalucía en atención a su población y a sus niveles de desempleo, y en su desarrollo participan a día de hoy 776 ayuntamientos, lo que supone el 99,74% del total.

En el marco de estos planes de empleo está prevista la contratación de cerca de 32.000 personas desempleadas, de las cuales 17.000 serán para jóvenes menores de 30 años y 15.000 para mayores de 30 años.

A fecha de hoy, la Junta de Andalucía ha efectuado pagos dentro de esta línea de ayudas por un montante total de más de 243 millones de euros, es decir, 243,7 millones de euros, lo que supone el 98,09% del total del presupuesto. Podemos destacar, por tanto, que son ya 758 los ayuntamientos que han recibido el 100% del importe de la ayuda, es decir, que ya tienen en su poder el crédito correspondiente para ejecutar la totalidad de los planes. Quedan solo 18 ayuntamientos pendientes del pago, del segundo 50%, por diversas deficiencias que impiden la realización del documento de pago, en las que estamos trabajando para que el pago restante se realice en las próximas semanas.

En relación con el desarrollo de estos planes de empleo, debo destacarles que todos los ayuntamientos andaluces están ejecutando con total normalidad estos planes de empleo, y a día de hoy se superan ya 13.000 contrataciones, lo que supone un 41% de las más de 30.000 previstas. Y esto está en correcta proporción con los cinco meses ya ejecutados de los planes, que tienen una duración máxima de 18.

Destacar que, del total de contratos realizados, 6.090 corresponden a mujeres, lo que supone un cuatro..., perdón un 47% del total.

En definitiva, señoría, la valoración no puede ser otra que positiva, positiva porque a día de hoy todos ayuntamientos han comenzado la ejecución de estos planes y la práctica totalidad han cobrado el 100% de la ayuda.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias señor consejero por su respuesta.

Le agradezco sinceramente que nos haya proporcionado estos datos, lo que no le puedo agradecer es la conclusión de su valoración, porque yo entiendo, este grupo entiende que existe un retraso en la ejecución de estos planes y existe además un cierto riesgo en algunos casos de que debido a la no capacidad de ejecución de los ayuntamientos de las contrataciones, a las cuales se comprometieron en estos planes, puede incluso darse la devolución del dinero, según los propios términos de la convocatoria.

Yo le voy a hablar de un caso muy concreto, mi ayuntamiento, del que yo he sido concejal, afortunadamente, durante muchos años. El Ayuntamiento de Córdoba, de 886 contratos, ha hecho uno, un técnico, a estas alturas. No sé si es por la falta de capacidad de gestión del propio Ayuntamiento de Córdoba o ha sido debido al retraso en la financiación por parte de la Junta de Andalucía. En cualquier caso, se ha preguntado, y todavía no hemos recibido esa contestación. Pero, desde luego, lo que nosotros esperamos es que no se deba a un retraso en los pagos y un retraso en la posible ejecución debido a la financiación de los ayuntamientos.

Que, por otra parte, ya le digo, el proceso que todos estuvimos de acuerdo en modificar, que se aprobó la ley, que contó con el voto favorable de este grupo para que se agilizará el pago hasta el 100%, ha tardado mucho tiempo, después de que se realizara esa adjudicación presupuestaria en el 2016, para que se llevara a cabo. Y, en cualquier caso, si la voluntad de la Junta de Andalucía, y aprovecho que la pregunta trata de estos planes de empleo, es seguir con el desarrollo de estos programas, le vuelvo a decir dos cuestiones que para nosotros son básicas para el correcto desarrollo de los mismos.

Que los pagos se den antes, que se den de forma anticipada y antes en el tiempo, y que sean los propios ayuntamientos los que luego difieran la ejecución de los mismos según su propia conveniencia y según los programa previstos, de forma que puedan dar unos servicios añadidos además de la propia contratación, que

es el objeto último de estos planes, además de la propia contratación, que puedan dar unos servicios cada ayuntamiento en función de los programas operativos que ellos consideren oportunos.

Y le vuelvo a insistir, si la financiación es un programa de la Junta de Andalucía, bien es cierto que con procedencia de fondos europeos en gran parte y estatales, que no sea gravoso para los ayuntamientos. Y usted sabe que en torno del 20 al 25 por ciento de sobrecoste les supone a los ayuntamientos el material, la gestión de los recursos, las indemnizaciones a los trabajadores en su caso, pago de vacaciones, sustituciones que a veces hay que hacer. Y es un sobrecoste que para muchos ayuntamientos, que sí se acogen a este plan, y me parece bien, como usted dice, que 776 ayuntamientos andaluces se han acogido, pero desde luego, lo haría en mucho mejores condiciones y respetando su autonomía municipal, si, además, todo este gasto para una próxima convocatoria pudiera tenerse en cuenta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señor Torrico.

Tomo buena nota de las cuestiones que usted plantea porque son cuestiones que se pueden mejorar en los próximos planes de empleo. Y yo estoy también seguro que, como vamos a tener un plan de empleo financiado por el Gobierno central, pues, ahí tendremos... No, no, estoy de verdad convencido. Ahí tendremos oportunidad de poder situar todas estas cuestiones que también las haremos nuestras.

Pero sí es verdad que hay un porcentaje de gastos que se generan en los municipios como consecuencia de la puesta en marcha de estos planes, pero sí es verdad que, en esta edición de los planes, ningún ayuntamiento ha tenido que adelantar un solo euro. Siempre ha tenido el dinero antes de pagar, pero bueno... Sí, si lo suyo... Trataremos, la próxima vez, que en vez de ser el 50-50% a medias, sea el 100% de entrada. Esto, también, responde, como bien se puede imaginar, a cuestiones presupuestarias, ¿no? pero bueno.

Y también, con relación al Ayuntamiento de Córdoba, me dicen que ha cobrado el ciento por ciento de la ayuda. No sé cuáles serán las razones por las cuales solo ha contratado a una. Pues, será la estrategia que tengan allí en el ayuntamiento. Pero le puedo garantizar que todo el dinero está ya en la cuenta corriente del ayuntamiento.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000763. Pregunta oral relativa a la falta de ejecución de los años 2013-2016 de las partidas presupuestarias 32.L y 32.D

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta 6, también presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la falta de ejecución de los años 2013-2016 de las partidas presupuestarias 32.L y 32.D. ¿Quién interviene?
[Intervención no registrada.]

Bien, no, es que yo tenía anotada a doña Aránzazu, pero es que se ha tenido que marchar. Entonces, hace la pregunta su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente, es que estaba esperando a que me diera el turno de palabra.

Seguimos con una de las secuelas del fraude de la formación y, también, vinculado al fraude de los ERE, que hay que recordar que hay 741 millones del fraude de los ERE cifrados por la Fiscalía, y solo se ha recuperado la ridícula cantidad de 3,6 millones de euros.

Y en esa secuela del fraude, pues, hay una inejecución de 2.365 millones de euros en las partidas de formación y del SAE. Entonces, quiero que nos explique por qué no se gasta ese dinero que se presupuesta.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

No sé cómo tiene usted tanto valor de hablar tanto de la formación. Mire usted, esta misma mañana en un periódico de Madrid: «El PP de Madrid financió parte de la campaña de Rajoy en 2008 con cursos de formación inexistentes». Esto sí que es fraude, esto no hay que ir..., esto, no hay que ir al juzgado ni no ir al juzgado, esto es que se llevaron el dinero de cursos que no existían para financiar la campaña de Rajoy del año 2008. Es que, ¿cómo después nos acusan tan vehementemente...? Hombre, es que yo me lo haría mirar.

Mire, pero de todas maneras, como le tengo que contestar, voy. Mire usted, me solicita la ejecución de los dos programas presupuestarios 32.L y 32.D.

En lo relativo al programa 32.L, Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, tenemos que distinguir dos tipos de actuaciones: las destinadas al funcionamiento propio de la agencia, gastos de personal, gastos corrientes e inversiones, y las destinadas a financiar los incentivos para el mantenimiento, la creación de empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas. Fundamentalmente, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Las correspondientes a los capítulos I, Gastos de personal, II, Gastos corrientes, III, Gastos financieros e inversiones y pasivos financieros, se corresponden con el normal funcionamiento de la agencia, por lo que su falta de ejecución no obedece a una mala gestión de los créditos, sino más bien a todo lo contrario, a que se ha incrementado el nivel de eficacia y el nivel de eficiencia para llevarlo a cabo.

El importe de los capítulos IV, VI y VII, cuyos créditos se destinan a financiar las actuaciones que hemos referido, que no se han ejecutado en estos años en fase D son los siguientes: en el año 2013 no se han ejecutado 78,7 millones de euros; en 2014, 31,2 millones de euros; en 2015, 188,4 millones de euros, y en 2016, 279 millones de euros.

Las razones de esta ejecución se deben fundamentalmente, en primer lugar, a la dificultad para la ejecución de fondos comunitarios, al coincidir el cierre de un marco 2007-2014 cuyo periodo de elegibilidad finaliza en 2015, y el comienzo del nuevo 2014-2020, habiéndose aprobado el programa operativo Fondo Social Europeo en Andalucía por la Comisión Europea en diciembre del ejercicio 2015, es decir, en 2016.

En segundo lugar, la existencia de libramientos de pago pendientes de justificar por los beneficiarios de subvenciones, que impiden el poder pagar otras subvenciones.

Y, por último, la cadencia con la que se produce la transferencia finalista para políticas activas de empleo, realizadas por el CEPES al final de cada ejercicio, cuando ya no es posible realizar nuevas convocatorias de ayuda que permitan ejecutar las asignaciones en el propio ejercicio.

Y, en el caso del programa presupuestario 3.D, relativo a Formación, sabe que Andalucía decidió paralizar, a partir de 2012, las convocatorias de cursos de formación en nuestra tierra, habida cuenta de, vuelvo a repetirlo, la campaña de judicialización emprendida, entre otros, por el Partido Popular, y cuando, paralelamente, el Parlamento de Andalucía ha desarrollado una comisión de investigación que ha concluido, una vez más, sin malversación, sin menoscabo.

El dato exacto de la no ejecución de los fondos de este programa presupuestario asciende, en el año 2013, a 294,5 millones de euros; en el año 2014, a 112,5 millones de euros; en el año 2015, a 71,7 millones de euros, y en 2016, a 77,7 millones de euros.

No sé de dónde sacan ustedes los 3.000 millones de formación de esta época.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, los datos, según la ejecución presupuestaria, es que había un presupuesto de 3.694 millones de euros, han ejecutado 1.329 y han dejado de ejecutar 2.365 millones de euros.

Y uno de los motivos los ha reconocido usted, que son los motivos del fraude de la formación, que son esas liquidaciones pendientes de subvenciones, que eso está ligado a los 1.500 expedientes que, de momento, quedan sin revisar, pero luego ha dicho «por falta de ejecución de fondos europeos». Eso es una clara negligencia, y también de la devolución de fondos ligados a la formación, por esa decisión unilateral del Gobierno socialista de la Junta, de paralizar la formación, que eso lo decidió el PSOE, ¿para qué?, para que no le salpicara el fraude. En vez de poner orden, decidió pararlo, con el perjuicio grave e irreparable para los desempleados andaluces.

Y yo le pregunto: con esta falta de ejecución presupuestaria para la comunidad autónoma, con estas tasas tan elevadas de desempleo, ¿aquí no se plantea nadie estas responsabilidades políticas? Porque es que va ligado: negligencia, no ejecución de fondos y fraude. Es que ese es el resultado, señor consejero.

Sinceramente, tienen ustedes que cambiar, cambiar en la manera de gobernar, de gestionar el dinero público, porque quienes lo sufren son los desempleados.

Y termino, ligándolo con la anterior pregunta, señor consejero. Usted es muy hábil y no me contesta nunca, y yo insisto: no haga que todos los meses o cada dos meses tenga que formular una pregunta oral para preguntarle por el dinero recuperado del fraude de los ERE o del fraude de la formación. Cumpla el mandato del Parlamento, mande esa información que les tiene que mandar a todos los grupos parlamentarios, y sigue sin responder por qué no lo hace. Medios informáticos hay, y, si no, se buscan los medios informáticos, y no siempre ponga como parapeto la labor de los funcionarios, que lo hacen bastante bien, y bien que sufren estas negligencias de los dirigentes políticos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, lo que no vamos a hacer nunca es lo que ustedes están haciendo. Nosotros, con la formación y con los ERE, estamos investigándolo todo, estamos poniendo todos los papeles a disposición de la justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

Ha quedado ya claramente determinado que ni ha habido malversación ni menoscabo. Ustedes se lo están llevando calentito para financiar sus campañas electorales. Y ahí está.

[*Rumores.*]

Hombre, y no entiendo...

[*Intervención no registrada.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, guarde silencio. Señoría.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Llevándose se lo están llevando...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, guarde silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se lo están llevando crudo, crudo.

[*Intervención no registrada.*]

¿Cómo? No, yo qué voy a retirar las palabras. Es que mire usted...

[*Intervención no registrada.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría. Señoría.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, no, yo digo que...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Yo, señor presidente, le pido al señor consejero que retire esa expresión desafortunada del consejero...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le ruego... Le doy un aviso, le digo que no tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y si no, que acuda a los tribunales a decir lo que ha dicho.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, no, yo no voy a...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, pido que se retire en el acto esa frase desafortunada...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Lleva años, años, años llevan diciéndolo. Años. Y tienen que retirar todo lo que han dicho sistemáticamente durante años.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... impropia del consejero. Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Y pedir perdón, eso es lo que tienen que hacer.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Ruiz-Sillero, yo lo único que estoy referenciando es una noticia del periódico, de las que tantas veces me ha enseñado usted a mí, una noticia del periódico donde dice que el PP de Madrid financió parte de la campaña de Rajoy en 2008 con cursos de formación inexistentes. Si esto no es llevárselo calentito, dígame usted qué es. Ya está.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Pues yo pido...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

Señor presidente, insisto en que se retire, que el señor consejero retire esa expresión desafortunada al respecto.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Retire usted la de fraude y yo retiro esta.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Pues no, porque el fraude es una constatación, señor consejero, no la puedo...

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Distinto es llevárselo calentito, que es un delito.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... no tiene la palabra. No me obligue...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Un fraude es lo que ha ocurrido con todas las empresas, y por eso usted les está pidiendo el dinero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... a que apliquemos el Reglamento...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, usted está reclamando el dinero a todas esas entidades porque han hecho fraude en las subvenciones concedidas, señor consejero.

Y si quiere, señor consejero, hablamos de...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aquí no tiene la palabra nadie, nada más que el presidente. ¿De acuerdo?

Bueno, vamos a terminar esto ya, que queda poquito.

10-17/POC-000791. Pregunta oral relativa a servicios mínimos abusivos en los servicios de emergencias 112, 061 y Salud Responde en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta. Pregunta 7... No, no tiene la palabra. Presentada por el grupo parlamentario...

[Intervención no registrada.]

Es que usted no es como otras personas, ¿vale? Y le ruego que se calle.

Pasamos a la pregunta número 7, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a servicios mínimos abusivos en los servicios de emergencias 112, 061 y Salud Responde en Andalucía.

Y tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Me ha tocado un buen contexto para hacer la pregunta.

Señor consejero, usted ha dicho esta mañana que defiende los derechos de los trabajadores, se lo he escuchado a usted, y entiendo que usted defenderá el derecho a huelga, que en este país es una conquista que ha costado compromiso y sacrificio en el seno del movimiento obrero. Ha dicho usted, contestándole a..., o he entendido yo, contestándole a Izquierda Unida en la pregunta, que se agarraba usted a sentencias judiciales para argumentar su posición política también. Bueno, pues resulta que tenemos el conflicto abierto de las emergencias sanitarias, donde hay una proposición no de ley que su Gobierno no quiere cumplir, no quiere cumplir el mandato del Parlamento, yo creo que a estas alturas ya es más que evidente.

En algún momento algún consejero me dijo que habría que tener un informe jurídico. Bueno, han pasado meses, no hay informes jurídicos, no hay estudios hechos, no puede haber informes de una cosa que no se ha estudiado. Pero lo que sí hay es que hay siete sentencias del TSJA diciendo que se han vulnerado los derechos fundamentales de los trabajadores, en concreto el derecho a huelga, por parte de su consejería, por los servicios mínimos, son servicios mínimos abusivos, dice la sentencia, servicios mínimos abusivos.

Entonces, yo quisiera a estas alturas saber si por lo menos se les va a garantizar a esos trabajadores su derecho a huelga, es decir, por lo menos el derecho a seguir ejerciendo sus peleas, sus reivindicaciones, como cualquier otro trabajador, o van ustedes a utilizar servicios mínimos abusivos una y otra vez, buscando algún tipo de récord Guinness para impedir que puedan desarrollar sus reivindicaciones.

Me gustaría saber cuáles van a ser las políticas..., a partir de la sentencia cuál va a ser la política de su Gobierno.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Mire, en primer lugar, indicarle que aunque la pregunta se refiere a la huelga de los servicios de emergencias 112, 061 y Salud Responde en Andalucía, únicamente es competencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la regulación de los servicios mínimos relativos al 112, siendo competencia de Salud el resto de los servicios.

En cualquier caso, yo creo que de lo que se trata siempre es de hacer compatible el ejercicio del derecho de huelga y del servicio de emergencias, en esto convendrá conmigo. Y en lo que se refiere..., lo que me dicen mis colaboradores y mi gente es que..., sobre las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía me manifiestan que estas sentencias son estimatorias de los recursos interpuestos por el sindicato convocante de la huelga, la Confederación General de Trabajadores de Andalucía, la conocida CGT. Pero que no basan su estimación en el hecho de que los servicios establecidos sean abusivos. En concreto, no cuestionan el porcentaje del servicio establecido sino que me dicen que lo que advierten estas sentencias —yo no he tenido oportunidad de leerlas— es la necesidad de hacer una mayor y mejor explicación de por qué se determinan estos porcentajes, para que sea mucho más fácil para el tribunal poder establecer y realizar una valoración de si los considera adecuados o no considera adecuados estos porcentajes.

Como saben, a la luz de estas sentencias, y llegado el caso —esto sí se lo puedo decir— de que se vuelvan a producir convocatorias de huelga, me hacen saber que la Dirección General de Emergencias y Protección Civil va a evitar que de nuevo se planteen los porcentajes sin explicar la casuística y las causas por las cuales se determinan estos porcentajes y que tendrán en cuenta estas sentencias del tribunal en las futuras resoluciones reguladoras de servicios mínimos.

Esto es lo que este consejero le puede transmitir, señor Rodríguez, sobre esta cuestión.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Si quiere intervenir, tiene la palabra, don Jesús Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí.

Yo creo que usted ha planteado una dicotomía, que nosotros asumimos, el derecho de los usuarios y el derecho a la huelga, pero lo que está claro en la sentencia es que hay un derecho que no se permite con la regulación que ustedes hacen, que es el derecho a huelga. Y a mí me gustaría que cuando uno busque un equilibrio busque también que las dos cosas se puedan ejercer, y no se está buscando que la segunda cosa se pueda ejercer, entre otras cosas porque en algunos casos con un ciento por ciento es difícil ejercer el derecho a huelga.

A mí me gustaría saber cómo, aunque se explicara muy bien, se puede explicar muy bien, los trabajadores pueden llegar incluso a entenderlo pero no a ejercerlo. Y hay que buscar un equilibrio. A mí me gustaría que, al menos, como ustedes no van a cumplir el mandato del Parlamento, dejen ustedes a los trabajadores ejercer su derecho.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Como usted bien sabe, la regulación de servicios mínimos que establece la consejería la hace valorando y tomando en consideración la propuesta de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, que es la que se basa en los servicios mínimos, y es otro órgano de la Administración que nos justifica a nosotros que los servicios mínimos para poderlos prestar adecuadamente con arreglo a la naturaleza o a la necesidad son estos, que no es que desde la Consejería de Empleo decimos: «No, vamos a cargarnos la huelga poniendo unos servicios mínimos muy elevados», que no es... Ahora, que es verdad que siempre que sea posible llegar a establecer los servicios mínimos de manera consensuada entre trabajadores y Administración es mejor que no hacerlo de esta manera.

Pero hay servicios que son muy indispensables, y si hay 20 trabajadores, y hay tres turnos, muchas veces es imposible o muy difícil poder coordinar los derechos de los trabajadores, que hay que respetarlos, y yo he sido un trabajador toda mi vida, y sigo siendo un trabajador, y trabajo por un sueldo. Aquí pues tendremos que tratar de hablar, y que haya diálogo y que esto se pueda realizar de manera como... Lo ha dicho el propio tribunal, el tribunal en la sentencia es lo que viene diciendo: siéntense, hablen y justifiquen con criterios verdaderamente creíbles el porqué de este porcentaje o el porqué de este otro porcentaje.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000827. Pregunta oral relativa a actuaciones del programa integral de silicosis

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar ahora, señor consejero, a la pregunta 10.

Es una pregunta oral relativa a actuaciones del programa integral de silicosis, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Buenas tardes.

Producida por la exposición al sílice, la silicosis es una fibrosis pulmonar crónica e incurable, que altera la capacidad respiratoria de quien la padece. La enfermedad se produce por la fracción de las sílices cristalinas respirables, produciendo una reacción pulmonar que conlleva una insuficiencia respiratoria permanente, de carácter irreversible, y considerada como una enfermedad profesional en numerosos países. De hecho, encabeza la lista de las enfermedades respiratorias de origen laboral en países en desarrollo. Y pese a que los controles y el conocimiento de la enfermedad hoy en día son importantes, todavía se siguen observando formas muy graves entre los trabajadores y las trabajadoras en determinados sectores de actividad. Su prevalencia se localiza, además, en determinados sectores productivos, como son la minería, la construcción, la albañilería, trabajos relacionados con astilleros y ferrocarriles, fabricación de pinturas, etcétera.

Ya desde la antigüedad se conocían los efectos nocivos que causaban sobre la salud los aires contaminados. En tiempos antes de Cristo, Hipócrates, célebre médico griego, encontró los primeros síntomas de dificultades respiratorias que afectaban a quienes trabajaban en el metal. Pero no fue hasta la época de Bernardino Ramazzini, que está considerado como el padre de la medicina laboral, quien documentó la enfermedad y posteriormente en el siglo XIX fue Visconti quien le diera nombre. Hay que tener en cuenta que en aquella época ya se estaba produciendo el auge de la minería en numerosos lugares de Europa y se daba la presencia de la enfermedad entre numerosas personas.

Los síntomas y signos de la silicosis, a pesar de que es de desarrollo lento, incluyen la tos, a menudo grave y persistente, fatiga, disnea, pérdida de peso y apetito, etcétera. Se considera, además, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales como el asesino silencioso, porque la silicosis da la cara muy tarde, y cuando lo hace la salud de los trabajadores y trabajadoras ya de hecho es incurable. Además, no tiene tratamiento definitivo, de ahí la importancia de la prevención, siendo fundamental detectarla precozmente y evitar la exposición al hecho que la produce, a su principal causante, que es el polvo de sílice.

Por este motivo, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y también la de Salud de la Junta de Andalucía, siendo conscientes de la gravedad de la enfermedad y de la incidencia que tiene entre la clase trabajadora, ha tomado cartas en el asunto y el pasado mes de abril presentaron ustedes, el señor consejero del ramo y también el de Salud, en Cádiz el programa integral de silicosis de Andalucía, que se trata de una

apuesta decidida por la prevención y por la salud de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestra tierra en determinados sectores productivos.

Es por ello, señor consejero, que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber cuáles son las actuaciones concretas y más destacadas que realizará el Consejo de Gobierno en relación a dicho programa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por su ilustrada pregunta.

Como bien sabemos, la silicosis es una enfermedad profesional grave, caracterizada por fibrosis pulmonar y predisposición al cáncer de pulmón. No obstante, es una enfermedad prevenible en su totalidad, y su aparición se relaciona de manera directa, como usted ha puesto de manifiesto, con fallos en el sistema preventivo. De ahí la necesidad de identificar precozmente la aparición de estos casos y evitar la aparición de nuevos.

Por ello, el programa integral de silicosis de Andalucía ha sido diseñado y elaborado desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con la colaboración de todos los agentes implicados y de todos los sectores implicados. Se trata de un esfuerzo de todos, con el objetivo principal de disminuir la incidencia y/o prevalencia de silicosis derivada fundamentalmente de la manipulación de aglomerados de cuarzo, y evitar sus consecuencias sobre la salud en nuestra comunidad autónoma, así como conseguir que las empresas dedicadas a la manipulación de aglomerados sean entornos seguros, sean entornos saludables.

El objetivo no es otro que sumar la máxima colaboración en el desarrollo de esta actuación del Gobierno andaluz en su defensa de los derechos laborales y la prevención de riesgos, así como en la promoción de estilos de vida saludables en el entorno laboral.

En la elaboración de esta herramienta han participado alrededor de sesenta personas, de múltiples disciplinas y lugares de trabajo, destacando especialmente también la participación importantísima de la Asociación de Afectados y Enfermos de Silicosis.

Este programa, por tanto, es un instrumento de planificación para los próximos cuatro años, con el que vamos a prestar una atención integral a los afectados y con el que se pretende disminuir significativamente la incidencia de esta enfermedad profesional. Cuenta con siete líneas de actuación, nueve objetivos específicos y el desarrollo de 19 actuaciones particulares.

Las líneas de actuación son, en primer lugar, información y sensibilización. En segundo lugar, formación a empresarios y trabajadores, incluidos autónomos. En tercer lugar, protocolo de identificación y atención a la silicosis. Alerta ante los casos sospechosos de silicosis. Seguimiento y control de la actividad preventiva. Investigación, evaluación y mejora continua.

Con esta herramienta, la consejería planificará las visitas a los centros de trabajo y emitirá un informe técnico sobre las condiciones materiales que hayan podido influir en el desarrollo de la posible enfermedad.

El objetivo es, por tanto, básicamente evaluar la eficacia del sistema preventivo de las empresas e identificar posibles fallos. Nuestra previsión es realizar alrededor de doscientas veinte visitas anuales, lo que supone casi mil visitas a empresas a lo largo de los cuatro últimos años.

En definitiva, señoría, este programa es la fórmula para luchar contra la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales, mediante la colaboración, el compromiso y el consenso de todos aquellos que tienen algo que decir para mejorar la seguridad y salud laboral.

Por ello, el Gobierno andaluz cree realmente que va a ser una herramienta fundamental a partir de ahora para la toma de decisión de todos los profesionales, tanto sanitarios como de ámbito laboral, de cara a mejorar la calidad de atención que se presta a este colectivo de trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000825. Pregunta oral relativa al centro de vuelos experimentales ATLAS en Jaén

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número ocho, una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa al centro de vuelos experimentales ATLAS en Jaén.

Tiene la palabra su señoría, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo voy a empezar la intervención deseándole de verdad que tenga muy buena tarde, a ver si así somos capaces de contrarrestar esas energías negativas que de vez en cuando fluyen por aquí.

El centro de vuelos experimentales no tripulados ATLAS es un centro que se encuentra en la localidad jiennense de Villacarrillo y lleva ya algo más de tres años desarrollando su actividad, siendo una de las primeras instalaciones de estas características en España. Y esto pone de manifiesto el interés real que tiene el Gobierno andaluz por el impulso a la investigación e innovación en nuestra tierra, con esta fórmula, que además de situar a Andalucía a la vanguardia en esta materia está generando empleo.

En el marco del proyecto europeo REAL, que promueve el uso del nuevo sistema de comunicaciones por satélite EGNOS, con el objetivo de facilitar la integración de drones en el espacio aéreo, sobre todo en operaciones de baja altura, el centro ATLAS acogió hace unos días una jornada de vuelos demostrativos con drones. Durante esta jornada se realizó una demostración de lo que viene siendo la actividad del centro, que es básicamente ofrecer al mercado aeronáutico internacional unas instalaciones científico-tecnológicas de excelencia para realizar de manera segura ensayos, simulaciones y validación tecnológica potencialmente aplicable a aeronaves no tripuladas de pequeño y mediano tamaño.

En esa línea, se realizaron una serie de ensayos con sistemas aéreos no tripulados, es decir, con drones, para testar cómo ese tipo de tecnología se puede aplicar a la extinción de incendios y al reparto de medicamentos, porque si bien es verdad que hasta no hace mucho tiempo el uso de drones era casi exclusivo del ámbito militar, en la actualidad se desarrollan modelos con nuevas tecnologías que potencian otros usos, como pueden ser la vigilancia forestal, incendios, rescate de personas en zonas de difícil acceso o vigilancia de espacios agrícolas, entre otros.

El centro ATLAS pretende —y lo está consiguiendo, de hecho— poner a disposición de las grandes compañías y entidades del mercado aeronáutico internacional unas instalaciones con equipación de excelencia para ensayo y validación tecnológica en aviones no tripulados.

Sabemos que tuvo usted la oportunidad de visitar el centro ATLAS con motivo de esa jornada de ensayo con drones, y por eso nos gustaría que compartiera con nosotros el balance que hace el Consejo de Gobierno de este ensayo y del funcionamiento del centro de vuelos experimentales al que nos estamos refiriendo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta.

Gracias, señoría.

Como usted bien ha dicho, tuve la oportunidad de visitar este centro, visitar este proyecto europeo, proyecto europeo que promueve básicamente, como bien ha dicho, el uso de un nuevo sistema de comunicaciones por satélite del Servicio Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario, conocido como EGNOS, y nuevas tecnologías, con el objetivo de facilitar la integración de drones en el espacio aéreo, sobre todo en operaciones a baja altura, operaciones que presentan un gran potencial de desarrollo y que pueden afectar a numerosas actividades. De este modo, el uso de este sistema novedoso nos va a permitir incrementar la seguridad de las operaciones en las que intervengan drones mediante mayores niveles de precisión en los sistemas de navegación de estas aeronaves.

Comentarle, señoría, que tras la fase de estudio, análisis de alternativas y diseño de sistemas desarrollados por el equipo de aviónica del Centro Avanzado de Tecnología Aeroespacial, las tecnologías se validaron satisfactoriamente mediante su aplicación a dos escenarios distintos. Uno primero, el transporte urgente de medicinas, y un segundo, la extinción de incendios.

Por tanto, nuestra valoración es altamente positiva, y ello es así por cuanto pone de relieve que el centro ATLAS es una iniciativa que está contribuyendo a dar un evidente salto de calidad en el campo de los sistemas y aviones no tripulados en nuestra tierra. Ello supone, evidentemente, situar a la industria aeronáutica andaluza..., no tenemos que olvidar que es un sector considerado estratégico por el Gobierno andaluz..., como digo, situar a nuestra industria aeronáutica a la vanguardia en uno de los sectores con mayor proyección a nivel mundial, y en el que más se está centrando la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, tanto militares como civiles a nivel internacional. Como se suele decir, se está desarrollando la industria dual, una industria que combina las aplicaciones militares con las aplicaciones civiles.

Señorías, las previsiones de futuro para este sector en nuestra región son excelentes, siendo esta región una de las mejores posicionadas en España —me estoy refiriendo a la provincia de Jaén— en el desarrollo de tecnología Dewalt, debido principalmente a la disponibilidad de dos infraestructuras singulares en toda Andalucía, como son el centro ATLAS en la provincia de Jaén y el centro de experimentación de El Arenosillo, conocido como Proyecto ZEUS en la provincia de Huelva. Y también tenemos que poner de relieve el posicionamiento tecnológico del centro avanzado de tecnologías aeroespaciales de Andalucía, que es un referente tecnológico de estas tecnologías.

Antes de concluir, quisiera darle unos datos en relación al centro ATLAS, por el que me pregunta. Desde que se puso en funcionamiento en el año 2014, ya se han realizado más de doscientos cincuenta vuelos en sus instalaciones, siendo más de veinte compañías las que han volado en este centro, además de ser cons-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

tantes las colaboraciones con las empresas más grandes del mundo, conocidas como OEM, y que son subsidiarias del mayor fabricante de aviones de Europa.

Ahora sí termino, señoría, poniendo de manifiesto la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía para que esta industria sea la clave en la generación de empleo como motor de un modelo productivo regional, donde el conocimiento y la innovación sean la base de la competitividad de la economía andaluza.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000826. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debido al cambio que ha sufrido el orden o que ha experimentado el orden de las preguntas, pasamos a la última de ellas, de respuesta oral en comisión, relativa a la convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene, para ello, la palabra don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio concretamente, son conscientes de la importancia de la artesanía elaborada en Andalucía como fuente generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico y cultural de alta potencialidad, así como su importancia cultural, social y económica, de la que es merecedora.

Es por ello que el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley de Artesanía, y también el Gobierno aprobó dos planes integrales para su fomento, concretamente el segundo para 2014-2017, con el objeto de establecer las condiciones necesarias que permitan tener un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de su producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados; suprimiendo las barreras que pueden oponerse a su desarrollo. Todo ello, de acuerdo con el principio de sostenibilidad económica, y teniendo en cuenta la integración transversal del principio de igualdad de género; ordenando la actividad artesana y el asociacionismo, la adecuación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; optimizando la colaboración y cooperación de las empresas artesanas; impulsando su fomento y promoción; potenciando la comercialización de sus productos; fomentando el papel de la mujer en el sector y facilitando su presencia, así como dinamizando la actividad artesanal de profesionales artesanos.

Esta actividad se presenta como una nueva oportunidad de negocio, una alternativa de futuro para nuestros jóvenes emprendedores. Andalucía se ha consolidado en los últimos años como una de las principales comunidades autónomas en el sector de la artesanía, aglutinando unas siete mil empresas, que proporcionan empleo a 20.000 personas, que representan el 18 y el 19% del empleo sectorial a nivel nacional.

Andalucía cuenta con 49 maestros artesanos reconocidos; 159 oficios artesanales diferentes; 34 talleres reconocidos como punto de interés artesanal en varias provincias andaluzas, y 10 declaradas zonas de interés artesanal. Valga, por ejemplo, el sector de la joyería de Córdoba, en su apuesta por el diseño, la incorporación de las nuevas tecnologías, adaptación a mercados cada vez más exigentes, con la incorporación de jóvenes formados en la Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba, que tan magníficos trabajos está realizando, diferenciando sus productos a un elaborado proceso de diseño. O la constitución el pasado martes,

día 16 de mayo, del grupo de trabajo artesano del Valle de los Pedroches, de Córdoba, declarada zona de interés artesanal, agrupando a 19 talleres de ocho municipios y 3 maestros artesanos.

Por todo lo expuesto, señor consejero, le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuáles son las características más importantes de la nueva convocatoria de subvenciones a las empresas artesanas y asociaciones anunciadas por su señoría, el señor consejero, el pasado día 31 de marzo en el acto de conmemoración de los Días Europeos de la Artesanía?

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta.

Señor Sánchez, la artesanía es un valor que merece ser protegido y realzado, y así lo piensa el Gobierno andaluz. Y, como su señoría acaba de resaltar, Andalucía se ha consolidado en los últimos años como una de las principales comunidades españolas en este sector, aglutinando a día de hoy unas siete mil empresas, que proporcionan empleo a casi veinte mil ciudadanos.

Este empuje que está viviendo el sector se explica, sin duda, por la maestría y dedicación de nuestros artesanos, pero también tiene mucho que ver la batería de iniciativas que hemos puesto en marcha en los últimos años, desde la Junta de Andalucía y que van a seguir siendo un impulso para nuestro sector artesanal.

Señoría, el apoyo económico de la Junta de Andalucía está siendo un incentivo clave para impulsar los procesos de asociacionismo y la promoción comercial en nuestra comunidad. En este sentido, quiero recordarle que la Consejería de Empleo puso en marcha, en julio de 2016, la orden para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Estos incentivos, dirigidos tanto a empresas artesanas como a asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas sin ánimo de lucro, tienen como objetivos básicos incrementar la comercialización de productos artesanos, modernizar los talleres y empresas, fomentar el empleo, con especial incidencia en el sector de las mujeres, e impulsar el asociacionismo en todos sus niveles.

Quisiera informarles de que ya se está trabajando en la convocatoria de subvenciones en materia de artesanía para este año 2017, que está prevista su publicación antes de que finalice el primer semestre, contando con un presupuesto inicial de 934.130 euros, y que está dirigida especialmente a las asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas inscritas en la sección correspondiente del Registro de Artesanos de Andalucía, modalidad ARA, y a empresas, personas físicas o jurídicas artesanas, inscritas en la sección correspondientes del Registro de Artesanos de Andalucía, sección ARE. Esta nueva convocatoria tendrá como objetivos básicos: incrementar la comercialización de los productos artesanos,

modernizar los talleres, fomentar el empleo, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles, la identificación geográfica de las zonas y puntos de interés artesanal de Andalucía y la difusión y promoción del distintivo Andalucía Calidad Artesanal.

El pago de la subvención se establecerá de la siguiente manera: un 75% del importe de la subvención tras la resolución de concesión, y el 25% restante tras la justificación del ciento por ciento de la misma. Excepcionalmente, podrá autorizarse el pago en firme del ciento por ciento de la subvención cuando el solicitante justifique la finalización de la actividad subvencionada con anterioridad a la fecha de la resolución de la concesión de la subvención.

El plazo de presentación serán 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *BOJA*, y el plazo de ejecución hasta un plazo máximo desde la notificación de la resolución que se establecerá en la orden.

En definitiva, señorías, la artesanía andaluza contribuye a generar riqueza y favorece la creación de empleo en nuestra comunidad, presentándose como una nueva oportunidad de negocio, y está demostrando ser una verdadera alternativa de futuro para muchos de nuestros jóvenes emprendedores.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta, finalizamos las preguntas de respuesta oral en comisión. Y como realizamos las proposiciones no de ley a primera hora de la mañana, damos ya por finalizado el orden del día y levantamos la sesión de esta comisión.

Muchas gracias a todas y a todos.

